



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA ADHESIÓN DE PEMEX

AL PACTO MUNDIAL DE LA ONU:

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Y LUCHA ANTICORRUPCIÓN

TESIS

Para obtener el grado de Licenciada en Relaciones Internacionales

Presenta

BLANCA LIZBETH NÚÑEZ BRETÓN

Asesora: Maestra en Relaciones Internacionales María de los Angeles Meneses Marín

Enero 2015

Ciudad Universitaria, D. F.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1.	
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
COMO UNA CULTURA Y PRÁCTICA EMPRESARIAL	9
1.1. Definición de responsabilidad social de las empresas	10
1.2. Responsabilidad social de las empresas: dimensión interna	14
<i>1.2.1. Gestión de recursos humanos (Empleados)</i>	<i>16</i>
<i>1.2.2. Salud y seguridad</i>	<i>17</i>
<i>1.2.3. Adaptación al cambio</i>	<i>18</i>
<i>1.2.4. Gestión del impacto ambiental y de recursos naturales</i>	<i>19</i>
1.3. Responsabilidad social de las empresas: dimensión externa	21
<i>1.3.1. Comunidades locales</i>	<i>21</i>
<i>1.3.2. Consumidores (clientes)</i>	<i>22</i>
<i>1.3.3. Proveedores</i>	<i>23</i>
<i>1.3.4. Accionistas</i>	<i>24</i>
<i>1.3.5. Los Derechos Humanos</i>	<i>26</i>
<i>1.3.6. Problemas ecológicos mundiales</i>	<i>28</i>
1.4. Enfoque global de la responsabilidad social de las empresas	28
<i>1.4.1. Gestión integrada de la responsabilidad social</i>	<i>29</i>
<i>1.4.2. Informes y auditorias sobre la responsabilidad social</i>	<i>29</i>
<i>1.4.3. Calidad laboral</i>	<i>31</i>
<i>1.4.4. Etiquetas sociales y ecológicas</i>	<i>31</i>
<i>1.4.5. Inversión socialmente responsable</i>	<i>33</i>
1.5. Responsabilidad Social Empresarial: el caso mexicano	34
<i>1.5.1. El Pacto Mundial en México</i>	<i>35</i>
<i>1.5.2. La Influencia de las Nuevas Tendencias. El caso de Monterrey</i>	<i>38</i>
CAPÍTULO 2.	
LA “RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL” (RSE)	41

2.1. Capitalismo y Responsabilidad Social Empresarial	44
2.2. El neoliberalismo, concepción radical para el “rearme” del capitalismo global	46
2.3. La responsabilidad Social Empresarial como reflejo de la ideología neoliberal	49
2.3.1. <i>La RSE como un “capitalismo con rostro humano”</i>	50
2.3.2. <i>RSE, reflejo del neoliberalismo</i>	52
CAPÍTULO 3.	
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN PEMEX	57
3.1. La importancia de PEMEX como empresa pública	58
3.2. Estructura organizacional	60
3.2.1. <i>PEMEX Corporativo y las Subsidiarias</i>	61
3.3. Organización y funcionamiento de PEMEX	65
3.3.1. <i>Facultades y obligaciones de los Directores Generales</i>	66
3.3.2. <i>Facultades del Director General de Petróleos Mexicanos</i>	67
3.3.3. <i>Del Órgano de Vigilancia</i>	68
3.4. La RSE aplicada en PEMEX, revisión y crítica	69
3.4.1. <i>Transparencia y Corrupción</i>	69
3.4.2. <i>PEMEX y el medio ambiente</i>	76
3.4.3. <i>PEMEX y las condiciones laborales</i>	86
3.4.4. <i>PEMEX y los Derechos Humanos</i>	95
3.5. PEMEX, la reforma energética y la RSE	97
CONCLUSIONES	113
FUENTES DE INFORMACIÓN	117
Bibliografía	117
Hemerografía	118
Fuentes Electrónicas	119
Páginas de internet	121

INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado las comunicaciones nos unen estrechamente, la ciencia y la tecnología nos da nuevas posibilidades de conocimiento y creatividad, los mercados penetran todos los espacios sociales, acelerando los procesos de producción y de intercambio comercial entre las naciones, ocasionando con ello que dichos mercados sean más competitivos. En pocas palabras, asistimos, en los casi tres lustros que lleva el siglo XXI, a un auge material sin precedentes; sin embargo, las dinámicas económicas que ha generado el fenómeno de la globalización han producido efectos negativos que tienden a transformarse en ideologías e idealizar ciertos conceptos, por ejemplo: “el mercado”, de un instrumento útil y hasta necesario para elevar y mejorar la oferta y reducir los precios, pasa a ser el medio, el método y el fin que gobierna las relaciones de los seres humanos, tal es la idea del modelo neoliberal en la economía. El neoliberalismo utiliza la racionalidad económica, concibiendo a las mujeres y los hombres como meros instrumentos capaces de generar solamente ingresos monetarios; exagera el individualismo y la carrera por ganar y poseer; en muchos casos desata la codicia, la corrupción y la violencia; también amenaza los recursos naturales y la identidad cultural.

Las políticas económicas vigentes, propiciadas por el neoliberalismo, tienden a competir internacionalmente bajando los costos laborales y pagando malos salarios. Por ello, es necesario impulsar estrategias justas que lleven a una inserción competitiva en los mercados basada en la calificación de las personas y la expansión de su creatividad, y el cambio de la concepción de la empresa en una verdadera comunidad de trabajo. Esta parece ser la idea en la nueva cultura de la empresa denominada Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que utiliza una estrategia innovadora de administración corporativa que mide los impactos laborales, económicos y ambientales de la actividad empresarial, y a la vez informa a los grupos de

interés (*stakeholders*) que pueden ser afectados por decisiones o actividades de una organización empresarial. Hoy en día, la RSE es vista como un instrumento que posibilita un cambio de visión en la empresa tanto al interior como al exterior y para ello es fundamental considerar un sistema de valores éticos en la forma de conducirla.

En este contexto, la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) aparece “públicamente” como empresa socialmente responsable con su adhesión al Pacto Mundial en el año 2006; sin embargo, su proceder para cumplir las normas de la rse deja muchas dudas, no obstante que cuenta con reconocimiento internacional y que en estos momentos se encuentra en una coyuntura de reforma energética. Es por ello que la finalidad de la presente investigación es dar cuenta de cómo PEMEX aplica la Responsabilidad Social Empresarial.

Nuestra hipótesis de investigación es la siguiente: “Al asumir PEMEX la Responsabilidad Social Empresarial con su adhesión al Pacto Mundial en el 2006, se comprometió a seguir las normas y códigos de conducta de esta novedosa cultura empresarial en donde se destacan la solución a los problemas ecológicos y la lucha contra la corrupción; sin embargo, PEMEX no ha tenido avances significativos para bajar sus índices de corrupción, así como no ha dado solución a los problemas ambientales que genera la empresa.”

El marco teórico de nuestro estudio es la *Teoría de la dependencia*. La noción de *dependencia* pone de manifiesto las desigualdades traducidas en condicionamientos económicos, sociales, culturales, así como mecanismos de condicionamiento ideológico por parte del imperialismo occidental (el centro) hacia los países denominados subdesarrollados (la periferia). La característica fundamental del sistema internacional es el intercambio desigual entre el centro y la periferia, por eso la naturaleza de dicho sistema es conflictiva. Dentro de estos intercambios entre países, además de los comerciales, hay intercambios de creencias comunes y flujos de información, es decir, todo un marco cultural dominante, el cual se manifiesta en valores, ideas y normas que legitiman, mediante la ideología, las dinámicas del sistema capitalista. De esta forma, de las naciones desarrolladas a los países subdesarrollados se exporta, por así decirlo, un “marco cultural dominante”, en esta lógica se inscribe la cultura organizacional denominada Responsabilidad Social Empresarial. Este modelo es una conducta propiciada por la ideología que promueve el

esquema neoliberal en la economía y que está permeando actualmente a las grandes corporaciones nacionales e internacionales y va adquiriendo suma importancia en el ámbito mundial. Un ejemplo de ello es la incorporación al modelo de RSE por parte de PEMEX.

Hemos dividido esta investigación en tres capítulos. El capítulo uno define y describe a la Responsabilidad Social Empresarial como una cultura y práctica empresarial que no solamente está dedicada a ser eficaz en crear beneficio económico, sino que presenta aspectos novedosos al centrarse en el significado simbólico de diversos aspectos de la vida de la organización empresarial, tal es el caso de la aplicación de principios éticos con relación al desempeño económico, social y ambiental. Además, el capítulo tiene la finalidad de mostrar el compromiso que asumieron algunas organizaciones empresariales en nuestro país para promover la Responsabilidad Social con la firma de “El Pacto Mundial en México”.

En el capítulo dos abordamos las nociones preliminares acerca de la Responsabilidad Social Empresarial. Empezamos con una descripción general y una valoración del Capitalismo como sistema económico, así como la fase en la que se desenvuelve actualmente y que es el esquema neoliberal. Señalamos también que la RSE es un reflejo del modelo económico neoliberal y del fenómeno de la globalización.

Finalmente, en el capítulo tres se analizan y evalúan los compromisos que asumió PEMEX para aplicar la RSE. Primero, presentamos como está integrada la paraestatal detallando su estructura organizacional: las facultades de los directores y el marco legal en el que se encuadra la integración y funcionamiento de PEMEX. En seguida, hablamos de la corrupción al interior de la paraestatal, poniendo énfasis en la relación de Petróleos Mexicanos con el líder sindical Carlos Romero Deschamps y los desvíos de recursos y la poca transparencia de éstos. Posteriormente, abordamos la relación impacto ambiental-PEMEX mostrando algunos casos significativos. Además, hablamos de las relaciones y condiciones laborales que se establecen entre el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) con la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos. Asimismo, analizamos el tema de PEMEX y los derechos humanos. Concluimos el capítulo tocando el punto de PEMEX, la reforma energética y las Responsabilidad Social Empresarial.

CAPÍTULO 1.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL COMO UNA CULTURA Y PRÁCTICA EMPRESARIAL

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es considerada como un tipo de organización dotada de una cultura y no solamente como una organización destinada a crear beneficio económico. Esta nueva cultura empresarial tiene aspectos novedosos al estar enfocada en el significado simbólico de diversos aspectos de la vida de la organización, ya no se habla exclusivamente de resultados, eficacia, eficiencia y logros, sino de un sistema de valores y creencias que deben permear en la empresa y que son compartidos por la sociedad. Como fenómeno relativamente nuevo, la Responsabilidad Social Empresarial, se expresa como un compromiso de comportamiento por parte de las organizaciones de negocios basados en principios éticos con relación al desempeño económico, social y ambiental.

Mientras la moralidad individual en los negocios y los temas relacionados con la concepción de un orden y estabilidad económica fueron de interés práctico, así como objeto de discusiones teóricas en muchas tradiciones culturales y éticas a lo largo de los siglos, el enfoque de las organizaciones de negocios desde una perspectiva ética se originó en Estados Unidos a partir de la década de los setenta del siglo pasado y se difundió hacia Europa a finales de los años ochenta; asimismo, se extendió al Anillo del Pacífico, América Latina, África y otras regiones del mundo durante la década de los noventa.

El enfoque de la Responsabilidad Social Empresarial enfrenta muchas dificultades teóricas y conceptuales, además de los ya conocidos desafíos prácticos. Es por ello que el concepto de RSE va mucho más allá de la filantropía y la generosidad corrientes de regalar despensas, donar computadoras y regalar útiles escolares, es más bien el esfuerzo de las empresas por identificarse con el *desarrollo durable*¹, buenas prácticas laborales y nulas corrupciones.

¹ Edmundo Hernández-Vela define el *desarrollo durable* de la siguiente manera: “Concepto integral del desarrollo que lo considera indisolublemente tanto en función del hombre mismo (desarrollo humano) como de su entorno, definiendo como ‘durable’ su evolución que permita cubrir las necesidades de la generación actual sin perjuicio de las

Un rasgo crucial de la RSE es que la organización de negocios es entendida como un actor moral. Esto implica que la empresa tiene una cierta unidad e identidad con una misión y una cultura implícitas o explícitas; tiene cierta autonomía y un espacio de libertad más o menos extenso; además, puede elegir entre diferentes cursos de acción y, por lo tanto, implica no necesariamente una dimensión ética o de valores.² En cierta medida, puede controlar su conducta y su impacto, pero no tiene que reaccionar solamente a circunstancias e incentivos externos, sino que puede asumir una postura proactiva y emprendedora para transformarse en una organización de enseñanza.

1.1. Definición de responsabilidad social de las empresas

Existe una gran variedad de definiciones sobre responsabilidad empresarial y, por lo general, en todas ellas se logra entender este concepto como la integración voluntaria por parte de las empresas, a las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones mercantiles y sus relaciones con sus interlocutores.

El *Libro Verde*, una publicación de la Comisión Europea del año 2001, inicia un amplio debate sobre cómo puede fomentar la Unión Europea (UE) la responsabilidad social de las empresas en los ámbitos europeo e internacional; además, contiene una serie de definiciones en las cuales nos apoyaremos para desarrollar este capítulo.

necesidades futuras... No obstante que el desarrollo durable se convirtió en el lema del último decenio del siglo pasado y se suele usar y abusar de él en numerosos ámbitos, ha sido notoriamente difícil definirlo.

*Se centra en la gente. Nuestra sociedad, no cabe duda, se desenvuelve en un ambiente natural; sin embargo, buscamos la durabilidad de la sociedad humana porque depende de los sistemas naturales a los que está íntimamente ligada. Esto puede parecer antropocéntrico, pero en el presente contexto del debate internacional sobre el desarrollo y la equidad, cualquier otro enfoque se arriesgaría a ser considerado indefendible moralmente.” cfr: Hernández-Vela S., Edmundo. *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*. Tomo II, Ed. Porrúa, México, 2013, p. 1840.*

² Padilla Morales, Adriana. *Responsabilidad Social Empresarial: Un reto para las empresas en México*. UNAM. México, 2011. p. 42.

El concepto de responsabilidad social se empieza a estructurar por un grupo de empresarios en 1986 en el encuentro denominado *Caux Round Table*³. Las nociones claves del concepto son las ideas del “respeto por la dignidad humana” y la creencia en “vivir y trabajar colectivamente, desde todos, por todos”. Estas dos ideas son los principios rectores de la reunión de Caux y están inspirados en los ideales éticos del *Kyosei* japonés y la dignidad humana; cabe destacar que *Kyosei* significa “espíritu de cooperación”. De esta forma, el concepto de RSE contiene la noción acerca de alentar a los individuos y a las organizaciones a vivir y trabajar juntos por el bien común.

Los principios del Pacto Mundial promovidos por la ONU en el año 2000, señalan el concepto de la responsabilidad social de las organizaciones empresariales bajo los siguientes indicadores, para los *Derechos Humanos* se tienen 2 **principios**: **1°** “*Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional*”; **2°** “*Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos*”. Respecto a las *Normas Laborales*, se aplican el **Principio 3°** “*Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva*”; el **Principio 4°** “*Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio*”; **Principio 5°** “*Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil*”; **Principio 6°** “*Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación*”. En lo que toca al *Medio Ambiente*, se emplean el **Principio 7°** “*Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales*”; **Principio 8°** “*Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental*”; **Principio 9°** “*Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente*”. Y para la *Lucha*

³ Una posible traducción sería: *Mesa Redonda de la Región de Caux* (Francia). “*The Caux Round Table está formada por empresarios líderes de Europa, Japón y Estados Unidos, y tiene la misión de activar el papel de la empresa y la industria como impulsoras de un movimiento innovador mundial para buscar soluciones equitativas a asuntos globales fundamentales. Fue fundada en 1986 por Frederic Philips expresidente de la Philips Electronics y por Oliver Giscard vicepresidente del INSEAD, con el fin de reducir las crecientes tensiones en el comercio internacional. Su principal interés se centra en el desarrollo de relaciones económicas y sociales constructivas entre los países de los miembros que la constituyen y la toma de conciencia de sus responsabilidades conjuntas para con el resto del mundo*”. Localizable en: <https://www1.umn.edu/humanrts/instree/spanish/scauxrndtbl.htm>. (Consultado el 22 septiembre, 2013).

Contra la Corrupción, se aplica el **Principio 10°** “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno”.⁴

La característica de los principios anteriores es el ocuparse del deterioro social que ha provocado la globalización⁵; sin embargo, se deja a la voluntad de los líderes empresariales su puesta en marcha.

El Libro Verde de la Comisión Europea define a la RSE como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento”.⁶ Según esta definición, las empresas ofrecen un valor agregado a la sociedad en cada acción que realizan.

El investigador argentino M. Paladino elabora una definición muy precisa de la Responsabilidad Social Empresarial, al respecto señala que es “...el compromiso de toda la organización en el largo plazo, asumiendo sus responsabilidades interna (empleados, clientes, proveedores y accionistas) y externamente (stakeholders y comunidad), sobre el entorno social.”⁷ Los *stakeholders* se entienden como el individuo o grupo de individuos que tienen interés o que pueden resultar afectadas por cualquier decisión o actividad de una organización. General-

⁴ ONU, *Los diez principios del Pacto Mundial*. Localizable en: <http://www.pactomundial.org/los-diez-principios-de-pacto-mundial/> (Consultado el 24 de septiembre, 2013).

⁵ Existe una variedad de aproximaciones acerca del fenómeno de la *globalización*. La razones que explican esta amplia diversidad de definiciones debe buscarse en el hecho de que, desde hace un tiempo relativamente corto, fue acuñada la noción para tratar de sintetizar una serie de tendencias que vienen produciéndose en el ámbito mundial. Es decir, la globalización es un fenómeno multifacético, porque implica dimensiones económicas, financieras, políticas y culturales. Sin embargo, para los propósitos de esta investigación entendemos la globalización como la define Luis Suárez Salazar, que al respecto dice:

“...la globalización debe ser entendida y analizada como un proyecto: como el proyecto que impulsan los principales círculos del poder mundial, dirigido a imponer sus políticas (macro)económicas, sus criterios en cuanto a la organización política de la sociedad, el establecimiento de las instituciones que les resulten convenientes, sus concepciones en materia de nuevas normas y principios para la regulación de las relaciones internacionales, así como permear a todos los habitantes del planeta con un determinado sistema de valores”. cfr. Suárez Salazar, Luis. *La globalización: ¿fase superior y última del imperialismo?* Ed. Nueva Sociedad, Caracas, 2007, p. 101.

⁶ Comisión de las Comunidades Europeas. *El Libro Verde*, Bruselas, 2001, p. 2

⁷ Paladino, M. *Comunicación empresarial responsable*. Ed. Temas, Buenos Aires, Argentina, 2007, p. 12.

mente se incluyen empleados, proveedores, consumidores, comunidades, gobierno, industria y accionistas, aunque no están limitados por esta lista.

Las definiciones anteriores nos dan pauta para señalar que existen numerosos factores que impulsan el avance de la responsabilidad social de las empresas, por ejemplo: las nuevas inquietudes de los ciudadanos, las expectativas de los consumidores, el interés de los poderes públicos e inversores en el contexto de la globalización y el cambio industrial a gran escala. Los criterios sociales son un aspecto importante que influyen cada vez más en las decisiones de inversión de las personas o las instituciones tanto en calidad de consumidores como de inversores; aunado a esto, existe la preocupación cada vez mayor sobre el deterioro ambiental provocado por la actividad económica; así como la transparencia de las actividades empresariales propiciada por los medios de comunicación y las modernas tecnologías de información y comunicación.

En la medida en que las propias empresas se enfrentan a los retos de un entorno de cambio en el contexto de la globalización y, en particular, del mercado interior, aumenta su convencimiento de que la responsabilidad social puede tener un valor económico directo. De esta manera, aunque el objetivo principal de las empresas consiste en generar beneficios, pueden contribuir al mismo tiempo al logro de objetivos sociales y medioambientales, integrando dicha responsabilidad como inversión estratégica a sus instrumentos de gestión y sus actividades.

Cuando la responsabilidad social de la empresa constituye un proceso de gestión de sus relaciones con los diversos interlocutores que pueden influir realmente en su libertad de funcionamiento, los argumentos comerciales son evidentes. Por tanto, la RSE debe considerarse una inversión y jamás un gasto, al igual que la gestión de la calidad. Así, se puede adoptar un enfoque financiero, comercial y social integrado que se concrete en una estrategia a largo plazo que minimice los riesgos relacionados con la incertidumbre. Al respecto dice el *Libro Verde*:

Las empresas deben asumir su responsabilidad social a nivel internacional y europeo a lo largo de toda su cadena de producción. En su documento de posición «Releasing Europe's employment potential: Companies' views on European Social Policy beyond 2000» la UNICE

(Unión de Confederaciones de la Industria y de los Empresarios de Europa) hizo hincapié en que las empresas europeas se consideraran parte integrante de la sociedad y actúan de una manera socialmente responsable; consideran que la realización de beneficios es el principal objetivo de las empresas, pero no su única «razón de ser», y optan por una reflexión a largo plazo sobre las decisiones y las inversiones estratégicas.⁸

El reto de la Responsabilidad Social Empresarial en el contexto europeo, consiste en determinar la forma en que la responsabilidad de las empresas pueda y deba contribuir al objetivo establecido en el Consejo Europeo de Lisboa, éste marcó el objetivo estratégico de convertir a la Unión Europea en líder para la transformación radical de la economía de su zona antes de 2010, dicha economía debe estar basada en el conocimiento, debe ser competitiva, dinámica y socialmente cohesionada. En Lisboa se hizo un llamamiento especial al sentido de responsabilidad social de las empresas con respecto a las prácticas idóneas en relación con la formación continua, la organización del trabajo, la igualdad de oportunidades, la integración social y el desarrollo sostenible. La Agenda Social Europea de la Comisión, puso de relieve el papel que puede desempeñar la responsabilidad social de las empresas para afrontar las consecuencias en materia de empleo y social en la integración económica y de mercados y para adaptar las condiciones laborales a la economía global. Además de crear las condiciones para llevar a cabo una asociación eficaz con los interlocutores de la sociedad, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales y los organismos que gestionan los servicios sociales, e involucrar a las empresas en dicha asociación para reforzar su responsabilidad social.

1.2. Responsabilidad social de las empresas: dimensión interna

Nacido en un contexto europeo, uno de los códigos principales que guían a la Responsabilidad Social Empresarial es el llamado *Libro Verde*, éste señala que:

⁸ Comisión..., *op.cit.*, p. 3.

Cada vez es mayor el número de empresas en el mundo, pero principalmente en Europa, fomentan sus estrategias de responsabilidad social en respuesta a diversas presiones sociales, medioambientales y económicas. Su objetivo es transmitir una señal a los interlocutores con los que interactúan: trabajadores, accionistas, inversores, consumidores, autoridades públicas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Al obrar así, las empresas invierten en su futuro, y esperan que el compromiso que han adoptado voluntariamente contribuya a incrementar su rentabilidad.⁹

La nota anterior nos da cuenta de que en la organización de una empresa debe estar integrada en sus prácticas y relaciones su responsabilidad de garantizar el cuidado del medio ambiente, la salud y el bienestar de la sociedad. Así, la RSE sirve como una llamada de atención para las corporaciones y las empresas ante los efectos nocivos que la globalización ha tenido sobre los equilibrios sociales y económicos. De esta forma, el reto para las empresas es ser responsables, ya que se necesita abordar el mercado con una óptica diferente mediante el trabajo conjunto de empresas y sociedad.

La *dimensión interna* de la Responsabilidad Social Empresarial adquiere importantes connotaciones para el buen desempeño de la organización, al respecto el *Libro Verde* nos dice:

Dentro de la empresa, las prácticas responsables en lo social afectan en primer lugar a los trabajadores y se refieren a cuestiones como la inversión en recursos humanos, la salud y la seguridad, y la gestión del cambio, mientras que las prácticas respetuosas con el medio ambiente tienen que ver fundamentalmente con la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción. Abren una vía para administrar el cambio y conciliar el desarrollo social con el aumento de la competitividad.¹⁰

⁹ *Ibidem*, p. 3.

¹⁰ *Ibidem*, p. 8.

1.2.1. Gestión de recursos humanos (Empleados)

Dentro de la dimensión interna, cabe destacar el compromiso de la organización empresarial para que sus empleados adquieran el conocimiento de un nuevo modelo de trabajador, donde el imperativo es avanzar desde una cultura de la pasividad para quienes se consideran débiles en los saberes hacia una cultura del profesionalismo, y así terminar con la concepción de que la capacitación sea vista como irrelevante en los saberes no universitarios, así se podrán mejorar las condiciones laborales con mejores salarios.

La inversión en la capacitación y aprendizaje permanente de los trabajadores genera un mayor equilibrio en el trabajo y mejora la información que fluye en la empresa; *El Libro Verde* considera esta cuestión argumentando que:

En el ámbito del aprendizaje permanente, las empresas deben desempeñar un papel fundamental en varios niveles: contribuir a definir mejor las necesidades de formación mediante una asociación estrecha con los agentes locales que diseñan los programas de educación y formación; fomentar el paso de los jóvenes de la vida escolar a la vida laboral, por ejemplo facilitando el acceso a puestos de aprendizaje; valorando el aprendizaje, en particular mediante la acreditación del aprendizaje práctico previo (APEL) y creando un entorno que estimule el aprendizaje permanente de todos los trabajadores, en particular de los trabajadores con un menor nivel educativo y de cualificación, así como de los trabajadores de mayor edad.¹¹

De esta manera, dicha inversión está acompañada de prácticas responsables de contratación que generan una mayor diversidad de recursos humanos; por ejemplo, en el caso de las mujeres, son participes de la igualdad de retribución y de perspectivas profesionales, también se facilita la contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas, mujeres y hombres con capacidades diferentes, trabajadores con mayor edad y desempleados de larga duración.

¹¹ *Ibidem.*, p. 9.

Si se quieren crear más empleos para reducir el número de desempleados y una intensa lucha contra la exclusión social, las prácticas responsables de contratación son de vital importancia.

Así también, con la aplicación de normas laborales al interior de la empresa, tanto en materia de formación como en condiciones laborales, se darán mejores relaciones entre la dirección y los trabajadores, y ello tendrá un impacto directo en la productividad. Por lo tanto, esto abre una vía para administrar el cambio y conciliar el desarrollo social con el aumento de la competitividad.

Hay que destacar que la responsabilidad social de las empresas no se debe considerar sustitutiva de la reglamentación o legislación sobre derechos laborales y sociales o normas medioambientales; ni tampoco permitir despreciar la elaboración de nuevas normas apropiadas. En los países que carecen de tales reglamentaciones, los esfuerzos se deberían centrar en la instauración del marco legislativo o reglamentario adecuado a fin de definir un entorno uniforme a partir del cual desarrollar prácticas socialmente responsables.

1.2.2. Salud y seguridad

La preocupación por parte de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto al trabajo, han alertado acerca de las precarias condiciones laborales en la que trabajan los empleados de varias grandes organizaciones empresariales, tanto a nivel internacional como local, y que éstas supuestamente no parecen darse cuenta; por poner algunos ejemplos, cifras publicadas en abril de 2005 por los anteriores organismos señalan la existencia de cinco millones de niños explotados; 12.3 millones de personas en trabajo forzoso; también existe el aumento de horas de labor para alcanzar ingresos y acceder a necesidades básicas; asimismo, se presentaron dos millones de muertes en un año por accidentes laborales; además, de un constante crecimiento de empleos precarios o marginales.¹²

¹² OIT, *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, 2005*. Localizable en: <http://www.ilo.org/ippecinfo/product/download.do?type=document&cid...> (Consultado el 30 de septiembre, 2013).

La mejora de las condiciones laborales incluyen los temas de salud y de seguridad en el espacio laboral, generalmente se han abordado sobre todo mediante instrumentos legislativos. Sin embargo, la tendencia a subcontratar servicios a contratistas y proveedores hace que las empresas dependan en mayor medida del comportamiento de sus contratistas en el ámbito de la salud y la seguridad, sobre todo cuando trabajan en las instalaciones de la empresa. Es por ello, que la tendencia de las empresas y las organizaciones a incluir criterios de salud y seguridad en el espacio laboral en su régimen de contratación ha permitido adoptar regímenes generales de contratación basados en requisitos estandarizados que deberán ser respetados por los programas de formación y de gestión de la salud y la seguridad de los contratistas, los cuales permiten a terceros realizar la certificación o dar la aprobación inicial del contratista y supervisar los avances del programa. En algunos países de Europa, la forma de control de los contratistas en materia de seguridad tiene por objeto evaluar y certificar los regímenes de gestión de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo de las empresas contratistas que ofrecen sus servicios, desgraciadamente esto sólo se ha llevado a cabo en la industria química y petroquímica.

Es claro que el tema de seguridad social ha cobrado importancia en los trabajadores y las empresas en gran parte de Europa y, sobre todo en Estados Unidos.

1.2.3. Adaptación al cambio

Sin embargo, existe otro tema que, desgraciadamente, no ha sido aceptado en la misma medida, nos referimos específicamente a la adaptación al cambio, es decir, a la reestructuración, *El Libro Verde* señala:

La amplia reestructuración que tiene lugar en Europa y en Estados Unidos suscita preocupación entre los trabajadores y otros interesados porque el cierre de una fábrica o los recortes importantes de mano de obra pueden provocar una crisis económica, social o política grave en

las comunidades. Son pocas las empresas que no necesitan una reestructuración, acompañada a menudo de una reducción de la plantilla...¹³

Es importante señalar que no solamente el régimen de reestructuración, en términos empresariales socialmente responsables, significa equilibrar y tomar en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los afectados por los cambios y las decisiones. Toda vez, que en la práctica, la forma es a menudo tan importante como el fondo para el éxito de las reestructuraciones. De manera particular, conviene buscar la participación y la implicación de todos los afectados mediante una información y una consulta abiertas. Aparejado a esto, la reestructuración debe planificarse adecuadamente, identificando los riesgos de trascendencia, calculando todos los costos directos e indirectos de las estrategias y medidas alternativas, y calificando y evaluando todas las opciones que permitirían reducir los despidos necesarios.

La reestructuración resultará más fructífera, si durante su aplicación colaboran las autoridades públicas, las empresas y los representantes de los trabajadores. Este proceso, idealmente, debería tratar de salvaguardar los derechos de los trabajadores y ofrecerles cursos de reciclaje profesional en caso necesario; modernizar los instrumentos y los procesos de producción para desarrollar las actividades del emplazamiento; obtener financiamiento público así como privado y establecer procedimientos de información, diálogo, cooperación y asociación. Desgraciadamente esto sucede, como ya se mencionó, en el plano ideal, la dinámica capitalista de explotación y ganancia, la mayoría de las veces, no lo permite.

1.2.4. Gestión del impacto ambiental y de recursos naturales

El impacto ambiental es un tema de actualidad y de necesidad para las empresas y las autoridades públicas. De tal suerte que es necesario implementar programas encaminados a disminuir el consumo de recursos o de los desechos, así como de las emisiones contaminantes para que

¹³ Comisión..., *op.cit.*, p. 10.

de esta forma se posibilite la reducción de éstos y disminuya el impacto al medio ambiente. También puede resultar ventajoso para la empresa el reducir sus gastos energéticos y de eliminación de residuos, así como disminuir los insumos y los gastos de descontaminación. En este orden de ideas, muchas empresas han determinado que un menor consumo de materias primas puede redundar en un aumento de la rentabilidad y competitividad. En el ámbito del medio ambiente estas inversiones se consideran normalmente ventajosas para todas las partes («*win-win opportunities*»), tanto para las empresas como para el entorno natural. Hay muchos ejemplos al respecto, pero uno emblemático es el de la Política Integrada de Productos (PIP), en este punto *El Libro Verde* señala:

La política integrada de productos (PIP) constituye un buen ejemplo de un planteamiento que posibilita la colaboración de las autoridades públicas y las empresas. La PIP se basa en el análisis de las repercusiones del producto a lo largo de todo su ciclo vital, e incluye un diálogo entre las empresas y otros agentes interesados para determinar el planteamiento más rentable. Por lo tanto, en el ámbito medioambiental, puede ser considerada un marco sólido para el fomento de la responsabilidad social de las empresas.¹⁴

Existen otras formas de expresión de responsabilidad social empresarial, considerando el tema de impacto medio ambiental uno de ellos es el de auditorías medioambientales, el cual consiste en alentar a la empresa a crear, voluntariamente, sistemas de auditoría y de autogestión con el objetivo de estimular la mejora constante del rendimiento ecológico. Naturalmente, se publicarán los informes sobre dicho rendimiento, calificados por organismos previamente acreditados. El aspecto negativo de estas auditorías es que nada obliga a la empresa a desarrollarlas; aunado a esto, se debe señalar que no existe sanción alguna que modifique el proceder de las empresas que eventualmente, en dichos informes se les evalúe negativamente.

¹⁴ *Ibidem.*, 12.

1.3. Responsabilidad social de las empresas: dimensión externa

La dimensión externa de la RSE está representada por varios interlocutores, éstos son: los Organismos No Gubernamentales (ONG), que protegen el medio ambiente y los derechos humanos; también están las comunidades locales, los socios comerciales (accionistas), los proveedores, los clientes o consumidores y las autoridades públicas.

Una característica importante de la Responsabilidad Social Empresarial es que las corporaciones empresariales deben tomar en cuenta a las *comunidades locales* y sus organizaciones de tipo social, de derechos civiles, ecologistas, sindicatos, organizaciones de justicia social, asociaciones de vecinos, grupos de mujeres, etcétera, con la finalidad de que las empresas inviertan recursos o tiempo en este tipo de actores sociales sin esperar una retribución de orden material. De esta manera, las empresas crean un nuevo enfoque en su vinculación con el mercado, una nueva relación en donde se plantea la “cuestión social” como parte del compromiso de la RSE.

1.3.1. *Comunidades locales*

La responsabilidad social de las empresas va mucho más allá de sus límites geográficos, dicha responsabilidad se extiende hasta integrarse con otros entornos. Las empresas deben tener el compromiso de contribuir al desarrollo de las comunidades en que habitan, sobre todo de las comunidades locales, generando puestos de trabajo, salarios, prestaciones, e ingresos fiscales. Pero para que esto suceda las empresas necesitan un escenario estable, es decir, dependerán de la salud, la estabilidad y la prosperidad de las comunidades donde operan. Por ejemplo, la mayor parte de sus contrataciones tienen lugar en el mercado de trabajo local, por lo que están directamente interesadas en que en su lugar de ubicación haya personas con las competencias ideales que requiere la empresa. La reputación de una empresa en su lugar de ubicación y su imagen como empresario y productor —y también como agente de la vida local— influye sin duda en su competitividad.

Asimismo, las empresas interactúan con el entorno físico local. Algunas dependen de un entorno limpio —aire puro, aguas no contaminadas o carreteras descongestionadas— para su producción u oferta de servicios. Puede existir también una relación entre el entorno físico local y la capacidad de las empresas para atraer trabajadores a la región donde están radicadas. Por otro lado, las empresas pueden ser responsables de diversas actividades contaminantes: contaminación acústica, lumínica y de las aguas; contaminación del aire, del suelo y problemas ecológicos relacionados con el transporte y la eliminación de residuos. Por ello, las empresas con mayor conciencia de las cuestiones ecológicas realizan a menudo una doble contribución a la educación medioambiental de la comunidad.¹⁵

El compromiso de las empresas con la sociedad local debe tomar en cuenta acciones como: ofrecimiento de plazas adicionales de formación profesional; colaboración con organizaciones en defensa del medio ambiente; contratación de personas socialmente excluidas; ofrecimiento de servicios de guardería a sus trabajadores; patrocinio de actividades deportivas o culturales a nivel local o de la realización de donaciones para obras de beneficencia.

1.3.2. *Consumidores (clientes)*

Estas problemáticas han orillado a que los *consumidores* o clientes del tal producto o servicio que ofrecen las empresas, se movilicen formando organizaciones para que aquellas tomen en cuenta sus intereses, argumentando que ante las pésimas condiciones laborales de los trabajadores, éstas inciden en una irregular calidad de los productos ofrecidos a los consumidores.

Para respaldar esta idea, el consultor de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), Jorge Vargas Niello, apunta que dentro del compromiso con los clientes o consumidores, las empresas deben tomar en cuenta aspectos como:

¹⁵ *Ibidem.*, p. 13.

- El derecho a la satisfacción de las necesidades básicas. Acceso a productos y servicios básicos y esenciales: alimentos nutritivos, vestimenta, vivienda, servicios de salud, educación y sanidad.
- El derecho a la seguridad. Protección contra los productos, procesos de producción y servicios que puedan perjudicar la salud o atenten contra la vida.
- El derecho a la información. Acceso a la información necesaria para tomar una decisión informada y protegerse contra la publicidad o el etiquetado deshonesto o engañoso.
- El derecho a elegir. La posibilidad de elegir entre una gama de productos, ofrecidos a precios competitivos, con garantías de calidad satisfactoria.
- El derecho a la representación. Representar los intereses de los consumidores en el diseño e implementación de políticas gubernamentales, y en el desarrollo de productos y servicios.
- El derecho a la reparación. Recibir una resolución justa por reclamos justificados, incluyendo indemnización por la mala representación, productos de mala calidad o servicios insatisfactorios.
- El derecho a la educación del consumidor. Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para tomar decisiones informadas sobre productos y servicios y, al mismo tiempo, estar consciente de los derechos y responsabilidades básicos del consumidor y cómo ejercerlos.¹⁶

En este sentido, una empresa comprometida con la responsabilidad social debe incorporar y comprometerse a respetar los derechos de los consumidores.

1.3.3. Proveedores

Respecto a los *proveedores*, la Responsabilidad Social Empresarial considera a este aspecto como uno de los factores clave en el éxito de la gestión de una empresa. Por una parte, debe ejercerse un control sobre el proveedor por el impacto que éste tiene en las actividades de la organización; por la otra, estar atento sobre la responsabilidad que una empresa puede tener en las actividades y decisiones de un proveedor y como ésta puede ayudarlo en el desarrollo de

¹⁶ Vargas Niello, Jorge, *Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva de los consumidores*. Publicación de la ONU-CEPAL, Santiago de Chile, 2006, pp. 11-12.

programas que tiendan a mejorar su avance en materia de responsabilidad social mediante la lógica de “ganar-ganar”. Así, la organización empresarial debe hacer compras fijando criterios respecto a los aspectos éticos, sociales, ambientales y laborales, y también debe apoyar a sus proveedores para el desarrollo de buenas prácticas, medidas de apoyo y mejora.

Un equilibrio entre empresa y proveedor es la mejor manera de proteger los intereses de ambos; por lo cual es necesario, por parte de la empresa, exigir a los proveedores el cumplimiento con requerimiento de calidad y tiempos de entrega; y a su vez, los proveedores solicitar a la organización los requerimientos claros, así como un pago justo y a tiempo.

1.3.4. Accionistas

Por lo que toca a los *accionistas*, uno de los objetivos de la empresa es la maximización de valor para el propietario y los accionistas, dicha maximización es un principio aceptado en la economía y las finanzas, además que la corporación empresarial es una institución económica. Milton Friedman comentó al respecto:

...hay una y sólo una responsabilidad de la empresa: usar sus recursos en actividades encaminadas a maximizar sus beneficios, en la medida que se observen las reglas del juego, es decir, que actúe dentro de la libre competencia, sin engaño ni fraude..., actuando conforme a las reglas básicas de la sociedad, incorporadas a la ley y a las costumbres éticas.¹⁷

A la maximización de valor para los propietarios de la empresa (accionistas) se le considera “valor privado”, esto es, ingresos económicos; sin embargo, este tipo de valor debe ir acompañado de un “valor social”; es decir, la valoración puramente económica de gastos e ingresos debe redituarse en beneficios sociales y humanos para todos los miembros de la organización y demás “grupos de interés” (stakeholders).

¹⁷ Friedman, Milton, *Capitalismo y Libertad*. Ed. Planeta, México, 1972, p. 31.

Por tanto, la colaboración estrecha entre la empresa y los socios comerciales (accionistas, proveedores y consumidores), posibilita la reducción de los costos, así como también posibilita el aumento de la calidad del servicio. Las relaciones con los socios de alianzas y empresas de riesgo compartido, así como con los franquiciados, son igualmente importantes. De tal suerte que, a largo plazo, las relaciones establecidas pueden traducirse en precios, cláusulas y expectativas equitativas y suministros fiables y de calidad. *El Libro Verde* en lo referente a este aspecto apunta:

Las grandes empresas son al mismo tiempo socios comerciales de las empresas más pequeñas, ya sea en calidad de clientes, proveedores, subcontratistas o competidores. Las empresas deben ser conscientes de que sus resultados sociales pueden verse afectados por las prácticas de sus socios y proveedores a lo largo de toda la cadena de producción. Los efectos de las medidas de responsabilidad social de la empresa no se limitarán a ésta, sino que afectarán también a sus socios económicos. En particular, este es el caso de las grandes empresas que han subcontratado una parte de su producción o servicios y que, por lo tanto, pueden haber asumido una responsabilidad social suplementaria por lo que respecta a dichos proveedores y a su personal, teniendo en cuenta que, en ocasiones, el bienestar económico de los proveedores depende mayoritariamente o totalmente de una única gran empresa.¹⁸

Visto así, la responsabilidad social de las empresas es un asunto de grandes alcances. Es por ello que se espera más participación de las empresas; por ejemplo, que éstas intenten ofrecer de manera eficaz, ética y ecológica los productos y servicios que los consumidores necesitan y desean; de la misma manera se espera que las empresas establezcan relaciones duraderas con sus clientes, centrandó toda su organización en la comprensión de lo que éstos desean y ofreciéndoles una calidad, seguridad, fiabilidad y servicio superiores a los ofrecidos en el mercado, y por ende obtengan mayores beneficios. En este sentido, el desarrollo y práctica del principio según el cual los productos se diseñan pensando en que puedan ser utilizados por el mayor número de personas posible, no implica ser una empresa socialmente responsable.

¹⁸ Comisión..., *op.cit.*, p. 14.

1.3.5. *Los Derechos Humanos*

El tema de los derechos humanos es muy complejo, ya que plantea problemas políticos, jurídicos y éticos. Las empresas se enfrentan a cuestiones complicadas, por ejemplo: la manera de determinar ¿cuáles son las responsabilidades que caen dentro de su competencia y cuáles dentro de los gobiernos?, también, ¿cómo asegurarse de que sus socios comerciales están respetando los valores que ellas consideran fundamentales?, y ¿cómo trabajar en países donde son frecuentes las violaciones de los derechos humanos? Al respecto, algunos organismos internacionales como la ONU y la Unión Europea tienen la obligación, en el marco de su política de cooperación, de garantizar el respeto de las normas laborales y la protección del medio ambiente y los derechos humanos, y se enfrentan al reto de asegurar una plena coherencia entre su política de desarrollo, su política comercial y su estrategia para el desarrollo del sector privado en los países en vías de desarrollo, en particular a través del fomento de las inversiones europeas y estadounidenses.

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU formuló en 2003 el Proyecto de Normas de DDHH del trabajador, en donde se exhorta a las empresas a considerar sus responsabilidades en materia de derechos humanos dentro de su esfera inmediata de influencia, en tal proyecto se incluyen aspectos relacionados con la no discriminación de trabajadores, que las condiciones de trabajo sean seguras, que exista un pago justo; además, la protección al medio ambiente, la libertad de asociación y la eliminación de prácticas de trabajo forzado y el trabajo en menores.¹⁹ Posteriormente el compendio de normas DDHH se convirtió en 2005 en la Declaración Universal de los Estándares en Derechos Humanos del Trabajador. Esta declaración no progresó porque las normas mismas dificultaban su aplicación, pues se interpretaban como demasiado idealistas y críticas al quehacer de las empresas, ello obligó a un replanteamiento en 2008 de las normas de DDHH, las nuevas modificaciones incluían tres aspectos importantes: primero, el Estado debía ocuparse de garantizar los DDHH si pretendía que

¹⁹ Medina López, Christian y Vargas López Myriam. *Globalización, capitalismo financiero y Responsabilidad Social empresarial: tensiones estructurales*. Localizable en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4337/79952613-2013.pdf?sequence=3> (Consultado el 11 de octubre, 2013).

las empresas se sumaran a la misma causa; segundo, las empresas debían ocuparse más en reconocer los acuerdos y derechos existentes en defensa de los derechos, para evitar violarlos; y tercero, debía alcanzarse un consenso para que de forma legal, social, vía grupos de interés, Estado y otros actores pudiesen diseñarse mecanismos que obligaran mediante dispositivos efectivos la defensa de los Derechos Humanos.²⁰

Asimismo, en materia de derechos humanos existen actores ajenos al proceso productivo y comercial del producto o servicio en cuestión y que, sin embargo, tienen la capacidad para modificar las decisiones laborales y los derechos humanos, nos referimos específicamente a las ONG, estas organizaciones han participado directamente para que:

...cada vez haya más empresas y sectores que adopten códigos de conducta en materia de condiciones laborales, derechos humanos y aspectos medioambientales, dirigidos en particular a sus subcontratistas y proveedores. Lo hacen por diversas razones, especialmente para mejorar su imagen empresarial y reducir el riesgo de que los consumidores reaccionen negativamente. No obstante, los códigos de conducta no pueden sustituir las legislaciones nacionales, comunitarias e internacionales ni las normas de obligado cumplimiento: éstas garantizan niveles mínimos aplicables a todos, mientras que los códigos de conducta y otras iniciativas voluntarias sólo pueden completarlas y fomentar la introducción de niveles de protección más elevados por parte de quienes las suscriben.²¹

No obstante de que los códigos de conducta voluntarios pueden apoyar a fomentar el cumplimiento de las normas internacionales de trabajo, sólo podrán tener un alto grado de eficacia si se aplican y controlan adecuadamente. De tal modo, que dichos códigos pueden ayudar a los subcontratistas que trabajen para varias empresas transnacionales a cumplir numerosos criterios diferentes en materia de salarios, jornada laboral y otras condiciones sociales, toda vez que las empresas de cada país tienen circunstancias económicas diferentes.

²⁰ *Ibidem.*

²¹ Comisión..., *op.cit.*, p. 15.

1.3.6. Problemas ecológicos mundiales

Debido a que muchas empresas están relacionadas con el efecto transfronterizo de los problemas ambientales, es necesario que éstas se conviertan en actores principales para el cuidado de la ecología. Por ello, pueden tratar de obrar con arreglo a su responsabilidad social tanto a nivel local como internacional. Un ejemplo puede ser el fomentar la reducción del impacto ambiental de sus actividades a lo largo de su cadena de producción en el marco del planteamiento PIP y hacer mayor uso de herramientas europeas e internacionales vinculadas a la gestión y a los productos. La inversión y las actividades sobre el terreno de las empresas en terceros países pueden tener efectos directos sobre el desarrollo económico y social de dichos países.²²

El debate sobre el papel de las empresas para conseguir un desarrollo durable está cobrando mayor importancia en la escena internacional. Las Naciones Unidas han lanzado la iniciativa «Pacto Mundial» con el objetivo de que las empresas colaboren en la consecución de mejoras sociales y medioambientales a nivel mundial. Otro organismo internacional que tiene directrices para el fomento del desarrollo durable en las empresas transnacionales es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

1.4. Enfoque global de la responsabilidad social de las empresas

Cada vez son más las empresas que se reconocen como socialmente responsables, pero muchas de ellas aún no han adoptado las prácticas de gestión idóneas. Cuando las empresas tienen que aplicar la responsabilidad social en la gestión cotidiana de toda su cadena de producción, sus trabajadores y directivos necesitan parámetros de formación y reciclaje para adquirir las calificaciones y competencias necesarias. En este aspecto, las empresas pioneras pueden ayudar a estandarizar las prácticas socialmente responsables difundiendo las mejores prácticas.

²² *Ibid.*, p. 18.

1.4.1. Gestión integrada de la responsabilidad social

Las diferencias sectoriales y culturales inciden en la forma en que las organizaciones abordan sus responsabilidades y sus relaciones con los grupos de interés. Un primer punto es que las empresas tienen que adoptar una declaración de principios o código de conducta donde señalan sus metas y valores esenciales encaminados a adquirir una responsabilidad para con sus interlocutores o grupos de interés. Los valores deben permear en toda la empresa y traducirse en medidas que contengan estrategias para las decisiones cotidianas. Con ello las empresas se obligan a agregar una dimensión social o ecológica a sus propósitos y presupuestos, además de evaluar los resultados en esos ámbitos, también deben establecer “comités consultivos locales” y efectuar auditorías sociales o medioambientales, esto permitirá implementar programas de formación continua.

Se entiende que a medida que la responsabilidad social va permeando la mentalidad del empresario y formando parte de la planeación estratégica de las empresas y de sus actividades cotidianas, los órganos de dirección y de operación deberán aplicar decisiones empresariales tomando en consideración los criterios que se suman a los que aprendían tradicionalmente. Los tipos tradicionales de conducta empresarial, gestión estratégica o, incluso, ética empresarial, no son del todo recomendables, ya que no es regla general que siempre proporcione una formación suficiente para administrar las empresas en este nuevo entorno.

1.4.2. Informes y auditorías sobre la responsabilidad social

La publicación de informes de una gran variedad de empresas transnacionales sobre su comportamiento en materia social se ha convertido en una actividad común; sin embargo, el contenido de los informes sociales aplicado por las empresas es tan cambiante como su comportamiento en el ámbito de la responsabilidad social. Es por ello que para que dichos informes sean útiles y

prácticos, es imprescindible un acuerdo general sobre el tipo de información que debe facilitarse, el formato de presentación y la fiabilidad del procedimiento de evaluación y auditoría.

Al respecto, existen diversas organizaciones en Europa que han elaborado normas para la rendición de cuentas, así como la presentación de informes y auditorías en materia social, donde el enfoque adoptado varía de unas normas a otras. Por otro lado, existen normas sobre los procesos y los resultados, normas voluntarias u obligatorias, normas relativas a uno o varios temas, sin embargo, sólo algunas cubren todas las cuestiones relacionadas con la responsabilidad social. Para esta cuestión *El Libro Verde* comenta:

Hay iniciativas internacionales importantes como la norma Responsabilidad Social 8000 y la *Global Reporting Initiative*, que se centran en la internacionalización de las normas sociales, la información pública, y la elaboración de informes sociales. No obstante, la complejidad que supone la elaboración de normas aplicables en cualquier medio cultural y país ha provocado grandes controversias. Las normas internacionalmente acordadas, tales como los convenios fundamentales de la OIT, identificados en la Declaración de 1998, son, por su carácter universal, la base más apropiada para dichas iniciativas.²³

En el ámbito del medio ambiente, la *Iniciativa de Reporte Global* se considera actualmente el modelo a seguir, donde los parámetros sobre la elaboración de informes relativos al desarrollo durable permiten realizar análisis y comparaciones entre empresas, e incluyen también directrices ambiciosas sobre la elaboración de informes sociales. En la Comunicación de la Comisión sobre una Estrategia de Desarrollo Sostenible se indica que todas las empresas que cotizan en bolsa, con una plantilla de al menos 500 empleados, deberán publicar un «triple balance» en sus informes anuales a los accionistas que mida sus resultados en materia económica, medioambiental y social.²⁴

²³ *Ibidem.*, p.22.

²⁴ Comunidad Europea. *Sobre una estrategia temática para el medio ambiente urbano*. Localizable en: http://ec.europa.eu/environment/urban/pdf/com_2005_0718_es.pdf (Consultado 19 de octubre, 2013).

1.4.3. Calidad laboral

Los trabajadores son los actores más importantes de las empresas. Sin embargo, al adquirir la responsabilidad social se requiere el compromiso de la parte directiva empresarial, pero también requiere una visión novedosa y, por consiguiente, nuevas cualificaciones y una mayor participación del personal y sus representantes en un diálogo bilateral que posibilite estructurar las reacciones y los ajustes. El diálogo social entre los patrones y los representantes de los trabajadores, que es el principal mecanismo para definir la relación entre una empresa y sus trabajadores, desempeña un papel fundamental en el contexto de la adopción de prácticas socialmente responsables. Por lo tanto, debe consultarse a los representantes de los trabajadores sobre políticas, programas y medidas empresariales. También debe haber un diálogo social enriquecedor respecto a los instrumentos de mejora en relación a las cuestiones sociales y ambientales que deben utilizar las empresas. Un ejemplo de ello sería sensibilizar a los directivos y trabajadores, programas de capacitación, planes de acción en el ámbito social y ecológico, así también, sistemas de gestión estratégica que tomen en cuenta los aspectos sociales, económicos y ecológicos.

En este sentido, diversos organismos internacionales han insistido en la importancia de invertir en recursos humanos. De tal manera, se están generando propuestas con el objetivo de introducir un premio para las empresas más activas en este tema y dar así más importancia al aprendizaje permanente como un componente básico del modelo social europeo y norteamericano. También, se deberán proponer premios similares a los mencionados, los cuales recompensen a las empresas que hayan desarrollado prácticas adecuadas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres o bien proporcionen empleo a personas con discapacidad.

1.4.4. Etiquetas sociales y ecológicas

Muchos estudios han señalado que los consumidores no sólo quieren productos buenos y seguros, sino también desean tener la certeza de que se originan con un alto grado de res-

ponsabilidad desde el punto de vista social. Por esto, para la mayoría de los consumidores, el comportamiento social de una empresa influye en las decisiones de compra de un producto o servicio. Esto genera perspectivas comerciales interesantes, ya que un número considerable de consumidores afirma estar dispuesto a pagar más por los productos en cuestión. Desafortunadamente, por el momento, sólo lo lleva a cabo una minoría. A este respecto, resulta interesante lo que dice *El Libro Verde*:

En respuesta a esta tendencia, cada vez es más corriente la creación de etiquetas sociales por parte de distintos fabricantes (marcas autodeclaradas), sectores industriales, ONG o administraciones. Se trata de incentivos que tienen su origen en el mercado (no normativos) y que pueden contribuir a un cambio social positivo de las empresas, los minoristas y los consumidores. No obstante, las iniciativas de etiquetado social y ecológico tienen un alcance y un impacto potencial limitados, porque se circunscriben a nichos específicos del mercado de la venta al por menor, y, por lo que respecta a las etiquetas sociales, se restringen normalmente a productos importados y sólo al alcance de consumidores de alto poder adquisitivo.²⁵

Las más de las veces, las etiquetas sociales y ecológicas —que exteriorizan la garantía de que en la elaboración de los productos no hubo explotación o abusos— carecen de falta de transparencia, y sus afirmaciones no son objeto de verificación objetiva. Esto, en contraste del etiquetado relativo al contenido o que incluye advertencias de seguridad, es porque la información no puede verificarse probando el propio producto. Por ello, para que puedan ser creíbles las etiquetas sociales y ecológicas, resulta indispensable un control continuo de los espacios laborales que debe ser llevado a cabo con arreglo a las normas acordadas.

²⁵ Comisión..., *op.cit.* p. 21.

1.4.5. Inversión socialmente responsable

Las formas y políticas responsables en los ámbitos social y ecológico son para los inversionistas un indicador de buena gestión interna y externa, pero también es un parámetro de una sana administración. Estas políticas contribuyen a reducir el margen de riesgos, previendo posibles crisis que pudieran dañar la reputación y provocar caídas espectaculares del valor de las acciones de la organización empresarial. La demanda de fondos ISR (Inversión Socialmente Responsable) está aumentando rápidamente en Europa y Estados Unidos, donde las empresas de inversión más importantes responden a este incremento de la demanda sacando al mercado más fondos de este tipo, no obstante, se tiene poca información al respecto.²⁶

Los fondos ISR invierten su capital en empresas que se apegan a los criterios sociales y ecológicos señalados. Dichos criterios pueden ser negativos, lo que excluye a las empresas tabaqueras y productoras de bebidas alcohólicas y armas. También los criterios pueden ser positivos y dirigirse a empresas activas en el ámbito social y medioambiental. Otra posibilidad importante con la que cuentan los inversionistas para lograr que la dirección de una empresa adopte prácticas socialmente responsables es el «activismo accionarial». *El Libro Verde* es muy específico en esto:

La ISR es un nuevo mercado con muchas agencias especializadas de selección (analistas no financieros) que utilizan diversas herramientas e instrumentos de medición. A consecuencia de ello, las empresas tienen que hacer frente a un ingente número de solicitudes de información divergentes. Así pues, la expansión de la ISR puede llegar a provocar una aversión creciente en las empresas y hacer que éstas se nieguen a cooperar. Para solucionar este problema, se están realizando los primeros intentos de armonizar la elaboración de los informes sociales, a los que se han sumado las agencias de selección más importantes. No obstante, debe haber mayor convergencia entre los indicadores elaborados por las empresas y los criterios utilizados por

²⁶ Padilla, Rafael y Montero Simo, María José. *La responsabilidad de la empresa a debate*. Localizable en: <http://books.google.com.mx/books?isbn=8474268613> (Consultado el 23 de octubre, 2013).

los analistas para evaluar los resultados sociales de las compañías y su comportamiento ecológico. Además, la falta de transparencia de los métodos utilizados por las agencias de selección pueden también disuadir a los grandes inversores de realizar inversiones significativas desde un punto de vista social. Debe, por tanto, impulsarse en mayor medida la normalización, la armonización y la transparencia de las herramientas e instrumentos de medición utilizados por las agencias de selección.²⁷

En este orden de ideas, los indicadores del mercado que identifiquen a las empresas con mejores resultados sociales y medioambientales serán cada vez más necesarios para lanzar fondos de ISR y comparar y cualificar los resultados en que se basa este tipo de inversión. Para garantizar la calidad y la objetividad de estos indicadores, la calificación de los resultados sociales y medioambientales de las empresas, deberían basarse no solamente en la información presentada por la dirección de la empresa, sino también por las partes interesadas. De igual manera, las auditorías externas y los procedimientos internos que garantizan la calidad deberían usarse para controlar y mantener la precisión de los datos facilitados, de los procedimientos de evaluación y de los resultados.

1.5. Responsabilidad Social Empresarial: el caso mexicano

Es a partir de la década de los cincuenta del siglo XX cuando se empieza a vislumbrar la idea de empresas responsables; sin embargo, es con el arribo del neoliberalismo a nuestro país en las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado que se fundamenta el concepto de RSE. Por medio de elementos teórico-prácticos el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) creó en 1992 un perfil y un listado de objetivos que alentaron a las empresas a seguir una visión incluyente y consciente del entorno. Posteriormente la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Unión Social de Empresarios de México, A.C. (USEM)

²⁷ Comisión..., *op.cit.*, p. 23.

fueron quienes emprendieron la consolidación y práctica del concepto de Responsabilidad Social Empresarial en México.

1.5.1. El Pacto Mundial en México

Las actividades del Pacto Mundial en México inician formalmente el 9 de junio de 2005. Con ello, algunas empresas mexicanas se unen a más de 2000 empresas y organizaciones alrededor del mundo, y cuyo común denominador es el apego a diez principios de Responsabilidad Social Empresarial en cuatro áreas fundamentales:

- Derechos Humanos.
- Condiciones laborales.
- Medio ambiente.
- Transparencia y corrupción.

El sector privado mexicano, conjuntamente con otros actores internacionales²⁸, se proponen contribuir a la solución de los grandes retos que implica el fenómeno de la globalización. Para esto, dicho sector se ajusta a lo que propone el Pacto Mundial, esto es, el sector privado debe servir de puente entre el gobierno y la sociedad civil. El objetivo es que la economía global sea más sustentable, incluyente y humana. Tanto las empresas y organizaciones de la sociedad civil, así como las fuerzas laborales (sindicatos) deben asumir las iniciativas del Pacto Mundial.

El objetivo básico del Pacto mundial en México es apoyar los esfuerzos realizados por las empresas del país en aras de difundir la cultura de la RSE. Participan las principales cúpu-

²⁸ Estos actores que estuvieron en el inicio formal en donde México se adhiere son los organismos de las Naciones Unidas que colaboran en la Oficina del Pacto Mundial: Organización Internacional del Trabajo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Red Pacto Mundial México*. Localizable en: http://www.pactomundial.org.mx/home/?page_id=27 (7-oct-13).

las empresariales como: la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Confederación de la Unión Social de Empresarios de México (USEM), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), Desarrollo Empresarial Mexicano (Desem-Impulsa), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), Cámara Mexicana de la Industria de Construcción (CMIC), Sinaloa Eco-Región, Unirse Jalisco, Fundación del Empresario Sonorense (FESAC), Comité Nacional para la Productividad e Innovación Tecnológica (Compite), Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas IMEF) y Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi). Y es de destacar la participación de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el Pacto Mundial en México en el año 2006.

Las anteriores organizaciones empresariales mexicanas se preocupan porque las empresas sean altamente productivas y plenamente humanas, y también abogan por una economía con responsabilidad social. De igual manera, resultan de importancia la postura de algunos líderes empresariales y las teorías de la administración difundidas por las escuelas de negocios nacionales. De hecho, los modelos de gestión de calidad o calidad total asociados a la filosofía de la productividad que estuvieron en boga en los años ochenta, allanaron y retroalimentaron el camino de la RSE en México²⁹ al proponer que una empresa exitosa es aquella que ve por la satisfacción del cliente y el bienestar de los empleados. En el mismo orden de ideas, cabe

²⁹ Al respecto, Patricia Greaves Lainé nos comenta: “...en términos generales, se podría decir que la RSE ha tenido resonancia en nuestro país: tanto dependencias del sector público como organismos del sector privado han emprendido diversas acciones, entre las que destacan la creación del Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la RSE (Aliarse). El primero se creó en 1988 como asociación civil, y entre sus objetivos sobresale la promoción de una cultura filantrópica y de responsabilidad social en México. Sus socios corporativos han aumentado año con año, así como el número de empresas interesadas en obtener los reconocimientos y distintivos como empresas socialmente responsables que otorga dicha institución. En la actualidad se calcula son más de 100 las empresas nacionales o extranjeras que del 2000 a la fecha lo han obtenido una o más veces consecutivas. Aliarse es una red conformada por el Cemefi y varias cámaras y organismos empresariales, entre los cuales están el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Coparmex, la Concamin, la USEM, y Administración por Valores (Aval), que también tiene como objetivo posicionar el tema de la responsabilidad social en el mundo empresarial. Como parte de su visión, Aliarse pretende “lograr que la empresa sea y se perciba como creadora de valor y generadora de bienestar, que promueve el bien común, por medio del ejercicio de su Responsabilidad Social”. cfr. Graves Lainé, Patricia. *Empresarios Mexicanos ante la Responsabilidad Social*. Serie Análisis de Desarrollo. Universidad Iberoamericana, A. C. México, D.F. 2006. p. 9.

señalar que desde aquella época se llegó a proponer la posible reconciliación de los intereses de la empresa con los demás grupos involucrados.

No obstante el compromiso que implica adquirir los principios y valores de la Responsabilidad Social Empresarial, Cemefi como “Aliarse” han definido y desarrollado la RSE sin considerarla como una política o estrategia central del negocio, ni aludiendo a su carácter voluntario u obligatorio. Es decir, bastaba con que se cumpliera ética e integralmente con la finalidad de la empresa en sus dimensiones económica, social y ambiental, ya sea en su contexto interno como externo. Y es bajo estos compromisos difusos que en los últimos años ha aumentado el número de fundaciones empresariales o de programas sociales corporativos institucionales. Por ejemplo, en 1996 se constituyó formalmente la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC), encargada de operar los recursos provenientes de un gravamen adicional al impuesto sobre nómina propuesto por los empresarios del estado para obras sociales. Y en septiembre de 2005 el CCE lanzó la Fundación del Empresariado en México Fundamex)³⁰ con la finalidad de lograr una participación “más estructurada” de los empresarios en el entorno externo, pero a esta participación se le agregaría el combate a la pobreza.

Hay que resaltar la incursión de algunos líderes empresariales en los ámbitos antes exclusivos del Estado, se les encuentra promoviendo la conservación y restauración del patrimonio cultural, capacitando para el empleo, en la prestación de servicios financieros, también en el desarrollo comunitario y construcción de vivienda, en el fortalecimiento de las organizaciones de participación ciudadana, y desempeñando roles sociales preponderantes en lo que respecta a la captación de recursos propios y ajenos (vgr. *El Teletón*).

Cabe señalar que la RES debe ser una tarea compartida también con el sector público, Para ello el gobierno ha emprendido diversas acciones, por ejemplo, la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha promovido, mediante manuales, normas para el comportamiento ético de las empresas. La Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (Profepa)

³⁰ Centro Mexicano para la Filantropía. *La Responsabilidad Social Empresarial*. Localizable en: http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf

promulgó la Ley General de Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente. La Secretaría de Economía incorporó en el Modelo Nacional para la Calidad Total, y algunas cláusulas relativas al compromiso de la empresa con la sociedad, asimismo, prácticas de buena ciudadanía. De igual manera, esta Secretaría, a través del Comité Nacional para la Productividad e Innovación tecnológica (Compite) elaboró y publicó los lineamientos sobre la Responsabilidad Social e Integridad de las Empresas, los cuales sirven de guía para impartir talleres en distintas entidades federativas. Lamentablemente los resultados son poco halagüeños ya que éstos son escasos o las más de las veces nulos.

1.5.2. La Influencia de las Nuevas Tendencias. El caso de Monterrey

La Responsabilidad Social Empresarial debe ser concebida y entendida como la estrategia esencial que orienta e integra las políticas de la empresa. De hecho, este modelo propuesto por la Comunidad Europea, implica la integración de objetivos sociales desde la misión-visión de la empresa (*core business*), lo cual es poco común en México. Lo común es que suela darse entre las grandes compañías extranjeras. En México este modelo de gestión sigue siendo mera retórica, toda vez que, en general, no se aplica en la realidad mexicana empresarial. Sin embargo, un claro intento de buena voluntad, de progreso y evolución empresarial es el caso de Monterrey.

Monterrey es un centro muy importante de desarrollo industrial desde fines del siglo XIX. Las empresas regiomontanas globales se constituyeron como corporativos importantes que iniciaron su entrada en el proceso de globalización a través de la modernización de su aparato productivo y de alianzas con socios extranjeros. Estas grandes empresas de la industria del vidrio, textil, cerveza, productos químicos (ALFA, IMSA, CEMEX, VITRO, CYDSA, PROESA, FEMSA), tuvieron acceso a las tecnologías de punta y a los mercados internacionales. Debido a ello, Nuevo León es el estado que cuenta con mayor capacidad de adaptación a los actuales desafíos de la economía internacional, y con mejores condiciones para responder

a la globalización. Los empresarios por su parte, se distinguen por el peso que tienen en la economía nacional y por su liderazgo dentro del sector privado en el país.”³¹

En el contexto internacional, en el cual estas empresas se hallan insertadas, se propició la adopción del nuevo concepto de RSE entendido en sí mismo como una característica propia de toda empresa de clase mundial, y de igual manera, se entiende como parte de la “cultura del ciudadano corporativo responsable”. Es decir, que se trata de una responsabilidad social incorporada a un *sistema de gestión* que implica dos cosas; por un lado, el establecimiento de políticas específicas y; por otro, el de procedimientos definidos a través de los cuales se implementen dichas políticas. Por ello tiene sentido que tales empresas, en su misión, puedan estar enfocadas exclusivamente al cliente, o bien, incluir la creación de valor para otras audiencias clave, por ejemplo, accionistas y empleados. Finalmente, en términos generales se puede decir que la RSE está pensada como un compromiso integral que presupone un comportamiento ético con respecto a la atención de las demandas que los diversos públicos de interés requieren, sin minimizar la importancia de los empleados, comunidad y medio ambiente.

³¹ Graves, *op.cit.*, p. 18.

CAPÍTULO 2.

LA “RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL” (RSE)

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un modelo que nace en los países denominados “desarrollados”, industrializados o del “primer mundo” y ha permeado a naciones llamadas “subdesarrolladas”, “en vías de desarrollo” o “periféricas”. Por ello, entender cómo se tejen las relaciones de tipo económico, social y político entre el “primer mundo” (el centro) y el “mundo subdesarrollado” (la periferia) es de vital importancia para comprender la RSE. La teoría de la *dependencia* es clave para entender este tipo de relaciones transnacionales entre el “centro” y la “periferia”. El concepto de *dependencia* pone de manifiesto las desigualdades traducidas en condicionamientos económicos, sociales, culturales, así como mecanismos de condicionamiento ideológico por parte del imperialismo occidental hacia los países denominados subdesarrollados. Además, a través de dicha teoría se puede explicar el modelo de desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial y la influencia que esta conducta va adquiriendo en el ámbito internacional.

El paradigma de la *dependencia* sugiere que el sistema internacional tiene una naturaleza desequilibrada, la dependencia se plantea en términos de desigualdad y dominación. Celestino del Arenal señala que las características generales de la *dependencia* son:

- 1) La consideración del mundo como único sistema, dominado por el capitalismo transnacional. La naturaleza del sistema internacional es, así, conflictiva..., se considera que la causa de ello está en los intereses y en la naturaleza del propio sistema capitalista mundial. La característica fundamental de este sistema internacional es la desigualdad económica global, el intercambio desigual entre el centro y la periferia...
- 2) La unidad de análisis principal es, en consecuencia, el propio sistema capitalista mundial, pues todos los procesos y relaciones se producen en su seno y vienen determinados por este

sistema global. Así, se afirma, incluso, que nos es posible un cambio radical en las estructuras de un Estado sin que tenga lugar un cambio en el sistema global... En este sentido, no existe distinción entre la esfera estatal y la internacional. Desde esta perspectiva global, se considera que los actores de las relaciones internacionales son fundamentalmente las clases transnacionales, las empresas transnacionales, las organizaciones no gubernamentales y los movimientos de liberación nacional...

3) Finalmente, la dinámica y los procesos del sistema se caracterizan en términos de conflicto, por un lado y sobre todo, de explotación y dominación, de creación continuada de lazos de dependencia... entre el centro y la periferia, y, por otro y en mucho menor escala, de la lucha de los pueblos y clases oprimidos contra la explotación y la dominación...³²

De esta forma, la interpretación de la *dependencia* sugiere que el sistema capitalista contiene un núcleo internacionalizado de actividades, regiones y grupos sociales de diversos grados de importancia en cada país. Dos nociones son claves en dicha interpretación: “centro” y “periferia”, a través de zonas o áreas el mundo está conectado por una compleja red de relaciones de intercambio económico, político y cultural; la zona “centro”, también conocida como “primer mundo”, está compuesta por naciones libres, democráticas, es el mundo desarrollado e industrializado y en donde no existe la dominación entre ellas; la “periferia” -mundo subdesarrollado o “tercer mundo”- junto con los llamados “países en vías de desarrollo”, éstos se forman por Estados dominados por el “centro”, el cual establece una serie de mecanismos de redistribución de los recursos desde la “periferia” hacia el mundo desarrollado; por tanto, la economía capitalista es un sistema que contiene una desigualdad jerárquica de distribución basada en la concentración y monopolio de ciertos tipos de producción con alta rentabilidad que permite a las naciones desarrolladas e industrializadas ser sedes de la mayor acumulación de capital. De esta forma, los factores económicos han generado procesos de globalización que establecen formas de apropiación desigual de la riqueza; asimismo, han propiciado inte-

³² Del Arenal, Celestino. *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*. Ed. Tecnos, México, 2007, pp. 135-136.

racciones económico-sociales diferenciadas entre los Estados, generando con ello relaciones de subordinación entre éstos, esta forma de desigualdad es la causa de que los países más desarrollados se apropien de los excedentes de los menos desarrollados.

Para Braillard³³ el estudio de las interacciones transnacionales se relaciona en parte con el estudio de las relaciones de dependencia de la periferia con el centro, en la medida que se fija en las interacciones que tienen lugar entre actores sociales que no tienen el mismo poder y que constituyen la fuente de una penetración controlada desde el exterior con efectos de dominación. En dichas interacciones, además de los intercambios comerciales, hay intercambios de las creencias comunes, movimientos de información, es decir, todo un marco cultural dominante, entendido como un conjunto de ideas, valores y normas que legitiman, mediante el papel que juegan las ideologías, al *status quo* y las dinámicas del sistema capitalista para asegurar las condiciones estructurales que se hallan implícitas en el proceso de acumulación de capital. Las ideologías han sido medios poderosos para contener las tensiones y contradicciones de la realidad sociopolítica de la economía capitalista en los países subdesarrollados, dichas tensiones se ven reflejadas en el empobrecimiento de los grandes grupos sociales y al mismo tiempo la excesiva concentración de la riqueza en pocas manos.

Dentro del marco cultural dominante que se exporta, por así decirlo, de las naciones desarrolladas a los países subdesarrollados, está una especie de cultura organizacional empresarial, tal sería el caso de lo que se conoce como la Responsabilidad social Empresarial (RSE). Este modelo es una conducta que está permeando actualmente a las grandes corporaciones nacionales e internacionales y va adquiriendo suma importancia en el ámbito mundial. Un ejemplo de ello es la adhesión a dicho modelo de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en 2006, primera empresa estatal en América Latina que asume los principios de la RSE delineados en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en el año 2000³⁴. En el capítulo tres de esta investigación se hará un balance de las acciones de PEMEX como resultado de haber puesto en marcha dicho modelo de desarrollo. Por ello, la Responsabilidad Social Empresarial, como un

³³ Braillard, Philippe. *Teoría de las Relaciones Internacionales*. Ed. Seix-Barral, Madrid, 1977, p. 127.

³⁴ Este Pacto tiene sus orígenes en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, en 1999.

fenómeno que se da en el ámbito de las relaciones internacionales, resulta interesante para el análisis y la crítica.

2.1. Capitalismo y Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial es un Código de Conducta de carácter internacional para que las organizaciones y las empresas asuman comportamientos socialmente responsables. Las preguntas obligadas serían: ¿se puede ir en contra de los mecanismos de acumulación de capital y de generación de máximo beneficio en el mínimo tiempo propios del sistema capitalista?; ¿pueden violar las empresas dichos mecanismos que son su razón de ser? Entender la lógica de funcionamiento del capitalismo es necesario para poder comprender a fondo qué tan viable son las propuestas de la rse en nombre de la libertad de mercado.

El capitalismo es una formación económica-social que sustituyó al feudalismo. Tuvo su origen en la formación de Estados europeos del siglo XVI y ha trascendido hasta nuestros días como un sistema planetario o global³⁵. Fue expuesto por Adam Smith en 1776 en su obra *La Riqueza de las Naciones*, tras explicar la tendencia innata del ser humano en hacer trueques entre bienes y elementos de valor. El predominio y defensa de la propiedad privada junto con el mercado son elementos centrales de su existencia, también incentiva el emprendimiento empresarial que permite acumular riqueza (capital). El intercambio de este capital acuñado se da en espacios de mercado que, gracias a las leyes de oferta y demanda, se regula así mismo.³⁶

Siendo el “incentivo de ganancia” lo que motiva a los individuos en el sistema capitalista, entonces existe el deseo y la voluntad de satisfacer en grado máximo sus necesidades. De esta manera, el funcionamiento del capitalismo está basado en el interés y el egoísmo, no lo

³⁵ Wallerstein señala que el “sistema-mundo capitalista” está dotado de vida propia, independiente de los países que lo constituyen y con sus propios mecanismos económicos, políticos y culturales; dichos mecanismos generan las desigualdades de todo tipo entre los Estados-nación. *cf.* Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial I*. Ed. Siglo XXI, México, 1974.

³⁶ Harwell, R.M. *La moralidad del capitalismo*. Revista *LIBERTAS*, núm. 4, mayo, 1986, p. 2.

mueve el desinterés o la generosidad, por tanto, no tiene por qué ser moral o inmoral, más bien, el capitalismo es *amoral* porque no funciona guiado por la virtud, no posee sentido de la moralidad y por eso funciona tan bien, simplemente le basta con ser eficiente. Y justamente es eficiente porque toma a los seres humanos tal como son, o sea, como seres egoístas. De esta forma, si la base de funcionamiento del capitalismo es el egoísmo, su gran ventaja es la de ser antropológicamente legítimo como un modo de vida que desde su aparición y hasta nuestros días han desarrollado las sociedades modernas.³⁷

Se debe reconocer que las economías capitalistas son muy productivas y generan riqueza económica; sin embargo, la distribución de la riqueza entre sus poblaciones no es equitativa, un ejemplo de ello serían los países llamados subdesarrollados en donde existen altos índices de pobreza, aunque se debe señalar que también en los países desarrollados existe pobreza. Desde la anterior perspectiva, los estudiosos del sistema capitalista han propiciado dos puntos de vista que resultan antagónicos; por un lado, tenemos los que lo admiran, argumentando el cúmulo de libertades³⁸ y oportunidades que brinda para beneficio de los individuos y, por el otro, aquellos que critican al capitalismo por sus injusticias aduciendo que la economía de mercado, que es inherente a la naturaleza del sistema, limita las oportunidades de vida, trabajo y bienestar, pero, además, estimula la codicia, el egoísmo y no compensa de forma igual y justa; así, el capitalismo respondería a motivaciones no éticas y socialmente indeseables³⁹.

Consideramos, que si bien no es válido hablar de normas morales para un sistema como el capitalismo, es decir, una supuesta “moral capitalista” y cuyo fundamento es el beneficio y la acumulación de la riqueza, si es necesario aclarar que el mercado, por muy eficaz que sea, jamás ha bastado para construir una sociedad o una civilización moralmente aceptables. Por lo tanto, debemos admitir que, en efecto, el método aparentemente más eficaz para crear la

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Harwell comenta que: “En las sociedades capitalistas existe un gran respeto intelectual e ideológico por el individuo, y una fuerte protección legal a su persona y sus bienes”. *Ibidem*.

³⁹ Todos los teóricos de la corriente denominada “marxista” sería un ejemplo; también existen otras corrientes como la *Teoría Crítica*.

riqueza es la economía de mercado, sin embargo, el mercado no es el mejor método para crear una sociedad con una mejor distribución de la riqueza. Por definición el mercado significa lo que se compra y lo que se vende, y en una sociedad no todo está en venta. Así, entre la dimensión amoral de la economía y la moral de los individuos hay que apuntar la necesaria existencia de la fuerza colectiva llamada Estado, política o derecho para que se encargue de regular el funcionamiento económico en beneficio de los individuos. Es justamente porque la economía es amoral y porque la moral no es rentable que se necesita una articulación entre las dos, algo que salga de los parámetros del mercado como método y fin para gobernar las relaciones de los seres humanos.⁴⁰

Desde la anterior perspectiva, resulta difícil asumir prácticas empresariales, como las propuestas por la RSE, con valores y objetivos éticos que vayan en contra de la filosofía de *laissez-faire, laissez-passer* (“dejar hacer, dejar pasar”), principios básicos para la completa libertad de las empresas en la economía capitalista: libre mercado y manufactura, libre juego de la oferta y la demanda, libre mercado laboral, bajos o nulos impuestos y no intervención del Estado. Según esta doctrina, actuando independientemente y guiados por sus propios intereses, los individuos encontrarán las mejores formas de organización económica (como supuestamente propone el modelo neoliberal) para maximizar la riqueza, no sólo individual sino también la de toda la sociedad.

2.2. El neoliberalismo, concepción radical para el “rearme” del capitalismo global

A partir de la década de los ochenta del siglo pasado, cuando América Latina estaba saliendo de las grandes crisis económicas, el capitalismo presenta una nueva dinámica impulsada por las élites políticas y económicas que están detrás del Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la Tesorería de Estados Unidos y otras

⁴⁰ Harwell, *op.cit.*, p. 3.

entidades. A través de estos organismos se creó el “Consenso de Whashington”, dicho consenso pone una serie de cláusulas para que los países deudores aseguren el pago puntual de su deuda externa, y una cláusula esencial va a ser el pedirle a los Estados que reduzcan su gasto público, es en este condicionamiento donde encontramos la plataforma de despegue del *neoliberalismo*⁴¹.

El neoliberalismo se fundamenta en la creencia de que si los agentes económicos participan libremente en el mercado se producirá una “competencia perfecta”, equilibrada y eficiente, pero para ello se necesita que el Estado no intervenga en la economía, ya que la participación estatal altera el libre juego de las fuerzas del mercado impidiendo con ello el equilibrio; detrás de esta idea subyacen la “mano invisible” y el “equilibrio general” de Adam Smith⁴². La metáfora de la “mano invisible” expresa una economía con capacidad autorreguladora del libre mercado.

En los países donde ha sido aplicado dicho modelo, como el caso de México, los programas están diseñados para incentivar la inversión privada y eliminar los obstáculos que podrían imponer las legislaciones de los Estados que protegen a sus obreros. Asimismo, liberan a grupos poderosos de impuestos y de las obligaciones con el medio ambiente, y los protegen para acelerar el proceso de industrialización, y así provocan una concentración todavía mayor de la riqueza y el poder económico. Además, ponen la actividad política al servicio de esta política económica, con lo que caen en la paradoja de quitar todas las trabas al libre ejercicio del mercado, y al mismo tiempo controles políticos y sociales, por ejemplo a la libre concentración de la mano de obra, para garantizar la hegemonía del mercado libre.

El neoliberalismo, no obstante que ha hecho avanzar las relaciones comerciales entre las naciones, ha propiciado inmensos desequilibrios y perturbaciones en términos de la concentración de los ingresos, la riqueza y la propiedad de la tierra; asimismo, ha generado la multiplicación de masas urbanas sin trabajo o que subsisten en empleos inestables y mal remunerados; quiebras de miles de pequeñas y medianas empresas; destrucción y desplazamiento

⁴¹ Inicialmente este término fue inventado en 1938 por el economista Arthur von Hayek.

⁴² Estas ideas las desarrolla el economista inglés en sus libros *Teoría de los sentimientos morales* (1759) y *La Riqueza de las Naciones* (1776).

forzado de poblaciones indígenas y campesinas; expansión del narcotráfico basado en sectores rurales cuyos productos tradicionales quedan fuera de competencia, desaparición de la seguridad alimentaria; aumento de la criminalidad provocada, no pocas veces, por el hambre; desestabilización de las economías nacionales por los flujos libres de la especulación internacional; desajustes en comunidades locales por proyectos de empresas nacionales y transnacionales que prescinden de los pobladores y destruyen el entorno.

El proceso de globalización de la economía neoliberal ha generado una “racionalidad económica”, concepción radical del capitalismo contemporáneo que tiende a preponderar el mercado hasta convertirlo en el medio, el método y el fin de todo comportamiento humano inteligente y racional. Según esta concepción están subordinados al mercado la vida de las personas, el comportamiento de las sociedades y la política de los gobiernos. Este mercado absoluto no acepta regulación en ningún campo; es libre, sin restricciones financieras, laborales, tecnológicas o administrativas.⁴³

Dentro de este tipo de “racionalidad” predominante del sistema económico neoliberal global se insertan la mayoría de las grandes empresas, ya sean nacionales o transnacionales, dicha racionalidad ha transformado las relaciones de capital-trabajo mediante lo que se conoce como “descentralización productiva”, las grandes corporaciones empresariales la utilizan como una instancia estratégica para estar acorde a los requerimientos que exigen actualmente las condiciones mundiales de competitividad. La “descentralización productiva” es la racionalización de la producción, una especie de “adelgazamiento” de la empresa (deslocalización) mediante la eliminación y externalización de procesos y operaciones de producción; de esta forma, los procesos productivos asumen una descentralización, logrando con ello la “racionalización de costos”, punto estratégico en la producción de valor y valorización, es decir, en el incremento de la acumulación de capital.⁴⁴ Esta lógica económica lleva a la maximización de

⁴³ Romero, Jesús Miguel. *El Neoliberalismo en América Latina*. Universidad Iberoamericana, México, 1997, p. 10.

⁴⁴ Llano Sánchez, Mónica. *El fenómeno económico de la descentralización productiva*. Localizable en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CESE/article/viewFile/CESE9292110101A/11159> (Consultado el 7 de diciembre, 2013).

las ganancias, “*hacer más con menos*”⁴⁵, y por ello las grandes empresas requieren de esquemas de *outsourcing*, es decir, cadenas enteras de subcontratación de mano de obra para los diferentes procesos de producción, esto permite la creación de un complejo “flexible” de acumulación; sin embargo, se requiere de una rigurosa flexibilidad laboral a favor de los empresarios y para ello obligan al Estado a intervenir en el desmantelamiento de las conquistas del trabajo social, anulando la organización sindical y los contratos colectivos de trabajo, suprimiendo derechos sustantivos de los trabajadores, como contar con un salario justo, prestaciones sociales, derecho huelga y la seguridad de una jubilación digna.

Flexibilizar las condiciones de trabajo a través de la desreglamentación y su inestabilidad ha generado en el llamado mundo subdesarrollado modos de acumulación de capital sustentados en la sobreexplotación del trabajo. Sin embargo, la ideología neoliberal que profesan las élites gobernantes asegura que es el único modelo económico viable, realista y funcionalmente eficiente para la organización de las economías de los países.

2.3. La responsabilidad Social Empresarial como reflejo de la ideología neoliberal

Con las nuevas reglas para el funcionamiento económico del modelo neoliberal y el rearme del capitalismo, las grandes corporaciones transnacionales y nacionales han reestructurado y reorganizado su sistema empresarial, y dada la supremacía de las “leyes del mercado”, ha surgido un nuevo enfoque entre la relación que debe tener la empresa con la sociedad. A este enfoque se le conoce como *Responsabilidad Social Empresarial* (RSE)⁴⁶; para autores, como Juan Felipe Cagija, la RSE representa un aporte nunca antes conocido sobre las excelencias

⁴⁵ También se le conoce como “producción delgada” (*lean production*).

⁴⁶ También se le conoce como Responsabilidad Social Corporativa, para efectos de esta investigación nos inclinamos por el concepto de Responsabilidad Social Empresarial.

de la economía neoliberal y de la empresa privada⁴⁷; para el investigador Antonio Aledo, la RSE es “...parte del ideario neoliberal que promueve una nueva relación entre empresa y sociedad, basada en la auto-regulación y la voluntariedad de sus obligaciones..., uno de los nuevos mantras de las industrias de solidaridad y el medio ambiente...”⁴⁸

2.3.1. La RSE como un “capitalismo con rostro humano”

Este enfoque señala que se puede configurar un “capitalismo con rostro humano”⁴⁹, donde mediante prácticas de buen gobierno corporativo y una Responsabilidad Social Empresarial se logra contribuir a que las personas tengan acceso a los recursos necesarios para vivir, de esta forma se contribuye al bien común de la sociedad. En este sentido, la RSE ayuda a responder a los retos productivos de la economía capitalista globalizada, permitiendo incorporar a la empresa una cultura innovadora y transparente en un marco de competitividad responsable y sostenible.

Los promotores del “capitalismo con rostro humano” argumentan que el capitalismo es el único sistema que fomenta la innovación y el progreso, y que ahora en su etapa globalizada nos proporciona acceso a las tecnologías, mercados y finanzas, generando con ello altas tasas de crecimiento económico⁵⁰. Además, en el contexto de la globalización se ha recurrido a la negociación, aprobación y puesta en práctica de tratados de libre comercio como instrumen-

⁴⁷ Caija Calderón, Juan Felipe. *El concepto de Responsabilidad Social Empresarial*, 2010. Localizable en: http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf (Consultado el 18 de diciembre, 2013).

⁴⁸ Aledo, Antonio. *Un poco más allá de la Responsabilidad Social Empresarial: globalización, neoliberalismo y sociedad civil*. Ed. Tal Cual, San Juan, P.R., 2008, p. 19.

⁴⁹ El término nace de las organizaciones políticas de “centro-izquierda” de principios del siglo XX que aceptaban numerosos aspectos de la organización social del sistema capitalista.

⁵⁰ Sin duda, en estos inicios del siglo XXI se vive una etapa caracterizada por el triunfo del capitalismo o, si queremos ser más precisos, de los capitalismo estadounidense, europeo, japonés, chino, etc. Todas esas experiencias tienen en común el predominio de las economías orientadas hacia el mercado, si bien algunas como las europeas tienen un tono más social.

tos para promover el comercio internacional, atraer inversiones extranjeras y la creación de empleos. Asimismo, en lo político, el capitalismo ha promovido la llamada “democracia liberal” a nivel internacional⁵¹, no obstante que aún no cubre a todas las sociedades del planeta.

Este tipo de capitalismo “progresista” debe gravitar en un orden global con nuevas reglas para la sociedad, la política, las organizaciones y el desarrollo social, ya que el fenómeno llamado “globalización” es un fenómeno emergente, inatajable y que obliga a un proceso “adaptativo” en todos los ámbitos de la vida. Dicho capitalismo ha demostrado que los poderes económicos y financieros pueden sujetarse a un estado de derecho que persiga la justicia y el bien común; además, que es posible crear riqueza y distribuirla, con la voluntad de construir sociedades más justas y más igualitarias. En algunos países este capitalismo progresista ha logrado una participación activa de los trabajadores en la toma de decisiones clave para el futuro de las empresas; también ha permitido fórmulas alternativas de organización empresarial (la RSE es un ejemplo de ello), o crearon modelos de empresas sociales, o de explotaciones agropecuarias o energéticas más respetuosas con el medio ambiente. Las preocupaciones del mundo empresarial por la ecología han acuñado un término llamado “Capitalismo verde”⁵², éste hace referencia a una etapa del capital en la que se considera al mercado como el principal medio para responder a la crisis ambiental global a través de integrar consideraciones ambientales en la economía y los procesos de producción, de esta forma aparecerán los denominados “mercados verdes” y limpios, que permitirán la reproducción del capital para darle salida a la crisis económica y energética mundial, a los impactos sociales y ecológicos, dichos impactos

⁵¹ Al respecto, Francis Fukuyama expresó lo siguiente: *“Lo que podríamos estar presenciando no sólo es el fin de la guerra fría, o la culminación de un período específico de la posguerra, sino el fin de la historia como tal, esto es, el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como la forma final de gobierno humano.”* *cf.* Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre*. Ed. Planeta, México, 1992, p. 4.

⁵² Arturo Escobar apunta que el “Capitalismo Verde” es la *“...forma posmoderna del capital ecológico, en donde la conquista semiótica de la naturaleza y de la vida posibilita el uso sostenible y racional del medio ambiente...”* En esta dinámica han surgido distintas categorías como: “crecimiento verde”, “ambientalismo de mercado”, “marketing verde”, “industrias verdes”, “economía verde”, entre otras, que hacen referencia a aspectos específicos del capitalismo verde, pero su expresión global y hegemónica se encuentra representada en los acuerdos promovidos en la Convención Marco de las Naciones Sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y en las medidas adoptadas por corporaciones, organismos multilaterales e instituciones financieras. *cf.* Escobar, Arturo. *La invención del tercer mundo*. Ed. Norma, Bogotá, 1996, p. 17.

deben ser compensados, “administrados” o amortiguados mediante programas sociales que permitirán legitimar el modelo productivo y apaciguar la protesta social.

Así, detrás de esta concepción de “capitalismo con rostro humano” se encuentra un nuevo modelo productivo con la idea de la comunión de intereses entre capitalistas y trabajadores, como también la legendaria búsqueda del empresario progresista y con sentido patriota.

2.3.2. RSE, reflejo del neoliberalismo

El mundo no solamente está conectado por una compleja red de relaciones de intercambio económico y político, sino también cultural, esto es, además de intercambios comerciales también hay intercambios de las creencias comunes, movimientos de información, todo un conjunto de ideas, valores y normas, es decir, un marco cultural ampliamente aceptado por el sistema de capitalismo global, a esto se le conoce como *ideología*⁵³, y es mediante la difusión e implementación de ésta por parte de los centros de poder económico y financiero que se aseguran las condiciones estructurales implícitas en el proceso de acumulación de capital. Desde esta perspectiva, estamos hablando de la existencia de una *ideología dominante*⁵⁴ que legitima el *status quo* y las dinámicas del sistema capitalista.

El modelo *neoliberal* en la economía ha sido impuesto a los países periféricos por los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), entre otros. La ideología del neoliberalismo la presentan los organismos anteriores a nivel internacional

⁵³ Nos apoyamos en la definición de Ludovico Silva, para él, la *ideología* es “...un sistema de valores, creencias y representaciones que auto generan las sociedades...” cfr: Silva, Ludovico, *Teoría y práctica de la ideología*. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1988, p. 17.

⁵⁴ La “ideología dominante” la concebimos como señala el filósofo alemán Carlos Marx en su libro *la ideología alemana*: “Las ideas de la clase dominante son en cada época las ideas dominantes, es decir, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad resulta al mismo tiempo la fuerza espiritual dominante. La clase que controla los medios de producción material controla también los medios de producción intelectual, de tal manera que en general las ideas de los que no disponen los medios de producción intelectual son sometidos a las ideas de la clase dominante” cfr: Marx, Carlos, *La ideología alemana*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978, p. 28.

como una política económica en donde el crecimiento económico es la razón de ser de la economía; para ello se necesitan ajustes de las variables macroeconómicas, un presupuesto fiscal equilibrado, la reducción de la inflación y una balanza de pagos estable, ya que ello es indispensable para generar en los países subdesarrollados un “bien común” para la población; paralelamente a esto, también presentan un tipo de “cultura empresarial” como la organización más adecuada para lograr los fines del modelo neoliberal. Esta cultura y sus prácticas, sin duda, la representan los conceptos de administración de la RSE que están siendo replicados a escala global. Sin embargo, han surgido numerosas críticas acerca de esta nueva forma de cultura empresarial.

Actualmente se habla de Responsabilidad Social Empresarial para mejorar la imagen pública de las empresas, especialmente de las grandes corporaciones, que como es sabido dicha imagen se ha visto deteriorada a consecuencia de los grandes escándalos protagonizados especialmente por empresas norteamericanas como: ENRON, Arthur Andersen, World-Com, Adelphia, Global Crossing, Tyco, WALMART, entre otras; en Italia está el caso de PARMALAT; además, y algo que resulta sumamente significativo, la RSE guarda en sí misma un alto componente regulatorio, esto es, sus códigos de conducta o las guías de buenas prácticas para su gestión empresarial tienen la finalidad primordial de evitar la aprobación de disposiciones legales más severas. En este sentido, la RSE es vista como parte del ideario neoliberal que promueve una nueva relación entre empresa y sociedad.

Así como las ideas del “desarrollo durable” fueron muy importantes en la década de los noventa, la RSE actualmente es uno de los nuevos mantras del neoliberalismo por parte de los empresarios promotores del medio ambiente y de las industrias de solidaridad. Todas las grandes corporaciones transnacionales quieren mostrar una supuesta responsabilidad y se hacen publicidad por todos los medios fomentando programas educativos o culturales, financiando proyectos de cooperación y desarrollo de carácter ecológico en las zonas donde las empresas realizan sus actividades empresariales. A estas actividades se unen instituciones como el Pacto Global y su firma voluntaria de códigos éticos, realización de auditorías y rendición de cuentas socioambientales y prácticas de buena conducta en la realización de los negocios.

Una crítica importante a este modelo de gestión empresarial es que representa una mera acción cosmética. Al respecto dice Antonio Aledo:

...Por lo ingenuo que resultan en ocasiones sus esfuerzos, podrían parecer incluso cómicos sino fuera porque detrás de estos lavados de imagen existen dramáticos problemas que se intentan ocultar. Véase por ejemplo, el caso de los esfuerzos en RSC de la empresa española ENDESA y como contrapartida su conflicto con el pueblo Mapuche, o la lucha de la etnia Ogoni en el delta del Níger contra la multinacional petrolera SHELL. No olvidemos que se cita como inicio de la RSE el caso de NIKE cuando el activista Mark Kinsky acusó a esta multinacional de permitir prácticas contrarias a los derechos humanos y de los trabajadores en sus empresas subsidiarias que fabricaban sus productos en Asia.⁵⁵

Otro tipo de críticas señalan la escasa eficacia de las acciones de la RSE destinadas a la cooperación y desarrollo y cuestionan hasta que punto estas acciones producen beneficios permanentes a las comunidades. Pero un argumento relevante en contra de la RSE es que hace referencia a la extensión voluntaria de la responsabilidad más allá de lo estipulado por las leyes en el contexto de una economía global, en donde el Estado ha sido acotado como institución reguladora y obsequiante de bienes y servicios de seguridad social. Por lo tanto, se considera a la Responsabilidad Social Empresarial como parte del movimiento neoliberal a nivel mundial que está orientado a establecer una nueva forma, como se dijo anteriormente, de relación entre sociedad y empresa en donde la función reguladora del Estado se contrae para convertirse en un *grupo de interés* más, es decir, como un “grupo de interés” que vigila el comportamiento “aceptable” de las empresas pero que no tiene la capacidad de controlarlas, ya que depende de estos grupos económicos poderosos, de su capital e inversiones, sean de origen nacional o transnacional. Además, la responsabilidad de la vigilancia también recae en otros grupos de interés como los “consumidores” responsables y bien informados, también se les conoce como “ciudadanos globales” Es importante señalar que las grandes empresas defienden su derecho

⁵⁵ Aledo, *op.cit.*, p. 23.

a la autorregulación, con el argumento de que, en un mercado global, la rigidez de las leyes y normativas de los Estados supone un detrimento en competitividad, así como pérdidas económicas y desempleo. De esta manera, los grupos empresariales y financieros definen sus líneas de acción, elaboran sus políticas sociales y ambientales para no someterse a la legislación de algún acuerdo grupal o colectivo o de algún país.

Esta nueva cultura de la RSE oculta la propuesta neoliberal de que sea el mercado el que regule las relaciones entre empresas, sociedad y medio ambiente, con ello éstas competirán reduciendo sus costos de operación, y el método más fácil de conseguirlo es disminuyendo los gastos laborales y ambientales, la deslocalización industrial y la subcontratación dispersiva del proceso productivo. La filosofía neoliberal de “dejarlo todo a las fuerzas libres del mercado” conlleva una estrategia política que significa menos controles, menos medidas preventivas y menos tecnologías paliativas, o sea, menos gastos.

Para Susana García Jiménez el término Responsabilidad Social Empresarial “...es utilizado como un instrumento mercadológico que legitima el accionar del capitalismo..., que se hace presente como globalización y homogenización del mundo, por lo tanto como totalización del mercado y privatización de todas las funciones públicas en nombre de la propiedad privada”⁵⁶. Así, la RSE es considerada un mito del modelo económico neoliberal que encubre prácticas ilegítimas que atentan contra la sociedad, pues en el marco de la economía capitalista la empresa está diseñada para ser única y exclusivamente económica, dejando de lado cualquier enfoque de tipo social.

De esta manera, los argumentos conceptuales contruidos al rededor de la RSE están estrechamente ligados al modelo neoliberal para maquillar sus efectos nocivos en donde el mercado tiene un poder inigualable y que se insubordina a cualquier lógica, regla, patrón, esto es, las fuerzas del mercado son el nuevo Dios y penetran en todos los rincones del planeta, derribando las fronteras nacionales, acotando la soberanía de todos los países, impactando sus sistemas de control social y obligando a sus ordenamientos jurídicos a adaptarse al de

⁵⁶ García Jiménez, Susana. *¿Legitimidad de la Responsabilidad Social Empresarial?* Revista UAM-Atzacapozalco, No. 132, 2011, p. 29.

las naciones industrializadas. Todo este proceso produce desigualdades crecientes, ya que el proceso de acumulación de capital se concentra, de manera sorprendente, en pocas manos y en pocos países, generando con ello desigualdad social, más miseria y generaciones de jóvenes desempleados y descalificados en las naciones subdesarrolladas. Por ello, la Responsabilidad Social Empresarial es considerada como una herramienta publicitaria y de relaciones públicas para encubrir las tensiones estructurales que produce el neoliberalismo.

CAPÍTULO 3.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN PEMEX

El petróleo es un recurso natural no renovable, sin éste la vida no podría ser como la conocemos ahora, pues su descubrimiento trajo consigo: riqueza, modernidad, pueblos industriales prósperos y nuevos empleos, pero también trae contaminación. En términos generales, el petróleo y su industria es la potencia que rige la evolución social moderna, es decir, posibilita el bienestar y la comodidad, pero también, desafortunadamente, facilita la codicia y la guerra, donde la norma para apoderarse del petróleo es quitarle los pozos al país vecino, pagar espías, provocar revoluciones, crear divisiones, ejercer presiones, suprimir enemigos, instalar jefaturas regionales o nacionales sumisas y obedientes. Por lo general, en los países subdesarrollados donde se encuentre el preciado energético habrá despojos y pérdida de soberanía. México cae en este panorama al ser vecino de Estados Unidos, que en las tres últimas décadas ha diseñado una serie de estrategias petroleras que le permitan ganar y mantener el control de la mayoría de los campos petroleros en el continente americano, una de estas estrategias fue la formación de un bloque energético contenido en el Tratado de Libre Comercio (TLC) con México y Canadá. La lógica que subyace detrás del tratado comercial con México es que un país rico como Estados Unidos cuenta con la tecnología e infraestructura para procesar el crudo y el gas que requieren para su consumo, mientras que su socio pobre no la tiene y sólo puede aportar su subsuelo para que se extraiga la materia prima. La reforma energética del gobierno de Enrique Peña Nieto, diseñada en Washigton (como posteriormente veremos), establece las condiciones que deberán prevalecer en PEMEX para la colaboración energética regional.

3.1. La importancia de PEMEX como empresa pública

Hasta antes de la expropiación petrolera de 1938 en México y el nacimiento de Petróleos Mexicanos (PEMEX), la historia del petróleo en el país se desenvuelve por la codicia de aventureros internacionales. En el país operaban algo más de 20 compañías, pero las principales eran representadas en las *siete hermanas* y sus pequeños vástagos, principalmente la *Penn Mex. Fuel Co.*, la *Freeport and Mexican Fuel Co.* y la *Corona Petroleum Co.* (nombres con los que operaban la *Standar Oil Co. of New Jersey*), el grupo *Sinclair* y la *Royal Dutch Shell*. Cuando el presidente Lázaro Cárdenas echó a las siete hermanas⁵⁷, PEMEX se convirtió en el principal motor de la economía mexicana; sin embargo, poco a poco Petróleos Mexicanos cambió hasta convertirse en un pulpo burocrático enfermo de gigantismo, y hasta la fecha continúa siendo el principal usufructuario del interminable oro negro mexicano.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) es un organismo descentralizado del Estado que opera en forma integrada con la finalidad de llevar a cabo la exploración y explotación del petróleo y demás actividades estratégicas que constituyen la industria petrolera nacional. Así pues, PEMEX, hasta ahora, es una institución gubernamental dedicada a la industria petrolera y petroquímica, es la única empresa de petróleo en el país. Cuenta actualmente con cerca de 138,000 empleados y genera el 7.7% del PIB que representa el 35.4% del ingreso del gobierno federal.⁵⁸ La dirección de esta gran estructura cambia con cada sexenio presidencial. El objetivo de PEMEX, supuestamente, es maximizar el valor económico de los hidrocarburos y sus derivados, para contribuir al desarrollo sustentable del país.

Petróleos Mexicanos se encarga de explorar el terreno y desarrollar las explotaciones petrolíferas cuando se hallan las reservas. La empresa, que es la más grande de la nación y una de las más importantes de América Latina, también comercializa el petróleo. Desde la década de 1990, la firma se divide en cuatro grandes subsidiarias y un órgano corporativo.

⁵⁷ Mejido, Manuel. *Los aventureros del petróleo*. Ed. Grijalvo, México, 1990, pp. 247-248.

⁵⁸ Gershenson, Antonio. *El petróleo de México: La disputa del futuro*. Ed. Grijalbo, México, 2012, p. 29.

En su historia como empresa pública, PEMEX ha tenido éxitos, tales como: aumentar sus reservas y reconfigurar su plataforma de exportación, vende crudo de muy buena calidad al mercado exterior; la paraestatal es autosuficiente en gas natural; además, abastece materias primas, productos y servicios de alta calidad a precios competitivos⁵⁹; asimismo, cuenta con una industria petroquímica. En 1965 PEMEX creó el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) para reducir la dependencia tecnológica hacia otros países y otorgar a la paraestatal tanto un apoyo técnico como de investigación, y así resolver problemas concretos de exploración, perforación, extracción, refinación y petroquímica; además el Instituto serviría para capacitar a su personal. A lo largo de su historia PEMEX se ha propuesto incontables retos, desde su creación en 1938 la industria petrolera mexicana ha procurado absorber primero la tecnología de refinación y petroquímica para después desarrollar la propia y hacer innovaciones en las distintas áreas de su actividad.

A lo largo de la historia de PEMEX se ha tratado de contar con una política energética recurrente a las necesidades de autoabastecimiento. La política de energéticos debía procurar la garantía del abasto y coadyuvar al desarrollo integral, impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, la utilización eficiente de la energía, el desarrollo de nuevas fuentes energéticas convencionales para reducir la dependencia interna de los hidrocarburos, fortalecer la exploración, diversificar las exploraciones y coadyuvar a instaurar un nuevo orden económico internacional.⁶⁰

En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se consideró la idea de sustentar la modernización de la economía nacional en una nueva estrategia de desarrollo para el sector energético, esto es, atender la demanda interna de energía, la plataforma de exportación y la modernización. Así, de acuerdo con las características actuales de la evolución y competitividad de las industrias petroleras a nivel mundial, el discurso oficial aseguró que la

⁵⁹ PEMEX, *Portal oficial de Petróleos Mexicanos*. Localizable en: <http://www.pemex.com/Paginas/default.aspx> (Consultado el 20 de diciembre, 2013).

⁶⁰ Tovar Sánchez, Claudia. *Pemex. El soporte de la Economía mexicana disputado en el juego de la globalización*. *GACETA UNAM*, No. 4089, 7 de agosto de 2008, p. 12.

modernización del sector energético y la industria petroquímica en México implicaban un cambio estructural profundo, el cual se sustenta en cuatro retos íntimamente relacionados entre sí, con efectos de complementariedad y sinergia; primero, la investigación y el desarrollo tecnológico; segundo, el uso eficiente y la conservación de la energía; tercero, la internacionalización de operaciones; y cuarto, la atención al desarrollo regional y el impacto ambiental. Sobra decir, que las metas no se alcanzaron.⁶¹

También se debe señalar que en el gobierno de Salinas de Gortari se expidió La Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios que define a PEMEX como órgano descentralizado de la Administración Pública Federal, responsable de la conducción de la industria petrolera nacional. Esta ley determina la creación de un órgano corporativo y cuatro organismos subsidiarios, que es la estructura orgánica bajo la cual opera actualmente la paraestatal. Los organismos son: PEMEX Exploración y Producción (PEP); PEMEX Refinación (PXR); PEMEX Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y PEMEX Petroquímica (PPQ).

3.2. Estructura organizacional

PEMEX es el responsable de la conducción central y de la dirección estratégica de la industria petrolera estatal y, de igual manera, es el responsable de asegurar su integridad y unidad de acción. Petróleos Mexicanos cuenta con una estructura orgánica básica que opera por conducto de un corporativo y cuatro organismos subsidiarios.

El órgano supremo de PEMEX se encuentra en el Consejo de Administración, el cual tiene por objeto definir la estrategia de la paraestatal, además de estar facultado para aprobar la gestión del equipo directivo, cuyo Plan de Negocios es el instrumento que establece con claridad las estrategias y las acciones que guiarán a Petróleos Mexicanos a cumplir con lo que manda la ley.⁶²

⁶¹ Gershenson, *op.cit.*, p. 46.

⁶² PEMEX, *Guía informativa para el desarrollo de proveedores y contratistas, actuales y potenciales de Petróleos*

3.2.1. PEMEX Corporativo y las Subsidiarias

La Dirección General está integrada por un Coordinador de Asesores, un Coordinador Ejecutivo, un Secretario Técnico, un Secretario Particular, un Subdirector de la Unidad de Control Interno Institucional y un Gerente de Comunicación Social.⁶³

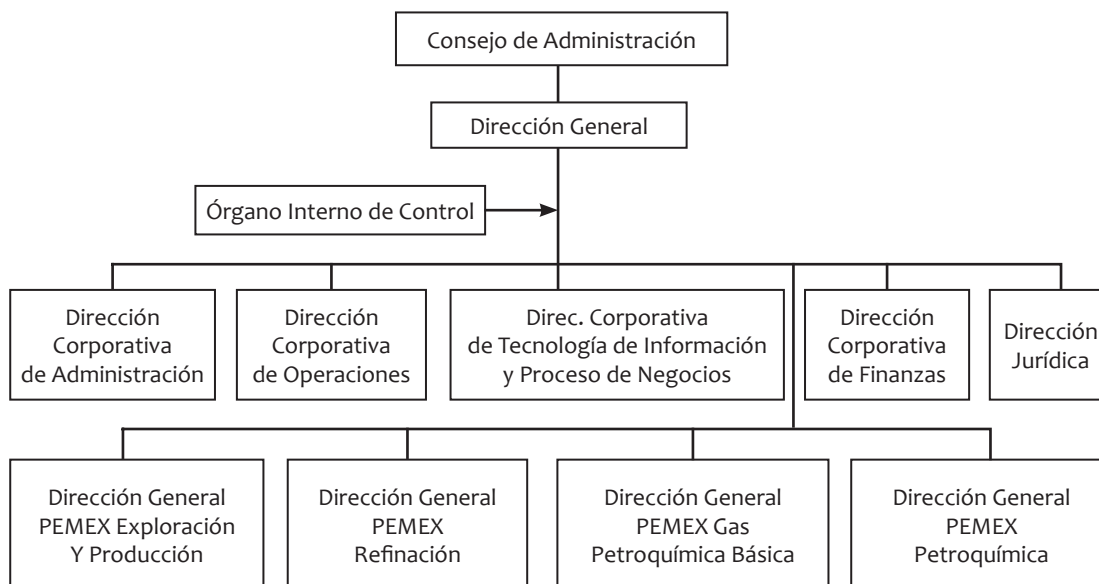
- EL CORPORATIVO. La Dirección Corporativa de Administración está formada por cinco subdirecciones y 27 gerencias; la Dirección Corporativa de Finanzas está estructurada en cinco subdirecciones y 20 gerencias; la Dirección Corporativa de Tecnología de Información y Procesos de Negocio está integrada por tres subdirecciones y 13 gerencias; la Dirección Corporativa de Operaciones a su vez está conformada por ocho subdirecciones y 26 gerencias y la Dirección Jurídica conformada por tres subdirecciones y 11 gerencias y; finalmente, el Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos está compuesto por una unidad administrativa en el nivel de la Dirección Corporativa, cuatro áreas de nivel subdirección y tres gerencias.
- LAS SUBSIDIARIAS. PEMEX Exploración y Producción está organizada por una Dirección General, 15 subdirecciones, un órgano interno de control en el nivel de subdirección y 83 gerencias; de igual manera, PEMEX Refinación se compone de una Dirección General, ocho subdirecciones, un órgano interno de control de nivel de subdirección y 51 gerencias; PEMEX Gas y Petroquímica Básica está integrada por una Dirección General, seis subdirecciones, un órgano interno de control a nivel de subdirección y 31 gerencias; finalmente, PEMEX Petroquímica cuenta con una Dirección General, cuatro subdirecciones, un órgano interno de control a nivel de subdirección y 21 gerencias.⁶⁴

Mexicanos. Localizable en: http://www.pemex.com/proveedores-y-suministros/Documents/guiadeproveedores_6.pdf (Consultado el 4 de enero, 2014).

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ *Ibidem*.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL BÁSICO DE PEMEX⁶⁵



El fundamento legal de la estructura organizacional de PEMEX es la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, donde se señala que se crearán organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial con personalidad jurídica y patrimonio propios. De tal suerte que cada uno de los organismos tendrá objetivos propios. Por ejemplo, PEMEX Exploración y Producción se encargará de la exploración y explotación del petróleo y del gas natural; también se encargará de su transporte, del almacenamiento en terminales y de su comercialización.

PEMEX Refinación se va a encargar de producir, distribuir y comercializar combustibles y demás productos petrolíferos. Sin embargo, las funciones básicas de PEMEX Refinación son los procesos industriales de refinación, elaboración de productos petrolíferos y derivados del petróleo, su distribución, almacenamiento y venta de primera mano. De la misma manera, la Subdirección Comercial de PEMEX Refinación realiza la planeación, administración y control de la red comercial, así como la suscripción de contratos con inversionistas privados mexicanos para el establecimiento y operación de las Estaciones de Servicio integrantes de la

⁶⁵ *Ibidem.*

Franquicia PEMEX para atender el mercado al menudeo de combustibles automotrices.⁶⁶ Al respecto la Ley Orgánica de PEMEX es más sintética, la cual señala que las funciones de PEMEX Refinación serán los “*procesos industriales de la refinación; la elaboración de los productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados*”⁶⁷ Por otro lado, PEMEX Gas y Petroquímica Básica tendrá las funciones de procesar el gas natural y los líquidos del gas natural, así como también se encargará de distribuir y comercializar gas LP; y producir y comercializar productos petroquímicos básicos.

Dentro de la cadena productiva del petróleo, PEMEX Gas ocupa una posición estratégica, toda vez que tiene la responsabilidad del procesamiento del gas natural y sus líquidos, así como del transporte, comercialización y almacenamiento de sus productos. En el ámbito internacional, PEMEX Gas es una de las principales empresas procesadoras de gas natural, adicionalmente, ésta constituye una fuente importante de trabajo, al emplear a un poco más de 10,500 trabajadores.⁶⁸

Con respecto a PEMEX-Petroquímica, la Ley Orgánica establece que esta subsidiaria se encargará de: “*procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, distribución y comercialización.*”⁶⁹ En este sentido, vemos que su actividad fundamental será la de los procesos petroquímicos no básicos derivados de la primera transformación del gas natural, metano, etano, propano y naftas de Petróleos Mexicanos. Así, PEMEX Petroquímica guarda una estrecha relación comercial con empresas privadas nacionales dedicadas a la elaboración de fertilizantes, plásticos, fibras y hules sintéticos, fármacos, refrigerantes, aditivos, etc.

Los altos directivos de la paraestatal aseguran que PEMEX Petroquímica está comprometida con el medio ambiente, de tal suerte que está ejecutando un esfuerzo continuo con el

⁶⁶ *Ibidem.*

⁶⁷ PEMEX, *Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios*. Artículo Tercero, Párrafo II. 2012.

⁶⁸ PEMEX, *Guía informativa...*, *op.cit.*

⁶⁹ PEMEX, *Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios*. Artículo tercero, fracción IV, *op.cit.*

fin de mejorar la seguridad industrial, la salud ocupacional y la protección ambiental, todo ello proyectado a corto y mediano plazo, planteándose como objetivo tener cero accidentes dentro y fuera de sus instalaciones.⁷⁰

PEMEX-Petroquímica actualmente tiene instalada una capacidad de 13.2 millones de toneladas de productos petroquímicos por año. En el Complejo Petroquímico Independencia y sus siete filiales (*Los Complejos petroquímicos Camargo, Cangrejera, Cosoleacaque, Escolín, Morelos, Pajaritos y Tula*) producen entre otros los siguientes petroquímicos: *Acetaldehído, Amoníaco, Benceno, Etileno, Óxido de Etileno, Glicoles, Ortóxileno, Paraxileno, Propileno, Tolueno, Xilenos, Acetronitrilo, Ácido Cianhídrico, Acrilonitrilo, Polietileno de baja y alta densidad, Metanol y Cloruro de Vinilo.*⁷¹

Finalmente, P.M.I. Comercio Internacional realiza las actividades en general del comercio exterior de Petróleos Mexicanos y, en particular, de compra de bienes y servicios en el extranjero, por ejemplo: compra de tanquería de almacenamiento fuera de México, con el objetivo de minimizar costos de logística de lo que se está importando; compra de ductos para poder transportar la gasolina y el diesel que se importa de manera más económica al país y también actividades de inversión con empresas extranjeras.

A continuación presentamos un listado de 10 empresas privadas, es decir, no paraestatales, radicadas en el extranjero y que, sin embargo, dependen o tienen relación con PEMEX: PMI Holdings, BV; PMI Holdings Petróleos España, SRL; PMI Trading, Ltd; PMI Norteamérica, SA de CV; PMI Marine, Ltd; PMI Services North America, Inc; PEMEX Services Europe, Ltd; PEMEX Internacional España, SL; PMI Holdings North America, Inc, y PMI Services, BV. Todas ellas propiedad directa o indirecta de PEMEX y bajo la coordinación de su filial PMI Comercio Internacional, pero cuyas cuentas bancarias son consideradas “particulares”.

⁷⁰ PEMEX, *Guía informativa...*, *op.cit.*

⁷¹ *Ibid*

3.3. Organización y funcionamiento de PEMEX

La organización y funcionamiento de Petróleos Mexicanos es dirigido y administrado por un Consejo de Administración denominado como Órgano Superior de Gobierno, así lo cita su Ley Orgánica, y sin perjuicio de la autonomía de gestión de sus organismos. Cabe señalar que el Director General será nombrado por el Ejecutivo Federal.

El Consejo de Administración de PEMEX está integrado por once miembros propietarios, cuya composición se presenta de la siguiente manera: seis representantes del Estado designados por el Ejecutivo Federal, entre los que deberá estar el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y cinco representantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana⁷², que deberán ser miembros activos de dicho sindicato y trabajadores de planta de Petróleos Mexicanos. El Presidente del Consejo será el titular de la coordinadora del sector al que esté adscrito Petróleos Mexicanos y tendrá voto de calidad. Por cada uno de los consejeros que se designe se nombrará un suplente. Los suplentes de los consejeros que representan al Estado serán designados por los respectivos titulares y los de los consejeros sindicales serán designados por el Sindicato, debiendo reunir los mismos requisitos exigidos para los propietarios.⁷³

Cabe señalar que cada uno de los organismos subsidiarios estará dirigido y administrado por un Consejo de Administración y por un Director General, y será nuevamente el titular del Ejecutivo Federal el facultado para nombrar a los titulares de dichos cargos. La composición de los organismos está de la siguiente forma: El Consejo de Administración de cada uno de los organismos subsidiarios se compondrá de ocho miembros y sus respectivos suplentes. Los titulares serán: cuatro representantes del Gobierno Federal, designados por el Ejecutivo Federal; los tres Directores Generales de los otros organismos públicos descentralizados subsidiarios, y el Director General de Petróleos Mexicanos, quien lo presidirá. Los

⁷² Recientemente con la Reforma Energética de Enrique Peña Nieto, los cinco representantes del Sindicato de trabajadores de PEMEX fueron sacados del Consejo de Administración.

⁷³ PEMEX, *Ley Orgánica, op.cit.*

suplentes de los Consejeros que representan al Gobierno Federal serán designados por los respectivos titulares y los de los organismos subsidiarios serán designados por los Directores correspondientes.⁷⁴

3.3.1. Facultades y obligaciones de los Directores Generales

La Ley Orgánica establece como facultades y obligaciones de los Directores Generales las siguientes:

- I. Administrar y representar legalmente a los organismos.
- II. Cumplir los fines del organismo de manera eficaz, articulada y congruente con Petróleos Mexicanos y las otras corporaciones, conforme a la planeación estratégica de la industria petrolera estatal.
- III. Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, los presupuestos de los organismos, establecer las políticas institucionales y los procedimientos generales, presentándolos para su aprobación al Consejo de Administración.
- IV. Remitir, por los conductos debidos, la información presupuestal y financiera que corresponda al organismo, para su integración a la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal. Los directores generales de los organismos subsidiarios deberán hacerlo a través de Petróleos Mexicanos.
- V. Someter a la aprobación del Consejo de Administración que corresponda, los proyectos de organización, y los de creación, liquidación, enajenación o fusión de empresas subsidiarias o filiales; así como la enajenación de instalaciones industriales.
- VI. Establecer sistemas de control y mecanismos de evaluación, vigilar la implantación y cumplimiento de medidas correctivas e informar trimestralmente los resultados a su órgano de gobierno.
- VII. Asignar responsabilidades, delegar atribuciones y proponer al Consejo de Administra-

⁷⁴ PEMEX. “Guía informativa...”, *op.cit.*

ción que corresponda el nombramiento y remoción de los funcionarios de los dos niveles inferiores al propio.

VIII. Ejercer las facultades que en materia laboral determinen la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo que regule las relaciones laborales de la industria petrolera estatal, y opinar sobre los asuntos de su competencia en la contratación colectiva.

IX. Cuidar de la observancia de las disposiciones relativas a normalización y seguridad industrial.

X. Proponer medidas para asegurar la calidad de los productos, así como el desarrollo tecnológico correspondiente.

XI. Cuidar de la observancia de las disposiciones relativas al equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente que garanticen el uso adecuado de los recursos petroleros.

XII. Las otras que determinen las leyes y demás disposiciones aplicables.⁷⁵

3.3.2. Facultades del Director General de Petróleos Mexicanos

Aquí cabe hacer la acotación que en líneas anteriores ya se mencionó sobre las facultades de los directores generales, pero el artículo 11 de la Ley Orgánica de PEMEX no hace la aclaración que dichas facultades son exclusivamente de los directores generales de los otros organismos que dependen de PEMEX, de tal suerte que las facultades que a continuación se van a enlistar son estrictamente del Director General:

I. Elaborar, con la participación de los organismos subsidiarios, la planeación y el presupuesto estratégico de la industria petrolera en su conjunto y someterlo a la aprobación de su Consejo de Administración.

II. Formular los programas financieros de la industria; definir las bases de los sistemas de supervisión, coordinación, control y desempeño de los organismos para optimizar su operación conjunta; y administrar los servicios comunes a los mismos.

⁷⁵ PEMEX, *Ley Orgánica*, Artículo 11, fracciones I-XII. *op.cit.*

III. En los términos del apartado “A” del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo, convenir con el Sindicato el Contrato Colectivo de Trabajo y expedir el Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza, que regirán las relaciones laborales de Petróleos Mexicanos y de los organismos.

IV. Resolver conflictos que se susciten entre los organismos sobre sus ámbitos de actividad; y conocer de asuntos trascendentes para la industria;

V. Las demás que le confieran las leyes y demás disposiciones legales aplicables⁷⁶.

3.3.3. Del Órgano de Vigilancia

Uno de los principios rectores que las empresas socialmente responsables, y que asumen siempre como propio, ha sido el combate a la corrupción, En este sentido, PEMEX ha creado un Órgano de Vigilancia para cada uno de los organismos descentralizados y el cual estará integrado por un Comisario Público Propietario y un Suplente designados por una autoridad federal, en este caso, la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. Estos órganos de vigilancia desarrollarán y ejecutarán sus funciones de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes en el Estado mexicano.

De tal suerte que Petróleos Mexicanos establecerá un órgano de control de la industria petrolera estatal que tendrá la función de coordinar las actividades de los órganos internos de control de los organismos subsidiarios y, de igual manera, podrá realizar la fiscalización directa de los organismos señalados, naturalmente, conforme a lo establecido por las disposiciones legales procedentes.

⁷⁶ *Ibidem.*

3.4. La RSE aplicada en PEMEX, revisión y crítica

Toda la historia de Petróleos Mexicanos ha transcurrido con el objetivo de estimular la economía mexicana, los recursos generados por la riqueza petrolera han impulsado el desarrollo económico-social del país, por poner un ejemplo, PEMEX provee la tercera parte de los ingresos fiscales de la Federación. Es por ello que resulta indispensable fomentar el mantenimiento, desarrollo y modernización de la industria petrolera.

La empresa Petróleos Mexicanos se agregó voluntariamente al *Pacto Mundial* en el 2006, donde se delinear los principios de la Responsabilidad Social Empresarial. De esta forma, PEMEX se comprometió a ser socialmente responsable ante las preocupaciones sociales y ambientales; asimismo, en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. Por lo tanto, Petróleos Mexicanos tiene la obligación de ofrecer un valor agregado a la sociedad en cada acción que realizan como empresa pública⁷⁷.

El común denominador del Pacto Mundial es el apego a diez principios que ya hemos especificado en el capítulo 2, de éstos se desprenden cuatro áreas fundamentales que ha tomado en cuenta principalmente el Pacto Mundial en México y que líneas más arriba ya señalamos, estos son: derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente y transparencia y corrupción.

3.4.1. Transparencia y Corrupción

La lucha contra la corrupción se aplica en el principio 10 del Pacto Mundial. Este es el rubro principal donde PEMEX no sale bien librado respecto a la responsabilidad social.

⁷⁷ El Subdirector de Planeación Estratégica y Operativa de PEMEX, Carlos de Régules Ruíz-Funes, afirmó en un evento llamado “La empresa energética española y mexicana” realizado en Madrid el 9 de octubre de 2013, que “(...) la responsabilidad social va a jugar en las próximas décadas, un papel más relevante en la competitividad de economías nacionales (...) no se puede pretender que grandes proyectos se realicen sin plena y legítima licencia social”. cfr. Acosta, Carlos. *La Responsabilidad Social Empresarial clave para el éxito. El Financiero*. 10 de octubre, 2013, p. 11.

En la prensa nacional y extranjera PEMEX ha sido presentada como símbolo de la corrupción en la mayor parte de su historia como empresa pública. Veamos algunos ejemplos a partir del gobierno del ex presidente Felipe Calderón.

Especialistas en la materia comentan que la corrupción representa un costo de al menos 1,000 millones de dólares al año para la paraestatal. Los actos de corrupción en PEMEX se facilitan porque no hay mecanismos efectivos de control y de transparencia que permitan el escrutinio público. El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) es sólo un buen intento de transparentar la función pública, pero no es suficiente. La transparencia puede ser un medio para evitar la corrupción, pero también se debe insistir en la sanción punitiva, sin importar el cargo público.⁷⁸

En el gobierno de Felipe Calderón, un ejemplo contundente de corrupción fue el diseño desde las oficinas de la presidencia de la creación al interior de la paraestatal en 2010 de una tesorería paralela de Petróleos Mexicanos en la que se depositaban las ganancias de las 39 empresas filiales de la paraestatal que operan en el extranjero; de acuerdo con una muestra elaborada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) durante 2011 obtuvieron ingresos por cerca de 434 mil millones de pesos que no reportaron al erario. De tal suerte que en la revisión de la Cuenta Pública 2011, la ASF señaló que los activos de las filiales de PEMEX en diversos países sumaban 92 mil 144 millones de pesos.⁷⁹

Lo lamentable para el erario público es que las ganancias que se obtienen de las filiales extranjeras de PEMEX no pueden ser auditadas por el Congreso porque las empresas no están sujetas a la Constitución ni a la Ley de Petróleos Mexicanos, tampoco a la legislación que regula a las empresas de participación estatal mayoritaria. Por ello tiene sentido que la decisión de Calderón de crear una tesorería falsa, paralela a la PEMEX, permita que los recursos generados por las filiales se manejen al margen del Congreso. La periodista Ana Becerril señala:

⁷⁸ Tajonar, Héctor. *La expoliación petrolera. Proceso*, núm. 1921, agosto, 2013, p. 8.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 9.

De esa forma no rinden cuentas de sus ingresos, de sus activos ni de sus excedentes. Esas filiales han servido para desincorporar gran parte de la infraestructura de Pemex y para negocios multimillonarios poco claros. Cabe mencionar que el problema es un poco más añejo, ya que en realidad la ASF, desde 2007 ha venido señalando la existencia de esas empresas extralegales, pero fue en 2011 cuando llevó a cabo una muestra auditable, de la que resultó que los ingresos de las 39 filiales de Pemex fueron de 433 mil 419 millones de pesos. Se trata sólo de lo que pudo investigar la ASF; las utilidades deben ser mucho mayores, pero al operar en el extranjero es difícil auditarlas porque se rigen por leyes de los países donde están asentadas. Es decir, que si se suman esos ingresos con los activos que también detectó la ASF, resulta que Pemex tiene ahí 525 mil millones de pesos, cifra muy superior a los más de 200 mil millones que según los promotores de la reforma energética del Presidente, Enrique Peña Nieto requiere de inversión privada la paraestatal.⁸⁰

Un caso muy sonado de corrupción por parte de PEMEX fue la adquisición del 51 por ciento de las acciones del astillero gallego Hijos de J. Barreras de Vigo, actualmente en crisis financiera. La compra de los astilleros españoles se enmarcó en acuerdos firmados el sexenio pasado al margen de la ley, saliendo beneficiados empresarios gallegos con el otorgamiento de contratos del sector público, en específico de PEMEX, para la construcción de buques.⁸¹

Otro ejemplo más de corrupción por parte de la paraestatal fue haber sacado del país en 2010 más de 1 billón 200 mil millones de pesos a través del Grupo PMI: 10 empresas privadas de PEMEX, constituidas y operadas con recursos públicos en el extranjero, algunas de ellas en paraísos fiscales. El monto –revelado por la Auditoría Superior de la Federación- equivale al 70.1 por ciento del pasivo total de la petrolera.⁸² El Grupo PMI no se ajustó a la Constitución Política, a la ley de Petróleos Mexicanos ni, en general, a la legislación pública mexicana que

⁸⁰ Becerril, Ana. *Pemex esconde utilidades*. *La Jornada*, 18 de agosto de 2013, p. 2.

⁸¹ Badillo, Miguel. *PEMEX salva de la quiebra a los españoles*. *Contralínea*, núm. 275, marzo de 2012, p. 11.

⁸² López Ortigoza, Miguel. *PEMEX envía 1.2 billones a paraísos fiscales*. *Contralínea*, núm. 179, mayo de 2011, p. 18.

regula a las empresas de participación estatal mayoritaria, perteneciente a la administración pública federal.

Aparejado a este hecho de corrupción, podemos citar uno más: el 31 de enero de 2013 se suscitó una explosión en la Torre B2 de las oficinas corporativas de la paraestatal en la Ciudad de México, provocando la muerte de 37 personas. El accidente se vio rodeado de mucha confusión; primero, por las distintas versiones que corrieron sobre la causa, que fueron desde un atentado hasta la acumulación de gas; posteriormente, se corrió la versión de que en el lugar de la explosión se encontraban archivos importantes sobre los contratos y el funcionamiento de la paraestatal, y los cuales se perdieron con el incidente. Finalmente, el gobierno concluyó que la causa de la explosión, según la versión oficial, fue una acumulación a lo largo del tiempo de gas metano combinado con otros vapores. En medio del escándalo desatado por la explosión, le siguió otro que envolvió a la paraestatal: la prensa reveló un préstamo por 500 millones de pesos con condiciones preferenciales, para el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Lamentablemente, los detalles del préstamo se reservaron durante 10 años; sin embargo, una copia se filtró a la prensa, gracias a la cual fue posible conocer que el financiamiento había sido aprobado en el último tramo de la administración del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa. No obstante, hasta febrero de ese año el sindicato no había reportado ningún proyecto de nuevas viviendas (que era el objeto del contrato) para sus afiliados. El acuerdo fue suscrito por el secretario general del sindicato, Carlos Romero Deschamps.⁸³

Asimismo, el 5 de mayo de 2013 apareció una nota en la revista *Contralínea*, la cual refiere que el ex abogado general de Petróleos Mexicanos, José Néstor García Reza, fue identificado por órganos de inteligencia y de seguridad del Estado como parte de un complot orquestado por empresas transportistas de productos petrolíferos (afiliadas a la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga) para desestabilizar a la paraestatal petrolera y obtener rentables contratos que, de haberse logrado, ahorcarían las finanzas de la empresa, parte de la nota dice así:

⁸³ CCN México. Localizable en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/08/02> (Consultado el 30 de enero, 2014).

...El ex abogado general de Petróleos Mexicanos (Pemex), José Néstor García Reza, es investigado por el delito de enriquecimiento ilícito por parte de la Secretaría de la Función Pública, con apoyo de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se especializa en indagar delitos de *lavado de dinero*.

El ex funcionario petrolero también es sujeto de investigaciones por parte del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), adscrito a la Secretaría de Gobernación, por la Procuraduría General de la República (PGR), y por la propia empresa petrolera paraestatal, porque después de trabajar por más de 6 años como responsable de la Oficina del Abogado General de Pemex, lo que le dio acceso a información confidencial y “sensible” de la petrolera, ahora sirve a intereses privados para supuestamente articular denuncias administrativas y penales en contra de funcionarios de la paraestatal, como una forma de presión para lograr contratos leoninos en perjuicio del presupuesto público.⁸⁴

Sin temor a equivocarnos, podemos decir que la corrupción se institucionalizó desde hace mucho tiempo en Petróleos Mexicanos y permea en todos los ámbitos. En los niveles medios la corrupción se manifiesta con la complicidad y negligencia de los altos funcionarios de PEMEX, ello ha generado problemas colaterales en la paraestatal que son tan graves que ni siquiera la Procuraduría General de la República (PGR) ha podido hacer frente. Por ejemplo, es innegable la presencia de grupos de la delincuencia organizada como el cártel de Sinaloa o Los Zetas en delitos como el robo de carros tanque o la ordeña de los ductos, y que en 2011 superaron los 3 mil millones de pesos.⁸⁵ Asimismo, un dato que ejemplifica la poca voluntad de la PGR y del Poder Judicial para atraer los ilícitos cometidos en contra del patrimonio de PEMEX es el siguiente: del año 2001 a 2011, el jurídico de la Paraestatal presentó 2,611 denuncias por ordeña y tomas clandestinas de las cuales sólo 15 concluyeron en sentencia; al respecto comenta Martín Esparza:

⁸⁴ Badillo, Miguel. *Abogado General de PEMEX orquesta un complot con empresas transportistas*. *Contralínea*, núm. 333, mayo de 2013, p. 5.

⁸⁵ Pérez, Ana Lilia. *Los Cártels, infiltrados en Pemex*. *Proceso*, núm. 1796, 12 de diciembre, 2011, p. 8.

Especialistas en la materia coinciden en que tan recurrentes anomalías no pueden ser posibles sin la participación directa de personal de operación, distribución, almacenamiento y ventas, siendo en la mayoría de los casos funcionarios de segundo nivel, pues los altos directivos de la paraestatal se reservan para ellos el manejo de multimillonarios contratos que otorgan en la mayoría de las ocasiones a empresas trasnacionales que, como sucede en el sector eléctrico, se han ido adueñando de manera paulatina y silenciosa de las diversas áreas de Pemex...⁸⁶

En julio del 2013 la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) emitió un reporte donde alertó de otro problema de mayores proporciones: un faltante en los primeros cinco meses del año de 70 mil barriles diarios de petróleo del que se envía al extranjero y del que se distribuye a las refinerías de Cadereyta, Madero, Salamanca, Tula y Minatitlán. Este faltante representa aproximadamente el 2.8 por ciento de la producción total. Si bien es cierto que en todos los estándares internacionales se llegan a manejar márgenes de pérdidas, éstos generalmente suelen ser muy inferiores al 1 por ciento de la producción total. Lamentablemente en PEMEX los niveles de pérdida no bajan del 1.5 por ciento⁸⁷; en 2011 cuando las pérdidas rondaron el 1.4 por ciento de la producción, los barriles “extraviados” llegaron a las 35 mil unidades diarias. Asimismo, a partir de abril de 2013 los “extravíos” casi se duplicaron hasta llegar a un 3.2 por ciento de pérdidas, es decir, casi 81 mil barriles diarios que no aparecen en los registros contables de los funcionarios de la paraestatal⁸⁸, y lo más grave del asunto es que el hecho de que no aparezcan dichos registros se está volviendo costumbre. En lo que toca a este asunto, tenemos nuevamente la opinión de Martín Esparza, líder electricista:

...Estiman los especialistas que si tomamos en cuenta un promedio de 70 mil barriles diarios de pérdida, los mismos sumarían al mes nada menos que 2 millones 100 barriles, cuyo valor se estima en unos 226 millones 884 dólares. Y si la aritmética no miente y la calculadora no falla, la

⁸⁶ Esparza, Martín. *Las multimillonarias sangrías a Pemex. Contralínea*, núm. 296, 5. agosto, 2012. p. 19.

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 20

pérdida anual al patrimonio del país es de 2 mil 722 millones 608 mil dólares, que a un tipo de cambio de 13 pesos por dólar nos daría un total de 35 mil 393 millones 904 pesos. Es claro que de este gigantesco faltante los altos funcionarios de Pemex no dicen nada como tampoco del saqueo por el robo de combustible. Podemos imaginarnos cuántos proyectos de infraestructura médica o educativa podrían financiarse con estas multimillonarias sangrías por las cuales ni un sólo funcionario es sancionado por las operaciones de este lucrativo cártel negro como ya ha sido bautizado por algunos comunicadores...⁸⁹

Al respecto la Comisión Nacional de Hidrocarburos en el ejercicio de sus facultades ha llegado a requerir explicaciones sobre los voluminosos faltantes a los responsables de la subsidiaria PEMEX Exploración y Producción. En respuesta los titulares en cuestión han argumentado que se trata de niveles correspondientes a su “nivel de inventarios”. Por si sola la respuesta no dice nada, por ende el problema aún existe. Lamentablemente, tales irregularidades jamás salen a la luz pública y mucho menos salen ventiladas en los foros y espacios parlamentarios. De tal suerte que la conducta ilícita se sigue repitiendo.

La corrupción en PEMEX, como reza un viejo adagio mexicano, “es el pan de cada día”, podríamos ejemplificar con muchos más casos a través de su historia como corroe a la empresa paraestatal esta práctica indebida; sin embargo, en los doce años del Partido Acción Nacional (PAN) en el poder, alcanzó la corrupción en PEMEX límites inimaginables, al grado que el Presidente Enrique Peña Nieto ha emprendido una investigación confidencial contra algunos miembros del PAN que fueron directivos de PEMEX por enriquecimiento ilegal; así el calderonismo sale salpicado al mostrar un círculo de compadrazgos e impunidades. Al respecto señala el analista Jesús Esquivel:

En realidad, los magnates petroleros mexicanos que presionan para conseguir la privatización de Pemex conforman una gran familia, encabezada, entre otros, por tres patriarcas que dirigieron la paraestatal en la era panista. Se trata de Jesús Reyes Heróles, Luis Ramírez Corzo y Juan

⁸⁹ *Ibidem.*

José Suárez Coppel, quienes fueron pródigos con la concesión de multimillonarios contratos a las empresas a las que se incorporaban como exfuncionarios o a las que pensaban asociarse cuando se hallaban al frente de Petróleos Mexicanos...⁹⁰

La corrupción patente y creciente en PEMEX, como en muchos otros ámbitos de la vida nacional, es ignorada, encubierta o lavada para que se siga perpetuando la impunidad.

3.4.2. PEMEX y el medio ambiente

El petróleo es en la actualidad el principal agente natural de muchos problemas ambientales. No obstante que el recurso fue la plataforma que permitió la consolidación del mundo industrial, en la actualidad es la causa principal, junto con el capitalismo de corte neoliberal, de la crisis de la civilización moderna; crisis que se ha convertido, además, en un peligro real para la supervivencia de la especie humana, de la vida y del planeta entero. El petróleo no sólo es la causa central del calentamiento global por la contaminación industrial, sino también la que acciona el transporte y los modelos agroindustriales que han provocado contaminación por pesticidas, agotamiento de acuíferos, pérdida de suelos, erosión y alteración genética, y desaparición de especies animales benéficas para el hombre, entre otros males. Por ello, toda decisión sensata para preservar la vida debe buscar aprovechar parte de la renta petrolera para incentivar, posibilitar y garantizar la llamada transición energética, es decir, el cambio hacia energías renovables (biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, solar directa, etcétera).

La crisis ecológica en los tres lustros que va a cumplir el siglo XXI no ha sido revertida. Necesitamos una transformación energética radical, porque la era de los combustibles fósiles ha entrado a su fase final. Desde el surgimiento del primer pozo petrolero en 1859 a la fecha, la mitad de las reservas comprobadas y probadas de crudo del mundo ha sido consumida. El lla-

⁹⁰ Esquivel, Jesús. *Tres directores de PEMEX enriquecidos. Proceso*, núm., 1933, 2013, p. 6.

mado pico petrolero (*oil peak*) se alcanzó entre 2010 y 2012. Es decir, la civilización actual ya está utilizando la segunda mitad de las reservas petroleras, y las proyecciones apuntan hacia el año 2050 como el final absoluto. De los 98 países que en su territorio se puede encontrar este combustible, 64 de ellos ya rebasaron ese punto. Al respecto, se dice que México ya sólo posee petróleo para diez años más.⁹¹ Por ello es sintomático que quienes cuestionan y niegan este escenario del fin del petróleo sean los optimistas tecnócratas, ya que no les conviene aceptar que la acumulación de su riqueza conlleve una destrucción ambiental y la total desaparición del principal combustible de la época contemporánea.

Un dato importante a considerar para comprender los problemas ambientales es el aspecto demográfico, particularmente, la densidad poblacional. En la actualidad existen más de 7,000 millones de personas en el mundo, se prevé un aumento de la población de 2,600 millones de personas para el año 2050, es decir, 9,600 millones de habitantes que requerirán combustible para transportarse, ¿qué tipo de combustible?, ¿petróleo? En este sentido, en nada ayuda el modelo depredador capitalista de los países más industrializados y de los menos como México, Brasil, Argentina y China, cuyas economías son lubricadas por el petróleo. Se está generando con ello un creciente impactos en el cambio climático; sin embargo, se sigue adoptando un escenario optimista ante las reservas probadas, probables y posibles del precio energético. Los especialistas consideran que las reservas probables y posibles serán cada vez menos factibles por sus altísimos costos económicos y, sobre todo, ambientales.

Se debe avanzar en la solución de estos problemas y, con ello, lograr también que las instituciones puedan incidir con mayor eficiencia y oportunidad en la atención a temas relacionados con sus actividades sustantivas como son: la investigación y el desarrollo tecnológico; el uso eficiente y la conservación de la energía; la internacionalización de operaciones; la atención al desarrollo regional y el impacto ambiental.

Sin duda, algunas de las operaciones de PEMEX han impactado al medio ambiente. Un ejemplo es la fuga de amoniaco que se presentó en un ducto de la paraestatal el 19 de agosto de 2013 en las comunidades de Chivaniza y Campo Nuevo en Oaxaca. La fuga dejó tres

⁹¹ García Reyes, Miguel. *Estados Unidos, petróleo y geopolítica*. Ed. Plaza y Valdés, México, 2013, p. 52.

muertos y 40 intoxicados, Manuel Maza Sánchez, director estatal de la Unidad de Protección Civil estatal, detalló luego del incidente que alrededor de mil 500 personas fueron evacuadas de las comunidades antes mencionadas y que pertenecen al Barrio de la Soledad. El escape del amoníaco se registró cuando personal de la compañía “Cuadro Rojo” realizaba trabajos de ampliación en la carretera federal, a la altura del kilómetro 208, entre Chivaniza y Campo Nuevo.⁹²

Petróleos Mexicanos no ha podido cumplir en su cabalidad con el Principio 7 del Pacto Mundial, el cual señala que “*las empresas deben apoyar los métodos preventivos respecto a los problemas ambientales*”.⁹³ En la cadena energética de los hidrocarburos de una empresa como PEMEX no se han tomado las debidas precauciones, ya que ha ocasionado impactos ambientales en todas y cada una de sus fases, tanto en las iniciales de exploración y producción, seguidas de la transformación y distribución, como en las de los usos de sus productos y la disposición de desechos. Quintanilla y Bauer al respecto comentan:

Los impactos ambientales de la cadena de hidrocarburos son locales, regionales y globales (alteración ecológica de un campo petrolero, la contaminación del aire en zonas urbanas, la contribución al posible cambio climático). Cabe entonces señalar, de manera sintética, las fases de operación de la empresa para entender y ubicar la magnitud del desafío ambiental que enfrenta la articulación de PEMEX.⁹⁴

Cabe señalar que la fase de exploración, es decir, la de localización de hidrocarburos es la menos impactante en el entorno físico y biológico, se basa inicialmente en el análisis de la evidencia geológica, geofísica y geoquímica disponible; ésta se complementa con los sondeos sísmicos pertinentes que implican perforaciones limitadas para introducir cargas explosivas

⁹² Matías, Pedro. *Fuga de amoníaco en un ducto de PEMEX deja tres muertos y 40 intoxicados*. *Proceso*, núm. 1921, agosto de 2013, p. 21.

⁹³ “Los diez principios...”, *op.cit.*

⁹⁴ Quintanilla, J. y M. Bauer. *Petróleos Mexicanos y la Ecología*. Ed. Edamex, México, 2004, p. 216.

que al detonarse necesariamente producen ondas que se propagan y reflejan de acuerdo a la estructura del subsuelo.⁹⁵

El impacto ambiental se complica con los pozos de producción, ya que presentan una problemática mayor; por ejemplo, en tierra se requiere de una extensión de terreno de aproximadamente 12 hectáreas donde se inscriben las llamadas pera de perforación⁹⁶ y fosa de decantación.⁹⁷ En esta última se necesita una excavación de dos metros de profundidad y a la vez un recubrimiento para evitar filtraciones, posteriormente se depositan los desperdicios de la perforación y se drena el agua que contienen. En lo referente a los aceites que permanecen serán quemados a cielo abierto. El impacto ambiental no termina aquí, ya que con la explotación terrestre surgen varios problemas, y uno de los más agresivos se presenta con las precipitaciones fluviales intensas, dando lugar a un desbordamiento de la fosa de decantación con la consiguiente contaminación de las áreas circundantes. Aparejado a esto, surge otro problema que impacta el medio ambiente, esto es, los hidrocarburos tienen que ser transportados. Así pues, observamos que en tierra el derecho de vía que requiere la instalación de oleoductos y gasoductos implica la afectación y modificación de extensas franjas de tierra. La operación, supervisión y mantenimiento del oleoducto requiere la construcción adicional de caminos de acceso, así como la prevención de filtraciones o su detección temprana hace necesaria una inspección constante, ya sea visual o por medio de robots que se hacen circular en el interior. En la parte de almacenamiento es corriente que se tengan problemas de fugas de los diferentes líquidos y gases; la tecnología a usarse es variada (tanques de techo fijo, techo flotante, techo flotante interno, etc.). Es decir, que la decisión del uso de una en particular está condicionada por el tipo de material que se desee almacenar. Además de estos aspectos, se tienen las emisio-

⁹⁵ Sin autor, *Glosario de términos petroleros*. Localizable en: <http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/glosario-de-terminos/#.U3j327KI6as> (Consultado el 8 de febrero, 2014).

⁹⁶ Área o Pera de perforación: “Superficie de terreno no mayor a una hectárea en donde se ubica la plataforma de perforación, las presas de lodo, el equipo de bombeo, el almacén de materiales y la zona para maniobra de vehículos”. *Ibidem*.

⁹⁷ “Fosa diseñada para realizar el tratamiento biológico anaeróbico de las aguas. En la cual se llevará un proceso de separación, con el objeto de aislar los sólidos en suspensión, los lodos y el líquido; o bien el agua y el aceite”. *Ibidem*.

nes provenientes de los compresores usados para la transmisión en oleoductos y gasoductos y en la recolección del gas en los pozos.

Posteriormente se iniciará la etapa de transformación, donde el proceso industrial utilizado, de igual manera, afectará el medio ambiente, esto porque como dicen, nuevamente, Quintanilla y Bauer:

La industria de la refinación del petróleo convierte petróleo crudo en más de 2500 productos, incluyendo gas licuado de petróleo, gasolinas, kerosinas, diesel, combustóleo, aceites lubricantes y materias primas para la industria petroquímica. Las actividades de la refinería se inician con la recepción del crudo y su almacenamiento, -incluyen todas las operaciones de manejo y de refinado y terminan con el almacenamiento previo al embarque de los productos finales. En este proceso se considera que las etapas que representan contribuciones críticas de contaminantes son: destilación al vacío, craqueo catalítico, procesos térmicos de craqueo; y otras como calentadores, compresores y recuperación de azufre, entre otras.⁹⁸

Finalmente, la transportación y comercialización de productos petrolíferos involucran operaciones distintas y, desgraciadamente, cada una de ellas representa una fuente potencial de emisiones, sea por evaporación, fugas o derrames. Es por ello que de la misma manera como el petróleo crudo es transportado de los campos de producción a la refinería por diversas formas (barcos tanque, barcaza, carros de ferrocarril, carros tanque y ductos); de la misma manera sus productos derivados son enviados a los centros de comercialización y petroquímicos por medios semejantes. De estos centros, los combustibles serán distribuidos a través de carrotanques a las estaciones de servicio, plantas de almacenamiento, industrias, comercios y a las propias residencias; por ejemplo, el destino final de la gasolina es, las más de las veces, el tanque del vehículo de combustión interna. Todas estas actividades que corresponden al proceso de transportación y comercialización de los productos petrolíferos representan emisiones que deberían ser controladas, sin embargo, no siempre existe voluntad

⁹⁸ Quintanilla, *op.cit.* p. 217.

del personal encargado del control de emisiones para realizar las actividades requeridas que eviten la contaminación.⁹⁹

PEMEX también ha producido impacto ambiental en el subsuelo. Generalmente la contaminación de suelos y acuíferos ocasionada por la industria petrolera se presenta durante actividades de extracción, refinación, petroquímica, transporte, distribución, almacenamiento y comercialización. Lamentablemente, todas las empresas filiales de la paraestatal, llámese PEMEX-Refinación, PEMEX-Exploración y Producción, PEMEX-Gas y PEMEX Petroquímica Básica, están involucradas en el impacto y deterioro de suelos y acuíferos. Por ejemplo, en las actividades de extracción se observan derrames y explosiones de hidrocarburos, acumulación de residuos de perforación y lodos aceitosos. En refinación y petroquímica se requieren grandes extensiones para la construcción de tanques de almacenamiento, así como plantas industriales de transformación; igualmente, se requieren sistemas para la generación y distribución de fluidos, vapores y de enfriamiento de agua, y al ejecutar estas actividades y operaciones el suelo y subsuelo resultan afectados.¹⁰⁰ También se genera un consumo indiscriminado de agua, derrames, explosiones y descargas de residuos industriales de alta toxicidad y no biodegradables, sin considerar que durante el transporte aumentan los riesgos por derrames de residuos peligrosos. De igual manera, señala Susana Saval:

Las redes de ductos de distribución están siempre sujetas a riesgos de accidentes de diversa índole, como derrames explosiones, incendios y fuga de gases. El almacenamiento en tanques es una situación similar. Las tuberías, ductos y tanques de almacenamiento de combustibles, generalmente no se revisan con la frecuencia requerida, por lo que no se toman las medidas preventivas necesarias, y los casos se atienden una vez que ocurre la ruptura de éstos. Además, las instalaciones petroleras están a la intemperie y una gran parte se encuentran en zonas costeras, donde la corrosión acaba con todos los elementos metálicos presentes.¹⁰¹

⁹⁹ *Ibidem.* p. 219.

¹⁰⁰ Saval Bohórquez, Susana. *Los grandes retos de Pemex en materia ambiental*. Ed. Grijalbo, México. 2002, p. 156.

¹⁰¹ *Ibidem* p. 159.

Recordemos que los sitios de comercialización manejan cantidades menores de hidrocarburos y derivados (gas doméstico, petróleo diáfano, diesel, gasolinas, grasas, aceites, solventes y resinas); asimismo, se debe saber que por lo regular estos lugares no cuentan con dispositivos adecuados para el control de emisiones y derrames al suelo y mucho menos sistemas de recolección; al respecto Susana Saval comenta:

Otro foco de contaminación de subsuelo en las industrias de refinación y petroquímica son las instalaciones antiguas que no fueron completamente desmanteladas y se han convertido en cementerios industriales. En estos sitios la contaminación con hidrocarburos es mínima, los principales contaminantes son compuestos inorgánicos, muchos de ellos tóxicos, que se lavan fácilmente por efecto de las lluvias y así penetran al subsuelo. Una vez que ha ocurrido un derrame de contaminantes en el suelo, ocurren diversos fenómenos naturales que tienden a dirigirlos hacia las aguas subterráneas, esto hace necesario el entender la forma en que los contaminantes penetran, migran y se dispersan en el subsuelo.¹⁰²

En términos generales, el comportamiento de los contaminantes y su impacto está en función de sus características fisicoquímicas en las que se incluyen principalmente: densidad, solubilidad, viscosidad, además de las características del medio físico que los rodea como son el tipo de suelo, su permeabilidad, el tamaño de las partículas, su contenido de humedad y de materia orgánica; también la profundidad del nivel freático.¹⁰³ Otros factores climatológicos a considerar son la temperatura y las precipitaciones pluviales, éstos tienen una gran influencia en la magnitud del impacto. Todas las variables en su conjunto, definen el tamaño y la distribución tridimensional de la mancha de contaminación en una zona específica.

Un caso emblemático del deterioro ambiental en México es el ocasionado por la Refinería Minatitlán de PEMEX en el estado de Veracruz conjuntamente con la empresa española

¹⁰² *Ibidem*, p. 160.

¹⁰³ El nivel freático corresponde al nivel superior de una capa freática o de un acuífero en general. A menudo, en este nivel la presión de agua del acuífero es igual a la presión atmosférica. Wikipedia. "Nivel freático". Localizable en: http://es.wikipedia.org/wiki/Nivel_fre%C3%A1tico (Consultado 11 de febrero, 2014).

“García Munté”. Estas empresas quieren convertir al municipio de Jaltipán en un gran depósito de coque, sustancia tóxica compuesta en 90% de carbono, y que al menos en el puerto de Veracruz, donde también hay un gran tonelaje de este combustible, ya ha hecho estragos en la salud de quienes radican en los alrededores de la zona portuaria. Son 300 mil toneladas de coque las que pretenden confinar en Jaltipán. La alta toxicidad del coque radica en sus componentes, ya que es un combustible sólido formado por la destilación de carbón calentado a temperaturas que pueden llegar a los mil 100 grados centígrados sin contacto con el aire; su proceso de destilación implica que el carbón se limpia de alquitrán, gases y agua; cabe señalar que este mismo sólido almacenado a cielo abierto ha causado enormes protestas por habitantes de colonias del puerto de Veracruz, esto porque empiezan a padecer enfermedades respiratorias y de la piel debido a lo tóxico de este compuesto que, frecuentemente, es arrastrado por el aire del recinto portuario a las zonas urbanas.¹⁰⁴

En realidad el problema en Jaltipán es más delicado, toda vez que su complejidad no solamente versa en el impacto ambiental que está ocasionando sino también en la destrucción del patrimonio cultural de la ciudad por la negligencia de la paraestatal y de las autoridades en turno. En este sentido, es oportuno señalar lo que dice Noé Zavaleta:

...se han encontrado restos arqueológicos relativos a una necrópolis prehispánica que probablemente se remonte dos mil años hacia atrás de la colonización española, consistente en una pirámide construida enteramente en roca caliza y de lajas areniscas, localizándose más de 30 pozos de exploración arqueológica con restos humanos, desenterrándose de uno de estos pozos profundos diez osamentas, a lo que hay que agregar un sin número de piezas de gran valor para el patrimonio cultural de México y del mundo¹⁰⁵

¹⁰⁴ Zavaleta, Noé. *Pemex y empresa española, una amenaza para zona arqueológica de Veracruz*. *Proceso*, núm. 1902, 20 de febrero de 2013. p. 29.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

Ambientalistas, como la antropóloga Catalina Arias Mayo y la Dra. Julissa Hernández Guijón, han confirmado la cita anterior. Estas activistas señalan que la pirámide encontrada se presume que pertenece a la cultura Totonaca, la cual se encuentra a unos pocos metros del lugar donde se está confinando el “coque”.

Este caso parece bastante ilustrativo para distinguir que Petróleos Mexicanos como empresa socialmente responsable deja muchas dudas con respecto a la gestión del impacto ambiental que recomienda *El Libro Verde*; porque no solamente hace caso omiso de las recomendaciones hechas por éste, por ejemplo: de reducir sus gastos energéticos, de eliminación de residuos y disminución de los insumos; por el contrario, busca nuevas formas de generar recursos, incluso pasando por alto la ley ambiental; de esta manera crea nuevos depósitos de residuos tóxicos o desaparece sitios arqueológicos. Pareciera que se está proponiendo un prototipo de cómo impactar negativamente el ambiente.

La realidad es que la empresa Petróleos Mexicanos está siendo denunciada por los ciudadanos. Tan sólo entre 2011 y 2012 ocurrieron varios eventos que impactaron el medio ambiente por parte de la paraestatal y son los siguientes:

- Oaxaca, agosto 2012. Contaminación de 6 playas del estado y sus manglares; provocó la muerte de tortugas. La Profepa presentó denuncia penal.
- Veracruz, mayo 2012. Se registraron 45 denuncias en el estado, aunque se cree que su impacto es mayor; se dio a conocer que PEMEX no aportó datos de incidentes, sólo se conocieron los realizados por denuncia ciudadana, organizaciones civiles, ayuntamientos e investigaciones.
- Tabasco, abril 2012. Murió un niño en Cunduacán por una fuga de la batería Bellota Jujo, en la ranchería Mantilla.
- Hidalgo, abril 2012. Derrame de gasolina en San Agustín Tlaxiaca provocado por una toma clandestina.
- Querétaro, marzo 2012. Derrame en Senegal de las Palomas, afectó 600 hectáreas por rompimiento de un ducto.¹⁰⁶

¹⁰⁶ *Greenpeace*, México. Localizable en: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/>

Como se podrá constatar, el record ambiental de PEMEX en México es un modelo de operación irresponsable en términos sociales y ambientales, ya que entre los accidentes tenemos fugas, explosiones en instalaciones, en ductos, afectación de especies y al mismo ser humano.

La Organización No Gubernamental Greenpeace México señala que:

Pemex necesita un plan de **prevención y control de daños**. Es cierto que la empresa petrolera cuenta con compromisos y se apoya de autoridades federales en caso de emergencias. Su infraestructura en cuanto a ductos se encuentra en lugares en medio del campo, cerca de cultivos y canales de riego, por playas y cerca de manglares; otros están tan cerca de zonas habitadas, que han afectado a familias y hogares.

Cada vez son más comunes los casos de **tomas clandestinas**. La ordeña de combustible se vuelve el pan nuestro de cada día, lo cual da lugar a fugas y derrames, así como incendios potenciales. Notando esta problemática, Pemex debería hacer lo posible por hacer revisión de sus instalaciones e infraestructura, en específico los ductos, para evitar un impacto en el medio ambiente. ¿Se podrá hacer esto?

Además la paraestatal se debe comprometer a limpiar las zonas dañadas, sin dejar el trabajo a terceros. En ciertos casos Protección Civil puede apoyar con bomberos, para el control de incendios y explosiones. Sin embargo ¿qué pasa cuando la fauna local se ve afectada?, ¿quién se encarga de limpiar los derrames hasta regresar a sus estándares regulares? **Más que compromisos, falta que Pemex de a conocer las acciones.**¹⁰⁷

Los ejemplos antes señalados contradicen al documento “Responsabilidad Social en PEMEX”¹⁰⁸ que presentó la paraestatal en abril de 2013 en donde asegura que es una empresa comprometida con la seguridad y la protección ambiental, aduciendo, además, que este com-

¹⁰⁷ *Ibidem*, el subrayado en negritas es nuestro.

¹⁰⁸ PEMEX, *Pemex Gas y Petroquímica Básica*. Localizable en: <http://www.gas.pemex.com.mx/portalpublico/> (Consultado el 13 de febrero, 2014)

promiso es un tema de alta prioridad. De esta forma, se quiere presentar a la empresa como socialmente responsable. En el documento Petróleos Mexicanos, en sus divisiones de Gas y Petroquímica Básica, menciona sus compromisos de responsabilidad social, esto es:

- Mantiene una política de respeto a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
- Participa en los programas de auto-regulación ambiental con la autoridad ambiental.
- Para cada nuevo proyecto lleva a cabo las evaluaciones de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), en la modalidad requerida por la autoridad ambiental.¹⁰⁹

El comentario que se puede hacer del anterior documento es que PEMEX en sus estrategias corporativas no refleja la cultura empresarial de la responsabilidad social.

3.4.3. PEMEX y las condiciones laborales

El Principio 3 del Pacto Mundial establece el respeto a las *Normas Laborales*. Las relaciones laborales son los vínculos que se establecen y se crean en el ámbito del trabajo. Generalmente hacen referencia a las relaciones entre el trabajo y el capital en el marco del proceso productivo. En las sociedades modernas, las relaciones laborales se encuentran reguladas por un documento llamado contrato de trabajo que estipula los derechos y obligaciones de ambas partes. En este orden de ideas, se debe hacer la acotación que las relaciones laborales pueden ser individuales o colectivas; las primeras, son las que un trabajador aislado establece con su empleador o su representante de forma directa; las segundas, son las que establece un sindicato en representación de los trabajadores con una empresa u organización patronal.¹¹⁰

¹⁰⁹ *Ibidem*.

¹¹⁰ Universia, España. *El contrato de trabajo*. Localizable en: http://emplea.universia.es/informacion/dcho_laboral/contrato_laboral/ (Consultado el 16 de febrero, 2014).

El objeto de las relaciones colectivas es minimizar la situación de dependencia y subordinación entre el trabajador y el empleador. Así pues, el sindicato aparece con más poder y movilidad para poder imponer sus condiciones y, de esta manera, conseguir una relación laboral más justa y equitativa. Por otro lado, las relaciones entre organizaciones de empleadores y de trabajadores, entre sí o con el Estado como intermediario, se conocen como diálogo social. Estas relaciones laborales se basan en un principio tripartito, el cual supone que las cuestiones más relevantes que estén vinculadas con el empleo deberán resolverse entre las tres partes principales implicadas: el Estado, el capital y el trabajo.

Los casos más emblemáticos de relaciones contractuales deterioradas que han buscado una solución con la intervención de los Tribunales son los llevados a cabo por los ex trabajadores de Petróleos Mexicanos. Para reforzar estos hechos, es menester señalar que se han interpuesto cerca de 19 mil demandas en contra de la Paraestatal ante la Junta de Conciliación y Arbitraje. A esto se debe agregar que entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012, la paraestatal que dirige Emilio Lozoya Austin (Director General de PEMEX), incrementó de ocho mil 430 millones de pesos a nueve mil 900 millones el fondo destinado a contingencias judiciales, no obstante que dicho fondo está pensado principalmente para cubrir los juicios laborales y también deberá contemplar una parte para los “recursos legales” en cuestión para responder ante eventuales demandas mercantiles. Así pues, no es extraño que:

(...)Pemex sea una de las empresas más demandadas por sus trabajadores, sobre todo los de confianza, quienes hasta ahora no han logrado obtener el reconocimiento pleno de organizaciones sindicales que han impulsado ante la Secretaría del Trabajo. Una de ellas es el Sindicato Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, que encabeza Moisés Flores Salmerón. Los trabajadores de confianza de Pemex, en su mayoría técnicos altamente calificados, aseguran que muchos de sus derechos laborales no se respetan porque trabajan largas jornadas, viajan a zonas de alto riesgo, además de que son obligados a aceptar el adelanto de sus pensiones a cambio de sostener servicios médicos en los hospitales de la paraestatal...¹¹¹

¹¹¹ Arena pública. *La otra reforma de Pemex*. Localizable en: <http://www.24-horas.mx/la-otra-reforma-de-pemex/> (Consultado el 21 de febrero, 2014).

Sin embargo, no es del todo acertado afirmar que los juicios laborales preocupen en demasía a Petróleos Mexicanos, porque, no obstante, de que la paraestatal haya articulado un equipo de más de 800 abogados (internos y subcontratados) encargados de atender las contingencias legales y de ejecutar las diligencias necesarias en los juicios en cuestión, la mayoría de las veces los asuntos son perdidos por PEMEX.¹¹²

En este sentido, ha habido varias propuestas para transparentar y hacer más ágil las relaciones laborales en PEMEX. Una de ellas fue la presentada a finales del 2008 por Alberto Amador Leal, ex diputado federal y actual coordinador estatal de la Secretaría de Gobernación en Veracruz, en la cual se pretendía impulsar una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos con el propósito de evitar que las decisiones de funcionarios provoquen litigios laborales costosos para la paraestatal. El objetivo principal de esta iniciativa era fincar responsabilidad patrimonial a los funcionarios que ejecutasen rescisiones de contrato de manera injustificada a través de la adición de un párrafo cuarto al artículo 5 de la Ley Orgánica de PEMEX. La iniciativa que se presentó ante la Comisión de Energía no fue aprobada pero ahora la empresa necesita el consenso de todos sus trabajadores-sindicalizados o de confianza- para aprobar el nuevo esquema para sus pensiones; de igual manera, sería necesario y oportuno que los funcionarios en cuestión rindieran cuentas por el deterioro en el ambiente de trabajo y en las relaciones de PEMEX con su personal.

Todas las empresas evolucionan, muchas veces positivamente, pero otras tantas no. Generalmente esta evolución implica nuevas reglas, nuevas formas de enfrentar las circunstancias económicas globales mediante la optimización de sus funciones y la aplicación de nuevas tecnologías, ello implica una revisión y reducción de personal. En este contexto, Petróleos Mexicanos desarrolló un diagnóstico de su plantilla laboral en el año 2013. El objetivo fue preparar los “reemplazos” de los 20 mil trabajadores que en los próximos cinco años van a jubilarse; de igual manera, se pretende identificar los puestos que se duplican para tener un mayor control de plazas, así como efectuar reubicación del personal que está en áreas donde la actividad petrolera ha disminuido y, finalmente, hacer la revisión de los tiempos extra.

¹¹² *Ibidem.*

Los planes de la paraestatal cobran gran relevancia en la coyuntura de firma del Contrato Colectivo de trabajo. Ello porque en el pasado PEMEX ya había aplicado estrategias para optimizar sus recursos humanos, pero las consecuencias jamás habían impactado altamente a la plantilla laboral; hoy, sin embargo, cuenta con el aval del sindicato y con quien suscribió en julio de 2013 un convenio dentro del Contrato Colectivo de 2013-2015 para negociar la plantilla sindicalizada y de personal de confianza. Parece que la palabra negociar implica despido, lo cual es muy grave para una empresa que se jacta de ser socialmente responsable, y que se encuentra en una disyuntiva de dejar de ser un organismo descentralizado del Estado.¹¹³

Para tomar las medidas de despedir personal, la paraestatal está a la espera de lo que sucederá con la empresa en el contexto de la reforma energética, naturalmente se está considerando una transformación radical de Petróleos Mexicanos. Zenyazen Flores nos da su punto de vista acerca de dicha cuestión:

La paraestatal perfila concretar en el cuarto trimestre de 2013 el plan de carrera para personal de confianza que permita atraer a “nuevos talentos” y retener a los existentes, así como el plan con el que seleccionará al personal calificado que genere los resultados esperados, pues la promoción del personal no necesariamente se realiza con los mejores candidatos. Asimismo, al cierre del año se prevé que quede listo el Directorio de talento de personal sindicalizado y un programa de desarrollo y competencias del personal, incluso, no se descarta retomar el tema del pasivo laboral y la modificación del sistema pensionario, señala el Plan de Negocios 2013-2017.¹¹⁴

Al respecto PEMEX señala que existen varios obstáculos que impiden la modernización de la paraestatal, y uno de ellos es la falta de movilidad del personal sindicalizado, ya que no permite su actualización tecnológica y especialización; por ejemplo, en lugar de reubicar

¹¹³ Flores, Zenyazen. *Pemex ‘reemplazará’ a 20 mil trabajadores en 5 años. El Financiero*, 26 de septiembre, 2013, p. 15.

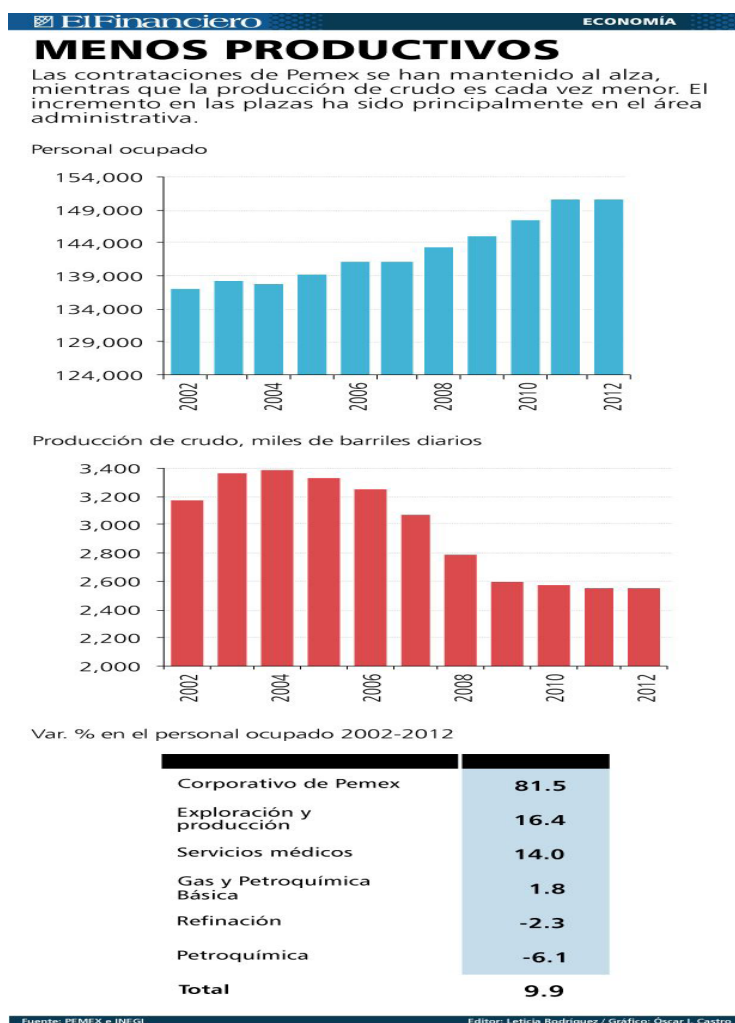
¹¹⁴ *Ibidem*.

de manera más ágil al personal sin materia de trabajo en zonas y espacios donde se encuentran nuevas actividades productivas, se llevan a cabo contrataciones de personal. Como consecuencia de estas contrataciones incongruentes, resulta que de 2002 al cierre de 2012 se ha tenido un incremento de 13 mil 563 mil plazas, que significa un aumento de la plantilla laboral de 9.9 por ciento, según datos del Anuario Estadístico 2013 de PEMEX. Así, en el periodo de 10 años antes señalado, el Corporativo de PEMEX fue el área que más incrementó su personal, casi duplicó el número de sus trabajadores en nómina, registrándose un aumento de 6 mil 468 plazas que significan un incremento de 81.5 por ciento.¹¹⁵

La reestructuración de PEMEX empezó a finales de 2013 y principios del 2014, sin embargo, algunas secciones sindicales, por ejemplo, las del Distrito Federal, Salamanca, Villahermosa, Coahuila de Zaragoza, han denunciado que se están violentando sus derechos laborales. De tal suerte que los trabajadores de las secciones antes señaladas temen que al personal que se le respete su plaza no sea por el grado de especialización y capacitación, sino por la relación que pudiera tener con un funcionario de alto nivel (relaciones de compadrazgo y clientelar). Además, los requerimientos para las promociones a un cargo de mayor nivel han aumentado en la empresa; asimismo, al personal sindicalizado y de confianza los están cambiando de área sin previo aviso. La gráfica que presentamos a continuación expresa el incremento del número de plazas, el nivel de productividad de crudo y la variable de personal ocupado de la paraestatal durante una década que va de 2002 a 2012, y en la cual se puede distinguir claramente como la plantilla de trabajadores en activo durante una década pasó de 137,000 (año 2002) a poco más de 150,000 (año 2012) lo que representa cerca del 10% de incremento; paradójicamente en el mismo periodo la productividad de crudo expresado en número de barriles diarios pasó de cerca de 3 millones 200 mil a 2 millones 600 mil aproximadamente, lo cual indica un decremento del 18.75% y, por último, el dato del porcentaje de la variable de personal ocupado en el mismo periodo, donde se observa que PEMEX Corporativo fue el organismo con mayor

¹¹⁵ PEMEX, *Anuario Estadístico 2013*. Localizable en: http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Documents/anuario_estadistico_2013/anuario-estadistico-2013_131014.pdf (Consultado el 26 de febrero, 2014).

incremento al tener una varianza positiva del 81%, es decir, que concentró el mayor número de plazas y contrataciones de la plantilla de 13,000 plazas (que es la diferencia entre 150,000 y 137,000) que aumentó del 2002 a 2012, lo cual significa que sólo PEMEX Corporativo, de las 13,000 plazas, se llevó 10,530. En el lado opuesto se encuentra PEMEX Petroquímica con un decremento en el mismo periodo de análisis y con una varianza negativa de -6.1%, lo que significa que de esas 13,000 plazas, PEMEX Petroquímica no solamente no se llevó una sola sino que tuvo que reducir su plantilla de personal, despidiendo o moviendo a 793 personas.¹¹⁶



*Fuente Leticia Rodríguez. *El Financiero*, 18 de octubre, 2012.

¹¹⁶Rodríguez, Leticia. *Incremento del número de plazas en Pemex. El Financiero*, 18 de octubre de 2012, p. 15.

Los datos presentados ponen de relieve la poca productividad que ha venido arrastrando PEMEX desde una década atrás y que lamentablemente está empeorando. No obstante, las relaciones laborales en Petróleos Mexicanos siguen siendo sumamente onerosas, tan sólo recordemos que en el año 2003 significaron un gasto por cerca de 90,000 millones de pesos, que equivale a 1.3 veces el presupuesto de la federación para el ramo de salud en 2008. Paradójicamente, los trabajadores de PEMEX son poco productivos en comparación con trabajadores de empresas petroleras a nivel mundial. Por ejemplo, para que la venezolana PDVSA, produjera los 24.4 barriles diarios de petróleo por trabajador en 2003 utilizó sólo a 11,500 trabajadores; sin embargo, Petróleos Mexicanos, ese mismo año, contó con 138,000 trabajadores. Esto es una muestra de la gran deficiencia en productividad de los trabajadores de PEMEX.¹¹⁷

Un problema aún mayor que el ya señalado es el referente a la sobrepoblación de trabajadores que lamentablemente va aparejado con alto porcentaje de ausentismo de trabajadores sindicalizados. En este sentido, cabe señalar que la empresa podría producir lo mismo aún si dejara de contar con el 20% de su plantilla laboral, que es totalmente improductiva y onerosa. La poca o nula flexibilidad de las relaciones laborales en PEMEX ha originado una fuerte acumulación de pasivo laboral, que fue el equivalente al 40% del activo total.¹¹⁸

Otra información importante y representativa sobre los gastos poco racionales de la paraestatal, es el que tiene que ver con las partidas destinadas a jubilaciones y pensiones de los trabajadores; esto debido a que éstas son puestas con recursos de la empresa, es decir, los trabajadores no aportan ni un peso para su propio fondo. Por ello, PEMEX es un órgano más de seguridad social pero con recursos desorbitados; por ejemplo, en el año 2012 el costo en servicios médicos de la empresa fue equiparable o incluso mayor al presupuesto del programa de gobierno denominado “Seguro Popular”; no obstante, el Seguro Popular atendió a más de 7.2 millones de familias y el servicio médico de PEMEX atendió a menos de 150,000 trabajadores y sus familias.¹¹⁹

¹¹⁷ *Ibidem.*

¹¹⁸ Arzate, Susana, *Balance laboral en PEMEX, 2007*. *El Financiero*, 15 de enero, 2008, p. 14.

¹¹⁹ Ramírez, Erika. *Contrato Colectivo de PEMEX, más privilegios a la cúpula sindical*. *Contralínea*, núm. 347, agosto de 2013, p. 4.

Aparte del pasivo laboral, Petróleos Mexicanos también se endeuda gravemente cada año en mercados de capital internacionales, por la sencilla razón de que no tiene utilidades propias que invertir, en parte porque cuenta con una gran plantilla de trabajadores poco productivos que extraen rentas de la empresa y que además sesgan el avance tecnológico. Consecuencia de lo anterior, el patrimonio de la empresa es prácticamente cercano a cero.

En los organismos descentralizados del Estado existen prácticas no formales que se llevan a cabo, muchas de ellas son nocivas, lamentablemente, para el organismo en cuestión. Un ejemplo de esto es la distribución de las rentas y partidas que en algunos casos se hace entre los sindicatos y algunas veces el administrador. En el caso particular de PEMEX, los administradores son el sindicato y el gobierno, en virtud de que estas dos figuras se dividen los espacios en el consejo de administración de la empresa. Este hecho no debiera ser así, pero como no existen mecanismos claros para la rendición de cuentas, los administradores, el gobierno y el sindicato, absorben el 100% de las rentas, no obstante que la empresa opera con utilidad negativa.

En este sentido se debe señalar que las relaciones laborales en PEMEX deben ser adecuadas a la realidad que la empresa exige en un contexto global y de productividad nacional. De tal suerte que para que un sindicato sea democrático debe competir con otros sindicatos por la administración de su contrato colectivo, es decir, debe existir pluralidad sindical. Por ello afirmamos que PEMEX debe y está posibilitado para seguir siendo una empresa paraestatal pero con la condición de que las rentas y producción que logre sean canalizadas de forma transparente.

El reciente Contrato Colectivo obtenido por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y que fue firmado el 29 de julio de 2013, logró recursos millonarios por parte de PEMEX (el patrón). El profesor emérito de la UNAM Néstor de Buen Lozano, experto en derecho laboral, comenta al respecto que *“el Sindicato no actúa en beneficio de los trabajadores. Es corrupto. Un instrumento de poder para obtener beneficios económicos y control sobre los trabajadores”*.¹²⁰ Dentro de las novedades del Contrato Colectivo firmadas,

¹²⁰ *Ibidem.* p. 5.

encontramos que se concede a los trabajadores la facultad de crear empresas que pueden ser contratadas por PEMEX, esto contraviene la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. El también especialista en derecho laboral y miembro del Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL), Rodrigo Olvera Briseño, apunta que “*es bastante conocido que los mismos administradores de refinerías o de centros de trabajo crean compañías outsourcing que son ellos mismos y se adjudican los contratos de trabajo que tiene que hacer los trabajadores de PEMEX*”.¹²¹ Además, la corrupción que existe al interior del sindicato es utilizada para atacar los derechos laborales de los trabajadores, ya que existen una serie de prestaciones en el Contrato Colectivo que se manejan de manera discrecional y arbitraria por la dirigencia sindical sin que sepan los trabajadores, de esta forma se violan los derechos individuales de éstos. En este caso, existe la complicidad del gobierno federal, pues los mismos trabajadores han presentado demandas a las juntas de Conciliación y Arbitraje solicitando información, transparencia y rendición de cuentas, sin embargo, las autoridades han solapado y protegido a la cúpula del sindicato, en especial a Carlos Romero Deschamps actual líder del STPRM.

Sin duda, los recursos que recibe el sindicato no benefician totalmente a sus agremiados.¹²² Los dirigentes del STPRM, con la complicidad de PEMEX y las autoridades federales, están haciendo un uso corrupto del dinero de los trabajadores. Por ello, resulta de vital importancia que los propios trabajadores lancen una nueva ofensiva para que se transparente su patrimonio sindical.

Respecto a la privatización de PEMEX, Rodrigo Olvera Briseño comenta que la dirigencia sindical utiliza mecanismos de control para que los trabajadores no se manifiesten al respecto:

Tenemos casos documentados donde justamente si el trabajador o la trabajadora se expresa en contra de la privatización de Pemex, en contra de la corrupción de la alta gerencia, el sindicato empieza a *estrangular*, en complicidad con el mismo Pemex, los derechos de los trabajadores,

¹²¹ *Ibidem*.

¹²² *Ibidem*

de manera que ese trabajador tiene derecho —y es un derecho humano— a la vivienda, a un crédito para vivienda, que se le niega por parte del sindicato hasta que se somete.¹²³

Así, los mismos hechos demuestran que el sindicato de PEMEX es un instrumento de poder para obtener beneficios económicos a favor de sus dirigentes y control sobre sus agremiados.

Por otro lado, la empresa Petróleos Mexicanos no está siendo responsable con los servicios que contrata, nos referimos a proveedores de trabajo o servicios (contratistas o subcontratistas), muchas de las veces PEMEX abusa de éstos. Al respecto el investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fabio Barbosa Cano, señala:

Así constatamos situaciones en que los subcontratistas no reciben el pago por las obras o servicios que ya realizaron y acaban endeudados con proveedores locales y, a veces, los mismos trabajadores de los niveles más bajos sufren demoras en el pago de sus salarios. Aunque suene increíble, en ciertas situaciones sufren la estafa, sea de la totalidad del salario o parte del mismo.¹²⁴

De esta forma, PEMEX no está considerando que un factor clave para el éxito de la gestión de una empresa es fijar criterios éticos, sociales, ambientales y laborales para el desarrollo de buenas prácticas con sus proveedores.

3.4.4. PEMEX y los Derechos Humanos

En octubre de 2007 murieron en un accidente 22 personas en la plataforma marina “Usamacinta” cuando en el Golfo de México (Sonda de Campeche) chocaron dos plataformas empujadas por los fuertes vientos y marejadas. La Comisión Nacional de Derechos Humanos

¹²³ *Ibidem.* p.6.

¹²⁴ *Ibidem.* p. 7.

(CNDH) criticó a la compañía Petróleos Mexicanos por rechazar una recomendación para que se investigara el incidente. El 22 de febrero de 2009 la Comisión emitió una recomendación a PEMEX y a la Procuraduría General de la República (PGR) sobre el accidente ocurrido dos años atrás; Derechos Humanos, en aquel entonces, afirmó que “*la gravedad de los hechos configuran responsabilidades civiles, administrativas e incluso penales que deben ser investigadas*”¹²⁵, con ello la CNDH pretendía evitar que los presuntos responsables permanecieran en la impunidad. Además, el organismo lamentó que la paraestatal mantuviera una actitud evasiva para asumir su responsabilidad por su participación en los hechos, esto contradice la responsabilidad empresarial que PEMEX presume llevar a cabo. La CNDH en su recomendación evidenció las “*violaciones a los derechos humanos, a la vida, a la legalidad, a la seguridad jurídica y a la integridad de las personas*”¹²⁶; en las conclusiones Derechos Humanos apuntó que los equipos de respiración autónomos se encontraban encadenados y amarrados cuando se produjo el accidente, también que nunca sonaron las alarmas de emergencia, asimismo, que las puertas de los dormitorios estaban obstruidas; la Comisión finalizó diciendo que los simulacros de seguridad de la empresa no se realizaban en forma completa.

La Sonda de Campeche se ha convertido, señala la periodista Nelly Peña: “en una zona sin ley, donde los marinos sufren abusos por parte de las empresas subcontratadas por Petróleos Mexicanos..., inspectores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la Federación Internacional de los Trabajadores (ITF, por sus siglas en inglés) señalaron que los marinos que trabajan en la región petrolera de la Sonda de Campeche..., enfrentan serias violaciones a sus garantías individuales y a sus derechos laborales por parte de empresas de servicios off-shore o costa afuera”.¹²⁷ Además, se ha denunciado ante la CNDH que la naviera Oceanografía de S.A. de C.V., ligada a los hijos de Marta Sahagún, es una de las firmas en

¹²⁵ CNDH, *Recomendación no. 14/2009. Caso de la plataforma Usumacinta de Pemex en la sonda de Campeche*. México, D.F., 19 de febrero de 2009. Localizable en: <http://www.pemex.mx/transparencia/Documents> (Consultado el 3 marzo, 2014).

¹²⁶ *Ibidem*.

¹²⁷ Peña, Nelly. *Explotación, retención salarial y despidos injustificados en la Sonda de Campeche: inspectores de CNDH*. Localizable en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2007/338300.html> (Consultado el 4 de marzo, 2014).

donde se da el maltrato patronal y que operan con el mayor número de irregularidades en la Sonda de Campeche¹²⁸.

Periodistas de la Revista *Contralínea* y *Excélsior* (Ana Lilia Pérez Mendoza, Marcela Yarce Viveros, Nydia Egrmy Pinto y Miguel Badillo Cruz), de noviembre de 2004 a agosto de 2008 realizaron investigaciones periodísticas acerca de las irregularidades en las que están involucrados funcionarios y contratistas de PEMEX, en especial la empresa Oceanografía y el Grupo Zeta Gas. Los periodistas fueron acosados por dichas empresas, su ejercicio profesional fue objeto de violaciones a sus garantías individuales y sus derechos humanos, hubo amenazas, persecución y represión por parte de funcionarios del gobierno federal. PEMEX no se manifestó al respecto, muy por el contrario, el gerente de Comunicación Social de PEMEX, Carlos Ramírez, por vía telefónica le comunicó a la gerente de publicidad de la revista *Contralínea*, Marcela Yarce Viveros, para decirle que desde ese momento las publicaciones quedaban fuera de las pautas publicitarias “*como un castigo por su línea editorial*”¹²⁹

Estos son claros ejemplo de cómo Petróleos Mexicanos no respeta el principio número 1 acerca de los derechos humanos en relación a la libertad de expresión entre otras, que estipula el Pacto Mundial para que una empresa sea socialmente responsable.

3.5. PEMEX, la reforma energética y la RSE¹³⁰

Con la reforma energética aprobada en 2014 terminó una era para México, anteriormente los recursos naturales energéticos en manos del Estado (PEMEX y CFE) fueron considerados estratégicos para el desarrollo del país; sin embargo, la administración de dichos recursos

¹²⁸ *Ibidem*.

¹²⁹ Ramírez, Erika, *Funcionarios federales, Oceanografía y Grupo Zeta buscan ‘desaparecer’*. *Contralínea*, Núm. 112, 15 de octubre de 2008, p. 11.

¹³⁰ Esta investigación no pretende hacer un análisis de la Reforma Energética del presidente Enrique Peña Nieto en sí solo se rescatan algunos puntos de convergencia.

por parte del gobierno hace tiempo que dejaron de ser el pivote del progreso de la nación; de esta forma, la reforma energética corona un proceso que arrancó con el Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1994 con Estados Unidos y Canadá. En el caso de PEMEX, esta empresa paraestatal ya no es un factor decisivo del crecimiento de la economía, debido a que su gestión administrativa ha estado plagada de desaciertos y sospechas, convirtiéndola en una empresa pesada e ineficiente en todos sus niveles. De esta manera, con los cambios recientes de la reforma constitucional regresan las petroleras privadas extranjeras que por norma son ajenas a los intereses de las sociedades donde operan.

Las leyes reglamentarias en materia energética que se aprobaron son muchas y sus consecuencias son complejas, ya que existen aspectos de índole económico, administrativo, fiscal, financiero, laboral y político. No queda claro que todos ellos hayan sido considerados en el marco de una estrategia segura y consistente.

PEMEX durante varias décadas fue una fuente inagotable de recursos para las finanzas públicas, aportaba la tercera parte de los ingresos del gobierno. Estas transferencias se convirtieron en un instrumento de poder político, de control sindical, corrupción y en una fuente de grandes rentas para los gobiernos en turno, lo cual hizo que la paraestatal acrecentara su ineficiencia; de esta forma, su capacidad para convertirse en una gran empresa petrolera en materia técnica y financiera no se concretó; por lo contrario, derivó en lo que el Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense denominó “la crisis energética mexicana” en el documento *Oil, Mexico, and the Transboundary Agreement, 112th Congress, 2d sesión, 21, december, 2012*.¹³¹ En este reporte, señala Ilán Semo, se percibe claramente la filosofía con la que el gobierno de Estados Unidos observa la situación del petróleo en nuestro país:

¹³¹ El periodista Ilán Semo refiere que para entender la reforma energética habría que leer dicho documento en donde el senado estadounidense fija su posición y política hacia México en el tema del petróleo, comenta al respecto: “...el Senado en Washington podía ya escuchar un extenso y pormenorizado informe sobre los dilemas energéticos, fiscales y políticos de México, y la forma en que los representantes de Capitol Hill podrían reaccionar entre ellos... El reporte al Senado de Estados Unidos no deja lugar a dudas: la propuesta de reforma que Peña Nieto entregó al Congreso mexicano fue elaborada, hasta en sus más íntimos detalles, en el exterior...” cfr. Semo Ilán. *Petróleo y seguridad nacional. La Jornada*, 11 de octubre de 2013, p. 9.

“México es importante para Estados Unidos, porque, entre otras cosas, es un proveedor cercano y confiable de importaciones petroleras. Superado recientemente por Arabia Saudita, ha sido la segunda fuente de importaciones del crudo junto con Canadá, que ocupa el primer lugar. Sin embargo, la caída de la producción mexicana hace que las perspectivas de su producción tengan expectativas dudosas sin una reforma. Por esto, la política de seguridad energética de Washington requiere de un *assessment* permanente en la industria del petróleo de México.¹³²

La crisis energética mexicana a la que alude el documento, es el descenso del 20% en la producción petrolera entre el período 2003-2010, y a pesar que ha habido exploraciones de nuevos yacimientos, éstas no han redundado en los resultados esperados, se dice que PEMEX ya no cuenta con el capital suficiente para establecer la antigua capacidad de producción; por ello desde el 2008 se inició en el espacio legislativo una serie de cambios, porque de seguir con el mismo esquema, se argumenta, México se convertiría en poco tiempo en un país importador de petróleo.¹³³

Desde hace tiempo el gobierno construyó una falsa escenografía que presentó al sector energético como “un callejón sin salida” para justificar la reforma. Lo que queda claro es que la forma en que ha sido administrado Petróleos Mexicanos ha servido para preservar una burocracia política depredadora que tiene a la paraestatal sumida en problemas de escasa productividad, desarrollo tecnológico, opacidad, corrupción y con el lastre a costas del corporativismo sindical.

La falsa escenografía comienza a partir de 1982 con la aplicación del modelo económico neoliberal en nuestro país, PEMEX fue impedido de realizar las inversiones que se necesitaban en materia de desarrollo tecnológico, no obstante que ya contaba con el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), creado en 1965 precisamente para incrementar la tecnología relacionada con el desarrollo de la industria petrolera, petroquímica básica, petroquímica derivada y química. Por el contrario, los aprendizajes y la asimilación de tecnología derivados

¹³² *Ibidem.*

¹³³ *Ibidem.*

del IMP fueron desmantelados poco a poco con los gobiernos neoliberales. Alejandro Nadal señala:

En los años 80 el IMP estaba por encima de todas las firmas brasileñas de ingeniería petrolera juntas. Hoy Petrobras ha adquirido una fuerte capacidad tecnológica mientras que el IMP ha sido relegado a un papel secundario en los proyectos de Pemex. La explicación es sencilla: el IMP fue relegado al papel de gestor y administrador de proyectos, con una intervención periférica en los pocos grandes proyectos de Pemex. Con la reforma energética el IMP se hundirá irremediamente. La tecnología de las empresas trasnacionales seguirá siendo una caja negra para la industria mexicana.¹³⁴

De igual forma, la corrupción sistemática del sindicato petrolero, así como la falta deliberada de acciones por parte del gobierno para combatirla golpea a la viabilidad de PEMEX como empresa eficiente. Tan sólo el sindicato recibe diariamente 65 mil dólares para viajes de negocios y gastos generales¹³⁵; además, muchos de los derechos laborales son abusivos y perpetúan privilegios sindicales que se tendrían que desmantelar. Los empleados de PEMEX y CFE son privilegiados en un país en el que millones fueron enviados a los esquemas de *outsourcing* con la reforma laboral de 2012, en dicho esquema los trabajadores perdieron derechos laborales respecto al tema de seguridad social; asimismo, Petróleos Mexicanos tiene una enorme planta pesada de 151 mil trabajadores de los cuales muchos de ellos son improductivos, como ejemplo de esto, existen trabajadores que “farisean”, es decir, reciben un sueldo pero tienen una “ficha” mediante la cual pagan una suma proporcional de su remuneración para no trabajar.¹³⁶

Asimismo, PEMEX ha sido rehén de los intereses políticos de los diferentes gobiernos del PRI y del PAN. Durante seis décadas los priistas han desviado millonarias cantidades a las cam-

¹³⁴ Nadal, Alejandro. *La destrucción de Pemex: adiós a la industrialización*. *La Jornada*, 4 de septiembre, 2013, p. 8.

¹³⁵ Dresser, Denise. *Preguntas sobre la reforma energética*. *Proceso*, núm. 1926, 28 de agosto, 2013, p. 40.

¹³⁶ Riva Palacio, Darío. *Demagogia y privatización energética: sustento estratégico*. Localizable en: <http://www.sinembargo.mx/opinion/26-08-2013/16949> (Consultado el 20 de agosto, 2014).

pañas presidenciales para apoyar a su candidato, tan sólo recordemos las elecciones del 2000 en donde los candidatos a la presidencia de la república fueron Francisco Labastida Ochoa (PRI), Vicente Fox (PAN) y Cuahutémoc Cárdenas (PRD), en esa ocasión se desviaron de PEMEX mil millones de pesos a la campaña de Labastida Ochoa, a este incidente se le conoció como “el PEMEXGATE”.¹³⁷ Por años ha sucedido la triangulación de recursos de Petróleos Mexicanos para el financiamiento privado a las campañas políticas más importantes del país, principalmente para favorecer al PRI. El diario Reforma del 25 de agosto de 2014 sacó una nota que dice que las empresas ProBacheo y Blindarte se presentan ante presidentes municipales para asesorarlos en la gestión de recursos de PEMEX y les ofrecían “un formato” que deberían llenar para que los recursos destinados a obras públicas les llegaran al municipio; pero a cambio, debían regresar un 20% para financiar campañas electorales del PRI, 2% se lo quedan los gestores y otro 2% era para que el alcalde lo repartiera entre los funcionarios municipales, en total: 24% de los recursos; además, la nota destaca: “*El partido necesita dinero para las campañas*”¹³⁸.

Además, la empresa es sometida a un injusto régimen fiscal impuesto a sus ingresos. Los multimillonarios recursos que paga la paraestatal al fisco son utilizados para tapar los gigantes huecos presupuestales ocasionados por la evasión de los grandes empresarios, ante la complacencia y complacencia de las autoridades hacendarias. Tan sólo la evasión fiscal alcanzó en 2004 la cantidad de 610 mil 800 millones de pesos, los ingresos faltantes fueron cubiertos por la carga fiscal a PEMEX, ese año le costó erogar 473 mil millones de pesos. PEMEX es la única empresa petrolera en el mundo que paga más impuestos a nivel mundial; por ejemplo, la corporación Exxon Mobile erogó en 2009 por la vía fiscal 15 mil 100 millones de dólares; la empresa Royal Dutch Shell tributó, también en 2009, 8 mil 300 millones de dólares; en el mismo año Petrobras, 5 mil 200 millones y Petróleos Mexicanos desembolsó ¡40 mil 500 millones de dólares!¹³⁹

¹³⁷ Delgado, Álvaro. *Donativos millonarios a la campaña de Francisco Labastida Ochoa. Proceso*, núm. 1247, septiembre, 2000, p. 10.

¹³⁸ Ayala, Verónica. *Pemex da ‘moche’ al PRI para sus campañas. Reforma*, 25 de agosto, 2014, p. 4.

¹³⁹ Esparza, Martín. *La crisis de Pemex, producto del injusto régimen fiscal. Contralínea*, núm. 347, 26 de agosto, 2013, p. 11.

Asimismo, el debilitamiento de Petróleos Mexicanos tiene que ver con las prácticas que por décadas han sido las responsables en su fuga de recursos: los conflictos de interés y la corrupción. Casos como el titular de la Coordinación de Vinculación de la Oficina de la Presidencia de la República del gobierno de Enrique Peña Nieto y ex diputado federal por San Luis Potosí, Jesús Ramírez Stabros, que fue integrante del Consejo de Administración de la filial en México de la multinacional energética española Iberdrola. Ramírez Stabros, con acceso directo al presidente, contó con información confidencial para favorecer a Iberdrola y así ser una de las empresas beneficiarias con la reforma constitucional impulsada por el gobierno priista al sector energético.

También está el caso de Gergina Kessel Martínez, la Junta de Accionistas de Iberdrola la ratificó en su Consejo de Administración como consejera externa independiente. Kessel Martínez fue titular de la Secretaría de Energía (SENER) en el gobierno del ex presidente Felipe Calderón, durante esos años ocupó la presidencia del Consejo de Administración de PEMEX, sin duda, proporcionó información importante de la silenciosa privatización que se estaba llevando a cabo de diversas áreas de la paraestatal iniciadas desde el gobierno de Vicente Fox y legalizada con la reforma de Felipe Calderón, que abrió la posibilidad de los contratos incentivados.

Igualmente, Emilio Lozaya Austin, actual director general de Petróleos Mexicanos, despierta dudas porque tiene ligas con empresas privadas. Emilio Lozaya fue miembro hasta septiembre del 2012 del Consejo de administración de la constructora española Obrascón Huarte Lain Industrial (OHL) en México. La periodista Alma E. Muñoz comenta al respecto: “... tan pronto como asumió la dirección general de PEMEX, a la empresa se le adjudicaron tres multimillonarios contratos: uno para construir una planta de hidrógeno; otro para concluir una refinería en Cadereyta, Nuevo León, y otro más para construir una planta de cogeneración de 35 megavatios en Francisco I. Madero, Tamaulipas.”¹⁴⁰ De esta manera, la transnacional OHL ha recibido un trato privilegiado por parte del director general de PEMEX.

¹⁴⁰ Muñoz, Alma E. *Demanda PRD renuncia y sanción a funcionarios de Pemex por Oceanografía. La Jornada*, 16 de julio, 2014, p. 4.

Otro caso significativo es el de Juan José Suárez Coppel, director general PEMEX en el período 2009-2012, ahora es empleado de la empresa transnacional, Jacobs Nederland BV, subsidiaria de Jacobs Engineering Group, una de las proveedoras de servicios técnicos en el mundo.¹⁴¹

Si en México se hiciera valer el estado de derecho, Georgina Kessel, Emilio Lozaya, Juan José Suárez Coppel, Jesús Ramírez Stabros y otros funcionarios deberían ser investigados por haber utilizado información privilegiada para favorecer a las transnacionales en contra de los intereses de la nación. Al respecto, un comentario revelador es el del académico de la UNAM, Alfredo Jalife-Rahme:

Antes de que privaticen Pemex lo están desmantelando por dentro sus peores enemigos: sus ex directores (dos son cabilderos, uno de las petroleras texanas y otro de las británicas, además de ser directivo de la depredadora texana Schlumberger), sus ex secretarios de Energía (la itamita/calderonista Georgina Kessel, empleada de la gasera española Iberdrola, y el zedillista-cordobista Luis Téllez Kuenzler, miembro del grupo Carlyle bushiano)...

Perturbó la brutal amenaza que profirió el polémico Luis Téllez Kuenzler, presidente de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) —a quien se le sumó de asesor estrella el controvertido Joseph-Marie Córdova, presuntamente implicado en el *affaire* Colosio—, quien advirtió de una fuga masiva de capitales si no se privatiza Pemex...

El reporte expoliador del Centro Woodrow Wilson/ITAM/Imco que dirige Duncan Woods representa la quintaesencia de la reforma Peña/Videgary/Aspe... y entona las exigencias del poder petrolero a los más altos niveles del gobierno de Estados Unidos, si nos atenemos a su apadrinamiento por Condoleza Rice —ex directora de Chevron, ex asesora de Seguridad Nacional y ex secretaria de Estado de *Baby* Bush— en su célebre encuentro con el consejo consultivo mexicano del Centro Woodrow Wilson.¹⁴²

¹⁴¹ Redacción. *Reforma energética: opacidad y conflictos de interés*. Localizable en: <http://www.sinembargo.mx/opinion/25-08-2014/26673> (Consultado el 1 de septiembre de 2014).

¹⁴² Jalife-Rahme, Alfredo. *Bajo la Lupa*, “Parto de los montes: migajas foráneas por el petróleo mexicano. *La Jornada*, 21 de agosto, 2013, p. 16.

En octubre de 2012 el Centro Woodrow Wilson y su consejo consultivo mexicano, bajo la iniciativa de Condoleza Rice, convocó a Emilio Lozaya Austin (Director de PEMEX), Rafael Fernández de Castro (Jefe de Departamento Académico de Estudios Internacionales del ITAM), Daniel Servijte (empresario) y Enrique Krauze Kleinbort (intelectual vinculado a Televisa) para ser portavoces de una serie de recomendaciones en materia energética, de las cuales resaltan la creación de una plataforma común de producción y exportación de Norteamérica y la creación de una “nueva visión” para la cooperación de energía en Norteamérica¹⁴³, dicha visión reconoce que el petróleo y el gas pueden ayudar a estimular un ciclo de crecimiento y desarrollo significativo en las economías de México, Estados Unidos y Canadá. No es asunto menor que Condoleza Rice, vinculada al poder petrolero en Estados Unidos, sobre todo a los intereses supremos de Chevron¹⁴⁴ (segunda petrolera-gasera transnacional de E.U.), haya apadrinado el evento del consejo consultivo mexicano del Centro Woodrow Wilson.

Sin duda, el responsable del decline de Petróleos Mexicanos es el propio gobierno. Recordemos que de 1939 a 1982 la paraestatal se desempeñó como un organismo público encargado de satisfacer las necesidades de recursos energéticos del país: industrializó el petróleo mexicano, diversificó su producción y se establecieron importantes plantas productivas. Sin embargo, con la aplicación del modelo neoliberal en 1982 esta política de industrialización terminó, permitiendo con ello el proceso de desintegración de PEMEX: se fraccionó a la paraestatal en cuatro subsidiarias que separaron el proceso de exploración y producción del crudo de su creciente exportación; y algo muy significativo, se relegó de esta forma a la industria del sector de la investigación y el desarrollo de la petroquímica. Es por ello que en la actualidad Petróleos Mexicanos se maneja como una institución fragmentada y carente de propósito, que extrae y vende un recurso no renovable sin aumentar su capacidad productiva.¹⁴⁵

¹⁴³ *Ibidem.*

¹⁴⁴ Según la revista *Fortune* esta transnacional petrolera ocupa el noveno lugar en el *ranking* del las 500 empresas más importantes del mundo con ingresos de más de 245 mil millones de dólares. *cf.*: Smilovitz, Elie. *Las diez petroleras más grandes del mundo*. Localizable en: <http://www.altonivel.com.mx/23689-las-10-petroleras-mas-grandes-del-mundo.html> (Consultado el 3 de septiembre de 2014).

¹⁴⁵ *Ibidem.*

De esta forma, se abandonaron los proyectos de industrialización que se tenían del petróleo y el gas, esto generó el deterioro de múltiples instalaciones de PEMEX, y a lo cual se argumentó que eran obsoletas; además, se despidió a personal técnico capacitado para priorizar el empleo de trabajadores administrativos que nada saben de la lógica de la industrialización, con ello se propició la corrupción en los altos y medianos mandos de la paraestatal. Este grave problema en el manejo de operación de Petróleos Mexicanos se ha disfrazado y minimizado, esto ha condenado a la empresa a una virtual quiebra técnica; sin embargo, detrás de ello siempre estuvo la silenciosa privatización.

La errada política energética a partir de la década de los ochenta condenó a PEMEX al olvido hasta volverla una empresa poco rentable e improductiva, pero esta ineficiencia ha sido urdida por el gobierno para justificar la privatización del sector petrolero y su entrega a las empresas transnacionales con el argumento que éste es el camino para crecer, adquirir tecnología y generar empleo.

Es indudable que las modificaciones constitucionales dejan a la inversión extranjera directa entrar por la puerta grande al sector energético mexicano, ello refleja la obstinada continuidad del proyecto neoliberal y su política macroeconómica en nuestro país, ya que se tiene la idea que la inversión extranjera es la solución a todos los problemas nacionales; sin embargo, el neoliberalismo y políticas públicas han sido desastrosas a nivel social, político, económico, jurídico, ideológico y ambiental.

Respecto al tema de la RSE y sus implicaciones en la reforma energética, se piensa que Petróleos Mexicanos al abrirse al mercado asume el modelo de responsabilidad social como cualquier otra empresa, recordemos que dicho modelo establece las relaciones con sus grupos de interés y los compromisos empresariales. La RSE habla de eficacia, eficiencia y logros así como de principios éticos con relación al desempeño económico, social y ambiental por parte de las organizaciones empresariales y los cuales deben ser compartidos por la sociedad.

De entrada, PEMEX es una empresa pública y sus dueños son (eran) todos los mexicanos; el proceso legislativo y de la reforma energética para abrir a PEMEX a la inversión privada extranjera no fue del todo democrático, fue pobre y careció de una discusión profunda

entre sus grupos de interés y dentro de los cuales se encuentran *las comunidades locales*, que en su mayoría no fueron tomadas en cuenta; una característica importante de la Responsabilidad Social Empresarial es que las empresas deben tomar en cuenta en sus decisiones o actividad a las comunidades locales (para este caso la mayoría del pueblo de México). Como ya hemos visto, la reforma energética fue elaborada en Washington y promovida por la oligarquía y la cúpula política mexicana en el “Pacto por México” para garantizar las modificaciones constitucionales.

Por otra parte, un principio sumamente importante de RSE es la lucha contra la corrupción, fue preocupante que dicho problema no representó una prioridad en la reforma energética del gobierno de Peña Nieto. La corrupción patente y creciente en PEMEX, como muchos otros ámbitos de la vida nacional es ignorada o encubierta. En la iniciativa de decreto para reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución y que da paso a la reforma energética, comenta Héctor Tajonar que:

...no se menciona la palabra “corrupción”. La omisión puede tener tres explicaciones: que se piense que no hay corrupción en Pemex (lo cual es irreal, aunque sabemos que la arrogancia patrimonialista suele ser ciega); que se quiera ocultar la podredumbre que corroe a Pemex (labor imposible), o que se pretenda evadir el tema por considerarlo irresoluble (“si no puedes con el enemigo únete”).¹⁴⁶

También, llama la atención que no se haya incluido en la propuesta de reforma el tema del notoriamente líder del sindicato petrolero, Carlos Romero Deschamps, que mediante la corrupción ha drenado a PEMEX de miles de millones de dólares. ¿De qué manera la reforma propuesta por el presidente Peña Nieto resuelve los problemas de corrupción, mala administración y abuso sindical que caracterizan a PEMEX? De igual forma, ¿tendrá el gobierno la capacidad de impedir las malas prácticas de las empresas transnacionales del sector energético? Por ejemplo, en Guinea Ecuatorial las transnacionales petroleras como Exxon Mobil, Che-

¹⁴⁶ Tajonar, Héctor. *La expoliación petrolera. Proceso*, núm. 1925, 22 de agosto, 2013, p. 15.

vron Texaco, Amerada Hess y Marathon Oil se aprovechan de la existencia de una dictadura como forma de gobierno impuesta por Teodoro Obiang Nguema; estas empresas han visto en el país africano una situación favorable para sus negocios y beneficios aceptando políticas de contrataciones corruptas y sectarias que practica Obiang, como acceder a pagar buena parte de los ingresos procedentes del petróleo en cuentas corrientes residentes fuera del territorio de Guinea Ecuatorial a nombre de diversos miembros de la familia del dictador. Una de las características del sistema guineano es la inseguridad jurídica, de esta manera Teodoro Obiang utiliza al Estado como instrumento para asegurarse la explotación privilegiada de los recursos del país. Cabe destacar que la complicidad de las cuatro empresas antes mencionadas quedó demostrada en el informe publicado en 2004 por una Comisión del Senado norteamericano.¹⁴⁷ Con este ejemplo del país africano, ¿qué le espera a México?, si de la reforma aprobada derivarán contratos millonarios, y en nuestro país el Estado de Derecho es demasiado endeble (y muchas veces inexistente) lo que favorece el fenómeno de la corrupción a gran escala.

Por otra parte, el gobierno de Enrique Peña Nieto garantizó como un eje estratégico de la reforma energética “la transparencia”, es decir, todos los mexicanos, supuestamente, van a tener un acceso adecuado a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional. Se ofrece que los ciudadanos podrán vigilar las operaciones e ingresos petroleros derivados de los nuevos contratos, los cuales se dice estarán a la vista para ser consultados en todo momento. La página web oficial de la Presidencia de la República dedicada a la reforma energética, comenta de “10 beneficios que traerá la reforma”, dentro de los cuales el octavo dice:

Los ciudadanos podrán vigilar las operaciones e ingresos petroleros derivados de nuevos contratos.

- Los nuevos contratos estarán a la vista de todos los ciudadanos, y serán consultables en todo momento. Asimismo, habrá auditorías anuales de todos los contratos vigentes en México.

¹⁴⁷ Sin Autor, *Las multinacionales del petróleo cómplices de las dictaduras*. Localizable en: <http://www.observatoriodeltrabajo.org/nueva/web/index.asp?pagina=535&idioma=1> (Consultado el 4 de septiembre, 2014).

- Habrá más transparencia y mejores instrumentos de control sobre la industria petrolera. Un objetivo fundamental de la reforma es acabar con la corrupción y los privilegios especiales.¹⁴⁸

La nota anterior no informa quién realizará dicha auditoría; asimismo, se promete que habrá más transparencia y un mejor control sobre la industria del petróleo, pero no se especifica la forma de lograrlo; además, llama la atención cuando se dice que: “*Un objetivo fundamental de la reforma es acabar con la corrupción y los privilegios especiales*”, sin embargo, tampoco se indica cómo habrá de realizarse esa “gran hazaña” en un país como México que ha reprobado evaluaciones realizadas por organizaciones no gubernamentales. En 2013 las organizaciones “Artículo 19” y “México Informante” en un estudio que realizaron acerca del índice nacional de los órganos garantes del derecho de acceso a la información en México, encontraron que “...26 organismos estatales de transparencia tienen calificaciones del 60%, lo que significa que no garantizan adecuadamente ejercer el derecho de acceso a la información.”¹⁴⁹ También en dicho estudio se midieron tres categorías de acuerdo a estándares internacionales; la primera fue la transparencia y rendición de cuentas de los órganos garantes; la segunda, promoción del derecho de acceso a la información; y la tercera, resolución de controversias. La calificación para la transparencia y rendición de cuentas fue de 63.6%; para la de promoción del derecho a la información fue de 46.5%, y la de resolución de controversias fue de 50.8%.¹⁵⁰ Como se podrá observar estos índices traducen las fallas que tienen los órganos de transparencia en México al no existir disposición y voluntad política.

Por otro lado, respecto al tema ambiental, ¿con qué herramientas regulatorias cuenta el gobierno mexicano para evitar que se impongan las prácticas depredadoras del medio ambiente que puedan cometer las empresas privadas nacionales y extranjeras que participarán en

¹⁴⁸ Presidencia de la República. *Reforma Energética. Toda nuestra energía para mover a México*. Localizable en: <http://presidencia.gob.mx/reformaenergetica/#!reforma-si> (Consultado el 6 de septiembre, 2014).

¹⁴⁹ Sin autor, *Institutos de transparencia ‘repreuban’ por no facilitar acceso a datos*. Localizable en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/01/08/institutos-de-transparencia-repreuban-por-no-facilitar-acceso-a-datos> (Consultado el 6 de septiembre, 2014).

¹⁵⁰ *Ibidem*.

el sector? El caso del Grupo México, que está buscando licitaciones para explotar hidrocarburos, es un ejemplo sumamente lamentable de depredación ambiental, contaminó los ríos Sonora y Bacanunchi, del estado de Sonora, con 40 mil metros cúbicos de arsénico, cobre, cadmio, mercurio y cromo; al respecto la directora de la organización Familia Pasta de Conchos e integrante del Centro de Reflexión y Acción Laboral, Cristina Auerbach Benavides, denunció: “*Grupo México es un asesino serial. Nunca ha reparado el medio ambiente por donde ha pasado. Todo lo que toca Grupo México lo pudre.*”¹⁵¹ También está la fuga de petróleo de un oleoducto de PEMEX de agosto de 2014 provocada por una toma clandestina a 15 kilómetros al sureste de la refinería de Cadereyta, Nuevo León, que provocó la contaminación de varios kilómetros del río San Juan degradando la flora y la fauna, los peces y las aves mueren lentamente cubiertos por el líquido negro; un total de 164 especies de aves, peces, reptiles, anfibios y mamíferos están en peligro por el derrame del crudo. El gobierno federal mostró una actitud injustificable para con Grupo México y PEMEX al no ponerles castigos ejemplares y permitió en los hechos impunidad total al no exigirles el cumplimiento de sus responsabilidades empresariales. Este ecocidio viene a ser el prólogo de lo que le espera al país con la reforma energética.

Dentro de las industrias transnacionales que se van a asociar con PEMEX en la explotación y producción de petróleo están Chevron, Exxon Mobile, Royal Dutch Shell y British Petroleum. Estas empresas tienen un largo y negro historial de daños al medio ambiente y los recursos naturales; por ejemplo, en Ecuador Chevron arrojó 63 millones de litros de agua tóxica en ríos y pueblos de indígenas y campesinos, inmediatamente el gobierno ecuatoriano expulsó a la empresa por los daños ecológicos irreversibles causados al bosque primario amazónico; en el año 1989 en Alaska al encallar un buque de Exxon derramó millones de litros de crudo en Prince William Sound, un área silvestre, la empresa tardó dos años en aceptar su culpabilidad. También en Alaska, la petrolera holandesa Shell emprendió la locura de perforar el Ártico, en uno de los ecosistemas más frágiles del planeta, su plataforma Kulluk quedó varada

¹⁵¹ Martínez, Sanjuana. *Grupo México lo que toca lo pudre; ha dejado una estela de muertes y daños ambientales. La Jornada*, 24 de agosto, 2014, p. 11.

en diciembre de 2012.¹⁵² Se debe señalar que Shell asesora técnicamente a PEMEX. Además, Shell fue culpable de realizar en el Río de la Plata, Argentina, el mayor derrame de petróleo de agua dulce de la historia mundial; asimismo, la empresa holandesa apoyó abiertamente el boicot contra México, tras la expropiación petrolera de 1938. Por su parte, British Petroleum es el responsable del peor desastre ecológico acontecido en el Golfo de México en el año 2010, es el peor accidente de derrame de crudo por 85 días en todo el planeta, tras el incidente de la plataforma Deep Water Horizon quedaron contaminadas 600 millas cuadradas y se mataron cientos de especies.¹⁵³

Cabe destacar que los procesos para que paguen por los desastres que han provocado las empresas antes mencionadas han sido tortuosos a la hora de fijar indemnizaciones para las comunidades locales y gobiernos afectados. Es indudable que las prácticas de operación de dichas empresas son peligrosas por las víctimas humanas y ecológicas que propician. Abraham Nuncio nos cita un ejemplo:

Veinticinco años después del derrame de un buque petrolero de la Exxon en las costas de Alaska, los expertos siguen *monitoreando* el área para precisar los remanentes de esa tragedia ambiental. Estados Unidos le hace pagar a la British Petroleum 18 mil millones de dólares por el derrame de 2010 en el Golfo de México. ¿No buscará la gigantesca petrolera reponerse en el paraíso de la impunidad que es México?¹⁵⁴

Lo más probable es que sí, ya que México es un paraíso para la corrupción, el abuso, la arbitrariedad, y la ilegalidad. Así pues, éstos son algunos de los escenarios de contaminación ambiental que ofrece la reforma energética. Una reforma cuya visión está basada en seguir explotando hidrocarburos y no en una transformación del sector energético que incluya fuentes

¹⁵² Localizable en: <http://www.provincia.com.mx/alerta-mexico-los-desastres-ambientales-tras-las-empresas-que-invertirian-en-pemex/> (Consultado el 8 de septiembre, 2014).

¹⁵³ *Ibidem*.

¹⁵⁴ Nuncio, Abraham. *Petrobancada. La Jornada*, 5 de septiembre, 2014, p. 16.

alternativas como el sol y el aire, para realmente, como dice el *slogan* del gobierno de Enrique Peña Nieto, “Mover a México”.

Sin duda, los principios éticos que marca la RSE estuvieron totalmente ausentes en la reforma del sector energético para hacer de PEMEX una empresa con un desempeño económico y social aceptable.

CONCLUSIONES

La Responsabilidad Social Empresarial, también llamada Responsabilidad Social Corporativa intenta ser un esfuerzo voluntario, proactivo, solidario y ético de una empresa con el objetivo de que sus actividades logren un mayor impacto de manera positiva en la sociedad. Es decir, es un compromiso consciente que va más allá del acatamiento estricto de la ley, ya que dicho compromiso tiene su origen cuando la empresa, efectivamente, ya cumplió a detalle con las disposiciones legales y regulatorias que rigen su campo de actividad. Es una iniciativa que pretende conjugar ideas, instrumentos, procedimientos y mecanismos para equilibrar criterios empresariales y principios éticos.

Generalmente las actividades y acciones de mayor difusión e impacto en la población que desarrollan las empresas aparejadas con el voluntarismo de la responsabilidad social empresarial son: preservar el medio ambiente y la biodiversidad; luchar contra el calentamiento global y el cambio climático; adquirir bienes y servicios con bajo contenido de carbono y alto porcentaje de insumos reciclados; así como apoyar programas para mejorar el acceso de la población a la salud, educación y cultura. Sin embargo, la ejecución de tales actividades es una manera cómoda, vistosa y de poco compromiso para contribuir al desarrollo nacional eficiente, equitativo y sostenible.

No obstante, existen otras formas y acciones que muchas empresas presumen practicar, lamentablemente son pocas las que en la realidad lo hacen, por ejemplo: el combate a la corrupción, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo de relaciones laborales en un ambiente óptimo para las partes involucradas. Estas acciones son muy importantes, pero desgraciadamente resultan costosas para la empresa aterrizarlas a la realidad económica global, ya que, sencillamente, se encuentran en abierta oposición con la ganancia a corto plazo. En

este sentido, la Responsabilidad Social Empresarial va a estar basada en la autorregulación, esto es, que cada empresa va a elegir los principios, formas y valores para dirigir y desarrollar métodos, prácticas y procesos internos, así como su relación con el entorno. De igual manera, cada empresa define el contenido, objetivos y alcance de su compromiso ético con las personas, la comunidad y el ambiente. Ahora bien, no se debe olvidar que la esencia de la empresa en México y en el mundo es el lucro, la ganancia, en pocas palabras, es la generación de valor en beneficio de sus accionistas. Y aquí el reto es empatar los principios teóricos de la RSE con la realidad práctica lucrativa de la empresa.

En el contexto mexicano actual existe el reclamo de la sociedad en torno a los derechos humanos, cuidado del medio ambiente, combate a la corrupción, trabajo digno, entre otros, que obligan a las empresas nacionales, y para ser más específicos, a los empresarios a considerar valores éticos en sus decisiones, lo cual implica tener como referente primordial la conciencia moral colectiva de una sociedad, es decir, considerar los principios y valores comunes compartidos.

De esta manera, las empresas nacionales se ven comprometidas moralmente con la sociedad mexicana, por lo que resulta necesario descubrir las necesidades que se han de satisfacer, y hacia las cuales se dirigirán los esfuerzos. Con esto, si la información y decisión es pertinente, se dará sentido y legitimidad ante la sociedad. Así pues, tal legitimidad cobra en este momento más relevancia cuando las empresas son públicas, y mucho más si se trata de la paraestatal más importante del país como es Petróleos Mexicanos.

PEMEX es un organismo público descentralizado del Estado, patrimonio del pueblo mexicano y símbolo, hasta hace poco, de autonomía energética. Petróleos Mexicanos es una de las empresas públicas a nivel mundial que se ha comprometido con los principios de la RSE, y, sorprendentemente, una de las empresas mexicanas mejor calificada en responsabilidad social según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi). Pero resulta que estos datos solamente aplican en el plano formal, sirven sólo para legitimar al gobierno en turno, pero no reflejan la realidad que vive la paraestatal ni mucho menos el nivel de descomposición moral que presenta. Es por ello que es entendi-

ble la función discursiva de algunos organismos internacionales de presentar a la paraestatal como modelo de empresa, pero en el fondo se está distorsionando la realidad, puesto que precisamente PEMEX, hablando de Responsabilidad Social Empresarial, es un ejemplo de irresponsabilidad. Y no obstante, que en la paraestatal se aplican, aparentemente, todas y cada una de las recomendaciones que hace el *Libro Verde*, lamentablemente, dicha aplicación se realiza con sesgo, y consecuentemente, con afectación a las otras partes involucradas (grupos de interés o *stakeholders*).

Si revisamos uno de los principios más importantes de la RSE como es el de combate a la corrupción y lo aplicamos a PEMEX, la empresa sale reprobada. La corrupción en Petróleos Mexicanos es corriente y, de igual manera, es una inconsistente manera de relacionarse, muchas veces con el objeto de lograr un mejor cargo o alcanzar un fin individual. Pero resulta que para lograr una mejor posición en la pirámide de PEMEX, no se reparará en la violación de los derechos humanos, o tergiversar las relaciones laborales en detrimento del trabajador, o incluso impactando negativamente el medio ambiente, destruyendo y contaminando áreas ecológicas. Todo esto es irrelevante en una sociedad como la mexicana que padece muchos vicios ideosincráticos y en donde el que es corrupto y “transa” es visto como una persona sagaz e inteligente. Por lo tanto, PEMEX es un mal ejemplo para hablar de Responsabilidad Social Empresarial, y también parece que ninguna empresa mexicana podría empatar con los principios de la RSE.

En cuanto a que si hubo responsabilidad social por parte del gobierno de Enrique Peña Nieto para aprobar la reforma energética que involucra a PEMEX, y en el entendido de que la paraestatal es una empresa de todos los mexicanos, consideramos que sólo se cumplieron las expectativas de ciertos grupos de interés como la del gobierno en turno, los empresarios deseosos de la privatización y la clase política; las aspiraciones de los demás grupos (la mayoría del pueblo de México) quedaron al margen. Basta señalar que el proceso legislativo para reformar el sector energético de nuestro país, y así abrir a PEMEX a la iniciativa privada, no fue del todo ético, ya que el debate fue pobre y no hubo una discusión profunda entre sus grupos de interés, o no los tomaron en cuenta los poderes Ejecutivo y Legislativo a la hora del debate. En

este sentido, no se cumplieron las expectativas de todos los grupos involucrados como propone la Responsabilidad Social Empresarial; por tanto, consideramos que la reforma energética es antidemocrática porque no es compartida por la mayoría de la sociedad.

Las razones de fondo de la reforma energética y de la privatización del petróleo es que la clase gobernante obedece, porque también saca ventaja de ello, las imposiciones de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el gobierno de Estados Unidos (en gran medida las transnacionales petroleras) para que en México se siga reproduciendo el modelo económico neoliberal. Modelo que propicia la avaricia y corrupción de la clase política mexicana, aliada con la gran oligarquía nacional e internacional para quedarse con parte del negocio del petróleo.

Finalmente, los desastrosos resultados a nivel micro y macroeconómico en otros países que ha generado el neoliberalismo debió ser suficiente razón para no implementar una reforma energética como la propuso el gobierno mexicano y su clase política. Países como Guinea Ecuatorial, Nigeria o Egipto, por poner algunos ejemplos, en donde se han implementado este tipo de reformas han sufrido el aumento de la pobreza, pérdida del control gubernamental, desmantelamiento de la industria nacional, fuga de capitales, destrucción del medio ambiente y el patrimonio nacional, intervención extranjera; consecuencias serias que vulneran la soberanía de una nación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

- ALEDO, ANTONIO. *Un poco más allá de la Responsabilidad Social Empresarial: globalización, neoliberalismo y sociedad civil*. Ed. Tal Cual, San Juan, P.R., 2008.
- ARRIZABALO, XAVIER. *Crisis y ajuste en la economía mundial*, Editorial Síntesis, España, 1997.
- BRAILLARD, PHILIPPE. *Teoría de las Relaciones Internacionales*. Ed. Seix-Barral, Madrid, 1977.
- CARNEIRO CANEDA, MANUEL. *La Responsabilidad Social Corporativa interna: La nueva frontera de los recursos humanos*. Ed. Esic, Madrid, Universidad Francisco de Vitoria, 2004.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. *El Libro Verde*. Bruselas, 2001.
- DEL ARENAL, CELESTINO. *Intruducción al Estudio de las Relaciones Internacionales*. Ed. Tecnos, México, 2007.
- ESCOBAR, ARTURO. *La invención del tercer mundo*. Ed. Norma, Bogotá, 1996.
- FRIEDMAN, MILTON. *Capitalismo y Libertad*. Ed. Planeta, México, 1972.
- FUKUYAMA, FRANCIS. *El fin de la historia y el último hombre*. Ed. Planeta, México.
- GERSHENSON, ANTONIO. *El Petróleo de México: La disputa del futuro*. Ed. Grijalvo, México, 2012.
- GILL, LOUIS. *Fundamentos y límites del Capitalismo*, Editorial Trotta, Madrid, 2002.
- GREAVES LAINÉ, PATRICIA. *Empresarios Mexicanos ante la Responsabilidad Social*. Serie Análisis De Desarrollo. Universidad Iberoamericana, A. C. México, D.F. 2006.
- Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios*.
- LICHTENSZTEJN Y BAER. *Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial: Estrategias y políticas del poder financiero*. Editorial Nueva Sociedad, Buenos Aires, 1986.
- HERNÁNDEZ-VELA S., EDMUNDO. *Enciclopedia De Relaciones Internacionales*. Tomo II, Ed. Porrúa, México, 2013.

- MARX, CARLOS. *La Ideología Alemana*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978.
- ONU, Red Del Pacto Mundial México, *Pacto Mundial en México; Comenzando por los principios: Actividades 2007*, México.
- PADILLA MORALES, ADRIANA. *Responsabilidad Social Empresarial: Un reto para las empresas en México*. UNAM. México, 2011.
- PALADINO, M., *Comunicación Empresarial Responsable*. Ed. Temas, Buenos Aires, Argentina, 2007.
- ROMERO, JESÚS MIGUEL. *El Neoliberalismo en América Latina*. Universidad Iberoamericana, México, 1997.
- SAVAL BOHÓRQUEZ, SUSANA. *Los grandes retos de Pemex en materia ambiental*. Ed. Siglo XXI, México. 2002.
- SILVA, LUDOVICO, *Teoría y Práctica de la ideología*. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1988.
- SUÁREZ SALAZAR, LUIS. *La Globalización: ¿Fase Superior y última del imperialismo?* Ed. Nueva Sociedad, Caracas, 2007.
- VARGAS NIELLO, JORGE. *Responsabilidad Social Empresarial (RSE) Desde la perspectiva de los consumidores*. Publicación de la ONU-CEPAL, Santiago de Chile, 2006.
- WALLERTEIN, IMMANUEL. *El Moderno sistema mundial I*. Ed. Siglo XXI, México, 1974.

Hemerografía

- ACOSTA, CARLOS. *La Responsabilidad Social Empresarial clave para el éxito*. *El Financiero*. 10 de Octubre, 2013.
- ARZATE, SUSANA. *Balance laboral En Pemex, 2007*. *El Financiero*, 15 de Enero, 2008.
- BADILLO, MIGUEL. *Pemex Salva De La Quiebra A Los Españoles*. *Contralínea*, Núm. 275, Marzo de 2012.
- BADILLO, MIGUEL. *Abogado General De Pemex Orquesta Un Complot Con Empresas Transportistas*. *Contralínea*, Núm. 333, Mayo de 2013.
- BECERRIL, ANA. *Pemex Esconde Utilidades*. *La Jornada*, 18 de Agosto de 2013.
- ESQUIVEL, JESÚS. *Tres directores de Pemex enriquecidos*. *Proceso*, Núm, 1933, 2013.
- ESPARZA, MARTÍN. *Las multimillonarias sangrías a Pemex*. *Contralínea*, Núm. 296, 5, Agosto, 2012.
- FLORES, ZENYAZEN. *Pemex ‘reemplazará’ a 20 mil trabajadores en 5 años*. *El Financiero*, 26 de Septiembre, 2013.

- GARCÍA JIMÉNEZ, SUSANA. *¿Legitimidad de la Responsabilidad Social Empresarial?* Revista UAM Atzacapozalco, Núm. 132, 2011.
- HARWELL, R.M., *La Moralidad Del Capitalismo*. Revista Libertas, Núm. 4, Mayo, 1986.
- LÓPEZ ORTIGOZA, MIGUEL. *Pemex envía 1.2 billones a paraísos fiscales*. *Contralínea*, Núm. 179, Mayo de 2011.
- MATÍAS, PEDRO. *Fuga de amoniaco en un ducto de Pemex deja tres muertos y 40 intoxicados*. *Proceso*, Núm. 1921, Agosto de 2013.
- PÉREZ, ANA LILIA. *Los cárteles, infiltrados en Pemex*. *Proceso*, Núm. 1796, 12 de Diciembre, 2011.
- RAMÍREZ, ERIKA. *Contrato colectivo de Pemex, más privilegios a la cúpula sindical* *Contralínea*, Núm. 347, Agosto de 2013.
- RODRÍGUEZ, LETICIA. *Incremento del Número de plazas en Pemex*. *El Financiero*, 18 de Octubre De 2012.
- TAJONAR, HÉCTOR. *La expoliación petrolera*. *Proceso*, Núm. 1921, Agosto, 2013.
- TOVAR SÁNCHEZ, CLAUDIA. *Pemex. El soporte de la economía mexicana disputado en el juego de la globalización*. *Gaceta UNAM*, No. 4089, 7 de Agosto de 2008.
- ZAVALETA, NOÉ. *Pemex y empresa española, una amenaza para zona arqueológica de Veracruz*. *Proceso*, Núm. 1902, 20 de Febrero de 2013.

Fuentes Electrónicas

- ARENA PÚBLICA. *La otra reforma de Pemex*. Localizable En: <http://www.24-horas.mx/la-otra-reforma-de-pemex/>
- CAIJA CALDERÓN, JUAN FELIPE. *El concepto de Responsabilidad Social Empresarial*, 2010. Localizable En: Localizable en: http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
- CNDH, *Recomendación No. 14/2009. Caso de la plataforma Usumacinta de Pemex en la Sonda de Campeche*. México, D.F., 19 de Febrero de 2009. Localizable en: <http://www.pemex.mx/transparencia/documents>
- COMUNIDAD EUROPEA. *Sobre una estrategia temática para el medio ambiente urbano*. Localizable en: http://ec.europa.eu/environment/urban/pdf/com_2005_0718_es.pdf
- LLANO SÁNCHEZ, MÓNICA. *El fenómeno económico de la descentralización productiva*. Localizable en: <https://revistas.ucm.es/index.php/cese/article/viewfile/cese9292110101a/11159>

MEDINA LÓPEZ, CHRISTIAN Y VARGAS LÓPEZ MYRIAM. “Globalización, Capitalismo Financiero y Responsabilidad Social Empresarial: Tensiones estructurales”. Localizable en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4337/79952613-2013.pdf?sequence=3>

ONU, *El Pacto Mundial*, [En Línea], Portada, 2012, Dirección Url <http://www.un.org/es/globalcompact/index.shtml>

ONU, *Los diez principios del pacto mundial*. Localizable en: <http://www.pactomundial.org/los-diez-principios-de-pacto-mundial/>

ONU, *Pacto Mundial*. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 2012 (Sección de servicios de internet).

OIT, *Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil, 2005*. Localizable en: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id...>

PADILLA, RAFAEL Y MONTERO SIMO, MARÍA JOSÉ. *La Responsabilidad de la empresa a debate*. Localizable en: <http://books.google.com.mx/books?isbn=8474268613>

PEÑA, NELLY. “Explotación, Retención salarial y despidos injustificados en la Sonda de Campeche: Inspectores de CNDH” <http://www.cronica.com.mx/notas/2007338300>

PEMEX: *Guía Informativa para el desarrollo de proveedores y contratistas, actuales y potenciales de Petróleos Mexicanos*. Localizable en: http://www.pemex.com/proveedores-y-suministros/documents/guiaeproveedores_6.pdf

PEMEX, *Pemex Gas y Petroquímica Básica*. Localizable en: <http://www.gas.pemex.com.mx/portalpublico/>

PEMEX, *Anuario Estadístico 2013*. Localizable en: http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/documents/anuario_estadistico_2013/anuario-estadistico-2013_131014.pdf

SECRETARÍA DE ENERGÍA. *Glosario de términos petroleros*. (www.sener.gob.mx).

SIN AUTOR, *Glosario de términos petroleros*. Localizable en: <http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/glosario-de-terminos/#.u3j327ki6as>

THE CAUX ROUND TABLE. Localizable en: <https://www1.umn.edu/humanrts/instree/spanish/scauxrndtbl.htm>

UNIVERSIA, ESPAÑA. *El Contrato de Trabajo*. Localizable en: http://emplea.universia.es/informacion/dcho_laboral/contrato_laboral/

SIN AUTOR, Nivel freático en Wikipedia. Localizable en: http://es.wikipedia.org/wiki/nivel_fre%C3%A1tico

Páginas de internet

CNN México, <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/08/02>

Greenpace, México. Localizable en: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/>

PEMEX, *Portal Oficial de Petróleos Mexicanos*. Localizable en: <http://www.pemex.com/paginas/default.aspx>